BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.718 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 16 de julio de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CENTRO DE ASESORAMIENTO ESTETICO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alicia María Venancia León, argentina, divorciada, nacida el 3|6|51, empresaria, C.I.P.F. Nº 6.422.030, domiciliada en Bulnes 620, piso 9º, 57, Capital Federal; y Jorge Antonio Stefanile, argentino, casado, nacido el 9|11|38, empresario, L.E. Nº 4.707.927, domiciliado en Gascón 972, piso 3º B, Cap. Federal. Denominación Social: CENTRO DE ASESORAMIENTO ESTETICO S.A. Domicilio Social: Paraguay 1446, 2º A, Cap. Fecha Instrumento 7|5|85. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el asesoramiento estético, quedando excluido todo aquél que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 100.000.— Cierre de Ejerciio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta, Alicia María Venancia León; Director suplente, Jorge Antonio Stefanile. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Presidenta.

A 3,36 — Nº 48.521

EDITORIAL NUEVO MUNDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras del 10|8|83 y 8|4|85 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|5|83, la sociedad EDITORIAL NUEVO MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social de pesos Ley Nº 18.188 2.000.000.000 y reformó el artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil millones de pesos, representados por dos mil acciones al portador de $ 1.000.000 cada una valor nominal, de un voto por acción.

El Presidente.

A 0,96 — Nº 48.514

TOBUS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 673 de fecha 30 de noviembre de 1984, pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 5 de noviembre de 1984, en la cual se procedió a modificar el artículo 1º y 2º del Contrato Social, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente nueva redacción: Artículo 1º: La Sociedad se denomina TOBUS S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, elaboración de mercaderías, artículos y productos relacionados con el ramo de panadería y confitería. — A tal fin la Sociedad podrá adquirir derechos y contraer todas las obligaciones que no sean contrarias a las leyes o al presente. — Por último los accionistas resolvieron, por unanimidad fijar la sede social en la calle Las Heras 2332, de Capital Federal.

El Presidente.

A 2,23 — Nº 74.994

LURTER
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, soltero, 23 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2314, piso 6º "25", Capital Federal; y Patricia Edith Ferreyra, argentina, soltera, 22 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.844.991, domiciliada en Progreso 96, Llavallol, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: LURTER S.A. — Domicilio Social: Arcos 3631, Capital Federal. — Fecha de instrumento: 8|6|84. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; Vicepresidenta: Patricia Edith Ferreyra; Síndico titular: Héctor Iván Mahfa; Síndico suplente: Félix Juan Vera. — Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

A 5,16 — Nº 48.523

BRACCO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 27 de junio de 1985. — Constituyen: Víctor Guillermo Rozenbaum, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|7|54, con D.N.I. número 11.027.845, domiciliado en Pareja 4152, 7º piso "B", Capital; Antonio Crudele, argentino, casado, industrial, nacido el 13|5|47, con C.I. 5.896.560, domiciliado en Ingeniero Huergo 636, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Seite, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|2|54, con C.I. número 7.042.215, domiciliado en Cosquín 4651, "1", Capital; Susana Mayes de Rozenbaum, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 25|7|56, con D.N.I. 92.510.742, domiciliada en Pareja 4152, 7º piso "B", Capital y Bernardo Efron, argentino, viudo, contador público, nacido el 26|6|11, con L.E. 102.570, domiciliado en Ciudad de La Paz 550, 7º piso "B", Capital. — Denominación: BRACCO S.A. — La Rosa 5730, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación y procesamiento de todo tipo de ojalillos, remaches, broches de presión, hebillas y afines utilizados en las industrias del calzado, de vestir, electrónica y toda otra que lo requiera; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: ₳ 2.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término, en caso de que la sociedad prescinda de sindicatura. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Si por aumento de capital quedare excedido el monto indicado en el inc. 2º del Art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Víctor Guillermo Rozenbaum; Vicepresidente: Miguel Angel Seite; Directores Titulares: Antonio Crudele y Susana Mayes de Rozenbaum; Director Suplente: Bernardo Efron.

El Apoderado.
₳ 4,08 — Nº 74.997

REPRESENTACIONES ARTISTICAS E A P E
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5-6-1985, se constituyó REPRESENTACIONES ARTISTICAS E A P E S.A., que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J.: Cecilia Raquel Fridman, argentina, divorciada, de 48 años de edad, empresaria, Cédula de Identidad número 3.756.896, domiciliada en Anchorena 388, 5º piso, Capital; Ricardo Antonio Pinti, argentino, soltero, de 53 años de edad, D.N.I. 4.353.261, empleado, domiciliado en Salta 1436, 5º piso, Capital. — Sede Social: Combate de los Pozos 142, 4º piso, oficina B, Capital. — Objeto: a) La representación de artistas en el país y en el exterior, así como también la compra y venta de espectáculos artísticos, variedades, teatrales, cinematográficos, animadores, conductores, músicos, cancionistas, bailarines y similares. — b) La compra, venta, contratación, importación y exportación de elementos relacionados con cualquier tipo de actividades artísticas o del espectáculo, con personas públicas o privadas. — Capital: $a 100.000 (hoy ₳ 100). — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Antonio Pinti. — Vicepresidenta: Cecilia Raquel Fridman. — Síndico Titular: Guillermo Manzano Small. — Síndico Suplente: Federico Carlos Bottcher.

La Autorizada.
₳ 2,04 — Nº 75.005

LIMPIMAS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jerónimo Marín, argentino, casado, nacido el 21 de enero de 1926, industrial, con documento nacional de identidad número 6.566.318, domiciliado en José Benito Lagos 66, La Carlota, provincia de Córdoba; Fernando Luis Marín, argentino, soltero, nacido el 14 de marzo de 1957, comerciante, con documento nacional de identidad número 12.654.135, domiciliado en Incocente Cácano 831, Barrio General Bustos, ciudad de Córdoba; Ana María Mercedes Mognol, argentina, casada, nacida el 11 de abril de 1932, comerciante con libreta cívica número 3.003.562, domiciliada en José Benito Lagos 66, La Carlota, provincia de Córdoba; Ana María Nélida Cárdenes, argentina, casada, nacida el 22 de diciembre de 1948, contadora pública, con libreta cívica número 5.994.071, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2268, 3º piso, departamento "C" de esta Ciudad; Raúl Dardo Olivera Rendo, argentino, casado, nacido el 9 de setiembre de 1951, contador público, con documento nacional de identidad número 8.591.079, domiciliado en José María Moreno 454, 7º piso, departamento "C" de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: Veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, según escritura número 311, pasada al folio número 805 del Registro Notarial número 1143 de esta ciudad. — 3) Denominación Social: LIMPIMAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en la calle José María Moreno 454, piso 7º, departamento "C" de la Capital Federal. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, las siguientes actividades, realizadas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero a saber: Comerciales: Mediante la explotación de un comercio dedicado a la limpieza, lavado, secado de ropa y afines, pudiendo comprar, vender, importar y exportar toda clase de maquinarias, materias primas, muebles y útiles e implementos relacionados directa o indirectamente con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y producción de todos aquéllos artículos referentes a su objeto comercial; c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, dejándose establecido que la Sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Término éste que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la que también podrá disponer su disolución anticipada. — E) Capital Social: El Capital Social es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000), representado por cien acciones de pesos argentinos un mil de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Se designa para integrar el Directorio. Presidente: Jerónimo Marín; Vicepresidente: Fernando Luis Marín; Directora titular: Ana María Mercedes Mognol. — Se designa para integrar el Organo de Fiscalización: Síndico titular: Contadora Pública, inscripta en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, en Tomo 94, Folio 86, Ana María Nélida Cárdenes; Síndico suplente: Contador Público Raúl Dardo Olivera Rendo, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en Tomo 82, Folio 91. Ambos cuerpos ejercerán su mandato por el término de un año. — 9) Representación Legal de la Sociedad: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vice-Presidente del Directorio, en forma indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelva instituir el Directorio. — 10) Ejercicio Económico: El ejercicio económico-social, finalizará el 31 de octubre de cada año.

₳ 7,56 — Nº 48.530

CONVISUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de junio de 1985, se constituyó la Sociedad: CONVISUR S.A.. Socios: Tomás Victorio Cappelletti, argentino, casado, nacido el 18|3|33, de 52 años, D.N.I. Nº 4.824.382, comerciante, domiciliado en Erezcano 2169, Valentín Alsina, Lanús, provincia de Buenos Aires y Adolfo Bekevicius, argentino, comerciante, nacido el 26|9|30, L.E. Nº 4.803.750, casado, domiciliado en Bernardino Rivadavia 1353, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. Domicilio legal: Boedo 1694, Unidad Dos, Capital Federal. Objeto: Consultora, anteproyectos y proyectos de plantas industriales, asesoramientos, montajes, puesta en marcha de plantas industriales y equipos, reparaciones, fabricación de equipos y repuestos, comercialización y distribución, importadora y exportadora. — Capital social: es de $a 1.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Tomás Victorio Cappelletti; Vicepresidente: Adolfo Bekevicius. — Síndico Titular: Cipriano Juan Blua; Síndico Suplente: Diego Suárez Van Zuylen.

El Apoderado.
₳ 2,40 — Nº 74.984

TOME CARNICERIAS INTEGRADAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: José Antonio Tomé, argentino, nacido el 9|9|57, soltero, matarife abastecedor de vacunos, D.N.I. 13.405.542, domiciliado en Necochea 1218, Hurlingham, Bs. Aires; Oscar Alberto Tornadore, argentino, de 55 años, casado, comerciante, C.I. 2.540.464, domiciliado en Necochea 746, Capital, y Alejandro Remigio Tomé, argentino, nacido el 9|6|34, casado, matarife abastecedor de vacunos, L.E. número 5.598.711, domiciliado en Pte. Roque Saenz Peña 404, 1º p., "A", San Isidro, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 22|4|85. Denominación: TOME CARNICERIAS INTEGRADAS S.A. — Domicilio: Salta 324, 6º p., Capital. — Objeto: Explotación comercial de carnes, derivados y afines en forma directa al consumidor por el procedimiento integral de compra, faenamiento y venta al público con el nombre de Carnicerías Integradas "Tornadore". — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 16.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio: de tres a cinco titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Alejandro Remigio Tomé; Vicepresidente: José Antonio Tomé; Director: Oscar Alfredo Tornadore; Síndico titular: Raúl Héctor Merlo; Síndica suplente: Leticia Mónica Maffia. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente, en su caso, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 2,88 — Nº 74.990

YUTEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Acto constitutivo. 1º) Cristina Felicitas Seoane, argentina, nacida el 21|11|1948, soltera, empleada, L.C. 5.899.290, domiciliada en Charcas 4319, piso 1º, Depto. 5, Capital, y Ricardo Enrique Cornu Burchio, uruguayo, nacido el 11|2|1942, soltero, empleado, D.N.I. 92.626.812, domiciliado, Laprida 1259, piso 3º, "B", Capital. 2º) Esc. Púb. Nº 270 del 13|6|1985. — 3º) YUTEXTIL S.A. — 4º) Laprida 1259, 3º "B", Capital. — 5º) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — La explotación integral del ramo textil. — La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de materias primas de cualquier naturaleza para su uso en hilandería y tejeduría y tintas y colorantes de uso industrial y tintorería; plásticos, laminados, polietileno, la confección de indumentaria en general de uso interior y para el vestir para ambos sexos incluso ropas especiales para la práctica de los deportes; La intermediación en programas y operaciones turísticas, ya sean excursiones y/o congresos, dentro o fuera del país, la contratación de servicios de hotelería y compra, venta de pasajes. — La financiación de operaciones y/o negocios con relación al ramo que explota, con o sin garantías, e inversión de capitales ya sea a personas físicas, empresas o sociedades afines al ramo que explota la Sociedad. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Dos millones de pesos argentinos. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — Presidente: Cristina Felicitas Seoane; Vicepresidente: Ricardo Enrique Cornu Burchio; Síndica titular: Lucía Isabel García Labat; Suplente: Jorge Antonio Lucero. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,36 — Nº 74.992

LOS SAUCILLOS
SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y FORESTAL

Fecha del Instrumento: 25 de febrero de 1985. — Denominación: LOS SAUCILLOS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y FORESTAL. — Reforma del artículo 4º de los estatutos, resuelto por la Asamblea celebrada el 26 de abril de 1984. — Capital: ₳ 19.20.

El Apoderado.
₳ 0,48 — Nº 74.999

SERESCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Elena Jorge, soltera, argentina, abogada, de 44 años de edad, con L.C. Nº 1.796.700, domiciliada en la calle Alvear 348, de Ramos Mejía y Osvaldo Alfredo Kruss, casado, argentino, contador público nacional, de 33 años de edad, D.N.I. 10.087.783, domiciliado en Talcahuano 90, de Banfield; ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Fecha de Constitución: Escrituras Públicas de fechas 29|3|1985 y 25|4|1985. — Nombre: SERESCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de investigación, seguridad, vigilancia por medios físicos, mecánicos, electrónicos, etc., selección de personal, recepción y aviso de llamadas telefónicas, la importación y exportación de productos manufacturados. — Administración por cuenta propia y de terceros, de propiedades e inmuebles, la intermediación en la compra y venta de propiedades y su locación. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Presidenta: Elena Jorge. — Vicepresidente: Osvaldo Alfredo Kruss. — Síndico Titular: Fortunato Rodolfo Yapur. — Síndico Suplente: Rodolfo Daniel del Río. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 28|2 de cada año.

El Abogado.
₳ 2,88 — Nº 48.460

DACCION
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Angela Noemí Aruanno, argentina, 24 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. 14.095.405, domiciliada en Manuel Ocampo 447, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Griselda Silvia Alvarez de Del Giudice, argentina, 30 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. número 10.829.576, domiciliada en Miravé 2715, Capital Federal. Denominación Social: DACCION S.A. Domicilio Social: Arcos 3631, Capital Federal. Fecha instrumento: 17|7|84. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos y maquinarias textiles. Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos y maquinarias textiles. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 100.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidenta: Angela Noemí Aruanno; Vicepresidenta: Griselda Silvia Alvarez de Del Giudice; Síndico titular: Félix Juan Vera. Síndico suplente: Héctor Iván Mahía. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Presidenta.
₳ 5,04 — Nº 48.522

EDITORIAL TIEMPO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 324 del 21|6|85, en el Reg. 310 de Capital Federal, los accionistas de EDITORIAL TIEMPO ARGENTINO S.A., en Asambleas generales Extraordinaria y Ordinaria Unánime del 30|7|84 y 28|12|84, han resuelto: a) Aumentar el capital en $a 301.300.600 equivalentes a ₳ 301.300,60 centavos de australes o sea hasta un total de pesos argentinos 343.227.000 equivalentes a ₳ 343.227; b) Emitir 3.013.006 acciones ordinarias al portador de un voto por acción, v|n. c|u. de $a 100 equivalentes a 10 centavos de austral, con lo cual la emisión de acciones asciende a 301.300.600 pesos argentinos equivalente a Australes 301.300,60 centavos, y el capital totalmente emitido a $a 343.227.000 equivalente a ₳ 343.227; c) Reformar el artículo cuarto del estatuto social que transcripto dice: El capital social es de $a 138.277.700, representado por 1.382.777 acciones de $a 100 v|n. c|u.

El Escribano.

₳ 1,92 — Nº 48.592

BLANKENESE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 266 del 21|5|85, en el Reg. 310 de Capital Federal, BLANKENESE S. A., en trámite de conformación en la Inspección General de Justicia en el Expte. Nº 103.799, deja reformado el artículo undécimo del estatuto que será del siguiente tenor: Artículo 11: El directorio tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación legal al Director que, a tal efecto, designe el Directorio.

₳ 3 — Nº 48.595

C. M. A. INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Alfredo Mario Civallero, argentino, casado, nacido el 26 de noviembre de 1949, ingeniero, Libreta de Enrolamiento número 8.637.983, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2717, piso 15 C, de Capital Federal, y Alfredo Mario Civallero, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1919, marino mercante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.815.095, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2639, piso 13 B, de Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 136 de fecha 27 de mayo de 1985, pasado al folio 311 del Registro Notarial 57 de Capital Federal, otorgada ante la escribana Martha María Hidalgo Mat. 2.027. Denominación: C. M. A. INTERNATIONAL S. A. Domicilio Social: Esmeralda 740, piso 10, Of. 1.070, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el Extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de: Productos alimenticios, productos agrícolas, productos ganaderos; artículos de vestir y sus elementos accesorios; productos metálicos; artículos de madera, papel, cartón y cueros, sustancias químicas, abonos plaguicidas, pinturas, esmaltes, barnices, lacas y afines, medicamentos, artículos de tocador, limpieza y saneamiento; motores, máquinas, herramientas y sus accesorios, vehículos automotores, aparatos eléctricos para la industria; electrodomésticos, máquinas de cálculo y contabilidad, equipos y aparatos de radio, televisión, comunicaciones y fotografía, materiales para la construcción, libros de autores nacionales y extranjeros; artículos de librería; artículos de envase. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Servicios: Prestar asistencia técnica y asesoramiento integral para la exportación e importación de bienes, mercaderías, recursos naturales y|o regionales; ejecutar toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio exterior, realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencias de productos similares, realizar cursos de formación y desarrollo de profesionales y técnicos en las materias concernientes a sus actividades específicas. Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de pesos argentinos doscientos mil ($a 200.000), representados por doscientas mil acciones de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones son ordinarias al portador no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados profesionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550, se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios de acuerdo al último párrafo del artículo doscientos ochenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, ejerciendo el derecho de contralor que les confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Directorio: Presidente: Alfredo Mario Civallero, L. E. Nº 8.037.983; Vicepresidente: Alfredo Mario Civallero L. E. Nº 1.815.095. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

₳ 6,12 — Nº 48.499

OPARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 290 del 31|5|85, en Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de OPARGEN SOCIEDAD ANONIMA en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26|11|84, dejan: a) Aumentado el capital social en $a 5.532.000 o sea hasta un total de $a 6.000.000. b) Emitidas 5.532.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción, v|n c|u de $a 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 5.532.000 y el capital totalmente emitido a $a 6.000.000. c) Reformados los artículos Primero, Cuarto, Noveno y Décimo Quinto del estatuto social que dicen: Artículo Primero: La sociedad se denomina: Opargen Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier punto del país o del extranjero. Artículo Cuarto: El capital social es de $a 6.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de $a 1, v|n c|u. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 10.000 en efectivo c|u. Artículo Décimo Quinto: El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

₳ 2,40 — Nº 48.596

ARINDAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años, C.I. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969; y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, contador público nacional, de 71 años, L.E. 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, piso 1º, ambos de Capital. — 2) 26|6|85. — 3) ARINDAY S.A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, granos y productos agropecuarios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 100 en acciones ordinarias, al portador de un voto de ₳ 1 cada una. — 8) Directorio: De uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y uno suplente por un año. Presidenta, Herminia Silvia Niggli; Síndico titular, Guillermo Sabino Vega; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30|4 de cada año.

El Escribano.

₳ 3,72 — Nº 48.551

MAYIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 31 años, con C.I. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2194, 7º B, ambos de Capital. — 2) 17|6|85. — 3) MAYIN S.A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 100 en acciones ordinarias, al portador de un voto de ₳ 1 cada una. — 8) Directorio de uno a cinco miembros por dos años. — Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidente, Roberto Felipe Eberle; Síndico titular, Juan Carlos Pizarro; Síndico suplente, Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30|4 de cada año.

El Escribano.

₳ 3,12 — Nº 48.552

ENRALF

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 31|10|84 y escritura del 27|3|85 se resolvió aumentar el Capital Social, reformándose en consecuencia el artículo 4º, y adecuar el Estatuto a lo prescripto por la Ley Nº 19.550. Denominación: ENRALF SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS. Domicilio: Avda. Cabildo 3787, Capital Federal. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores, ciclomotores, rodados y toda clase de vehículos accionados a motor, sus repuestos, maquinarias, herramientas, motores, y accesorios del sector automotor y el ejercicio de sus representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Industrial: Mediante la producción metalúrgica, electrometalúrgica y fundición de maquinarias, motores, herramientas, repuestos y accesorios del sector automotor. c) Financiera: Toda clase de operaciones con títulos, acciones y demás valores mobiliarios, aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, participaciones en negocios y operaciones, constitución y transferencia de toda clase de créditos sea con garantía real o sin ella. La sociedad no practicará operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 u otras por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento construcción, permuta, y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes de propiedad horizontal. e) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra y venta de hacienda, cereales y productos forestales. f) Mandatos: Mediante la gestión de cobranzas, comisiones, consignaciones y mandatos. g) Servicios: Mediante el asesoramiento técnico registral de empresas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con su objeto. Duración: 99 años, contados a partir del 18 de marzo de 1971, fecha de inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 40.000.000.— representado por 40.000.000 de acciones de $a 1.— valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año, siendo reelegibles. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta, quienes en esa forma tienen el uso de la firma social. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un ejercicio, juntamente con un suplente por el mismo término. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

₳ 5,04 — Nº 48.453

MATRIWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Gunther Wendriner, alemán, de 53 años, casado, comerciante, C. I. 2.576.485. — Ella Starkloff de Wendriner, argentina, de 51 años, casada, comerciante, L. C. 0.917.353. — Claudia Beatriz Wendriner, argentina, de 24 años, soltera, D. N. I. 14.126.615, comerciante, todos domiciliados en Olaguer y Feliú 4095, Munro, Buenos Aires. — Fernando Wendriner, argentino, de 30 años, casado, comerciante, D. N. I. 11.243.493. — Erika Eva Rupp Koeli de Wendriner, uruguaya, de 32 años, casada, comerciante, D. N. I. Nro. 92.226.561, ambos domiciliados en Agüero 2121, Munro, Buenos Aires. — Alfredo Leis, argentino, de 36 años, casado, comerciante, L. E. 5.526.335 y Susana Mónica Wendriner de Leis, argentina, de 28 años, casada, comerciante, D. N. I. 12.719.548, estos últimos domiciliados en Avellaneda 2057, 4º piso, "F", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|5|85. — Denominación: MATRIWEN S. A. — Domicilio: Avellaneda 2057, 4º piso "F", Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las leyes vigentes. Taller de matricería. — Construcción de moldes para termoplásticos, plásticos y metales. Fabricación de dispositivos, grabados, inyección y compresión de piezas para la industria; compra venta de piezas y partes relacionadas con la industria y la actividad mencionada. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 1.000.000. — Administración: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por un año, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes y por el mismo término. Presidente: Gunther Wendriner. Vicepresidente: Fernando Wendriner. Directores titulares: Alfredo Leis y Ella Starkloff de Wendriner. Directoras suplentes: Susana Mónica Wendriner de Leis y Erika Eva Rupp Koeli de Wendriner. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos de contralor que prevé el art. 55, Ley Nº 19.550. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

₳ 3,84 — Nº 48.539

DIVORCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 85 del 30 de abril de 1985. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 10 de abril de 1985, de la sociedad Divorciado S. A., se hace saber que se ha cambiado el nombre de la sociedad, modificándose el artículo respectivo, quedará redactado así: Denominación: La sociedad se denomina DIVORCIADOS S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires

La Escribana.

₳ 0,84 — Nº 48.432

DRANER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C.I. 3.977.116, domiciliada en Buenos Aires 827, Lobos, Pcia. de Buenos Aires; y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 41 años, C.I. 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Capital. — 2) 17|6|85. — 3) DRANER S.A. — 4) Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1119, Capital. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico, con exclusión de las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 100 en acciones ordinarias, al portador de un voto de ₳ 1 cada una. — 8) Directorio de una a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y uno suplente por un año. Presidenta, Antonieta Pessino; Síndico titular, Toru Mizutani; Síndico suplente, Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30|4 de cada año.

El Escribano.
₳ 3,60 — Nº 48.553

RUDIFA
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

Fecha del Instrumento: 5 de junio de 1985. — Denominación: RUDIFA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL. — Aumento del capital a la suma de ₳ 9.950, emisión de ₳ 9.945 en acciones ordinarias al portador de un voto; reforma de los artículos 4º y 9º de los estatutos, todo dispuesto por la Asamblea celebrada el 24 de mayo de 1985. — Capital: Australes 9.950.

El Apoderado.
₳ 0,60 — Nº 75.000

GANADERA ASORLI
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 22 de mayo de 1985, acta de Asamblea de fecha 26 de abril de 1985, número 2, de la Sociedad: GANADERA ASORLI S.A. — Unánime, que decide el aumento de capital y la reforma de estatuto: Artículo 4º) El capital social es de Quince millones de pesos argentinos ($a 15.000.000).

El Apoderado.
₳ 0,72 — Nº 74.989

JULIENT
SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 60 años, D.N.I. 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978; y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C.I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A, ambos de Capital. — 2) 17|6|85. — 3) JULIENT S.A. — 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, incorporación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 100 en acciones ordinarias al portador de un voto de ₳ 1 cada una. — 8) Directorio de uno a cinco miembros por un año. Síndicos: Uno titular y uno suplente por un año. Presidente, Aníbal Alberto Urtubey; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente, Yoko Nakazato.

El Escribano.
₳ 3,24 — Nº 48.554

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 61.287. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de mayo de 1985 resolvió reformar los artículos 1º, 4º, 9º, 10, 12, 13 y 16 del Estatuto Social a tenor de los textos siguientes: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina: SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina. — Podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país". — "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos setecientos setenta y cinco mil ($a 775.000) representado por siete mil setecientos cincuenta (7.750) acciones ordinarias, al portador, de $a 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo Noveno: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — En caso de ausencia, renuncia o remoción del Presidente y Vicepresidente, el Directorio en su primera reunión, deberá designar a sus reemplazantes. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio, o bien conforme con lo previsto en este Estatuto en el artículo 16, inciso b). todo ello sin perjuicio de lo legislado en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo Décimo: Cada director depositará la cantidad de mil pesos argentinos ($a 1.000) en efectivo o en títulos públicos en garantía de su desempeño. — El importe depositado le será reintegrado con posterioridad a un año de la última Asamblea en que concluyera en el cargo si no fuere reelecto. — Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción, producida durante el ejercicio del cargo". — "Artículo Décimo segundo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares y de tres suplentes que durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la reelección. Rigen para los designados los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los artículos 285 y 286 de la Ley Nº 19.550. — Las vacancias que se produzcan temporal o definitivamente, como así también las inhabilidades sobrevinientes a la designación de los miembros titulares, serán cubiertas por los suplentes conforme el orden en que fueran electos por la Asamblea de Accionistas. — Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en la Ley Nº 19.550. — Para el cumplimiento de tales fines obligatoriamente deberán reunirse por lo menos una vez cada tres meses, o cuando lo solicite cualquier miembro, dejándose constancia en un libro de Actas de las sesiones celebradas y de las decisiones acordadas. — El quórum para las reuniones importa la presencia de dos de sus miembros como mínimo y las resoluciones serán tomadas por la mayoría de los votos presentes. — No obstante el miembro disidente conservará las atribuciones y derechos acordados en el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — La Comisión Fiscalizadora en la primera sesión posterior a su elección deberá resolver la modalidad de su actuación frente a las disposiciones de los artículos 212 y 294, inciso 3º, de la Ley Nº 19.550. — Los integrantes tendrán la remuneración que determine la Asamblea, que podrá ser debitada a gastos generales del ejercicio en que se desempeñare el cargo o bien en la forma dispuesta por el artículo 16, inciso b), de este Estatuto". — "Artículo Décimo tercero: Las Asambleas serán convocadas en la forma prevista por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 pudiéndose efectuar convocatorias simultáneas conforme la Ley 22.686. — Se omitirá la publicación de la Convocatoria en caso de Asambleas en la que se encuentre la totalidad del Capital Social y las decisiones se adopten por unanimidad de los accionistas". — "Artículo Décimo sexto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) Cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad las acumulativos impagos, y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativo, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Los dividendos y/o capitalizaciones y/o cualquier distribución que se hiciere, como así también los canjes, no percibidos o retirados dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el Directorio, prescribirán a beneficio exclusivo de la Sociedad".

El Directorio.
₳ 10,80 — Nº 48.503

TICUY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Liliana Noemí Conti, argentina, soltera, L.C. 6.428.239, nacida el 10|10|50, empresaria, y Lidia Alicia Conti, argentina, casada, D.N.I. 10.478.641, nacida el 30|5|52, estudiante, ambas domiciliadas en Esmeralda 923, 4º piso E, Capital. Instrumento de constitución: Escritura Pública del 13|5|85. Denominación: TICUY S.A. Domicilio: Esmeralda 923, 4º piso E, Capital. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones y mandatos de comitentes del país o del exterior. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Duración: 99 años contados desde el 13|5|85. Capital Social: $a 100.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidenta: Liliana Noemí Conti. Directora Suplente: Lidia Alicia Conti. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, ejerciendo los socios el control social de acuerdo con las normas vigentes al respecto. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

La Vicepresidenta.
₳ 3.96 — Nº 48.425

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se comunica a los señores Accionistas, cumpliendo con el artículo 5º del Estatuto Social: Que la Asamblea General Extraordinaria del 6 de junio de 1985, y el Directorio por Acta del 24 de junio de 1985, dispuso modificar el Art. 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Art. 4º — El Capital Social es de Australes cinco mil quinientos, representados por cincuenta y cinco mil acciones ordinarias de un voto de ₳ 0,10 (diez centavos de australes), valor nominal cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por Resolución de la Asamblea Ordinaria de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.686. La evolución posterior del capital figurará en los estados contables de la sociedad". — Asimismo se dispuso aumentar el Capital Social en ₳ 5.275,59718 elevándolo ₳ 224,40282 ₳ 5.500 y emitir las respectivas acciones ordinarias por igual monto, a fin de posibilitar la suscripción de acciones a la par y al contado con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1984 dando preferencia a los accionistas para suscribirlas durante 30 días a partir del llamado a la suscripción de una acción por cada 0,00002350949 acción que posea. También se dispuso a realizar el canje de las acciones ordinarias en circulación en proporción de una acción de ₳ 0,10 por cada 1.000.000 de acciones de ₳ 0,0000001 que posea. Las acciones ordinarias a emitir por resolución de la mencionada Asamblea y Directorio son: Series 1ª a 5ª completas de 10.000 acciones cada una y 5.000 acciones de la serie 6ª todas de 0,10 cada una.

El Directorio.
₳ 2,64 — Nº 48.428

FINA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: que por escritura Nº 45 del 12|5|85, pasada al Fº 146 del Registro Notarial Nº 382, se protocolizó el acta de Asamblea del 26|2|71, donde se aumentó el capital de $a 5,1750 a $a 9,90 y el acto de Asamblea del 29|2|72, donde se aumentó de $a 5,90 a $a 6,20 que por escritura Nº 131 del 21|6|84, pasada al Fº 365 del Registro Nº 382 se protocolizó el acto de Asamblea del 21|3|84 donde se ratificó el aumento de capital de $a 6,20 a $a 56,20 dispuesto por la Asamblea del 27|2|76 y se aumentó el capital de $a 56,20 a $a 100.000 y se aprobó la adecuación de sus estatutos a la Ley 19.550: 1) FINA S.A. — 2) Yatay 948, Capital Federal. — 3) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios o ajenos, dentro o fuera del país, explotación agropecuaria en inmuebles propios o arrendados. — Deportivas: Mediante la organización y explotación, a través de la locación, de instalaciones deportivas en inmuebles propios o arrendados. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de maquinarias y productos agrícolas y ganaderos y distribución de materias primas y productos alimenticios. — 4) Plazo de duración: 99 años desde el 7|11|61. 5) Capital: $a 100.000. — 6) Fecha de cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año. — 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — 8) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente, por un período de 2 años.

El Apoderado.
₳ 3.— — Nº 48.487

BOLDT PARANA
SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 56, de fecha 12|4|1985, la sociedad BOLDT PARANA SOCIEDAD ANONIMA, EDITORIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27|1|1984, se procedió a aumentar el capital social, cambiar el valor nominal de las acciones, emisión y canje de las acciones en circulación y reformar los artículos 4º y 9º del estatuto, quedando el capital social: $a 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $a 10 valor nominal c|u; con derecho a 5 votos por acción.

El Presidente.
₳ 1,20 — Nº 48.468

MERCATOR
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Directorio de fecha 17|4|84, la sociedad MERCATOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, ha modificado su sede social a Posadas 1232, Capital Federal.

El Abogado.
₳ 0,60 — Nº 48.470

ZURRO CINEMATOGRAFICA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 26|11|81, se resolvió aumentar el capital social de ZURRO CINEMATOGRAFICA S.A., a la suma de $a 203.382,70 en acciones ordinarias, al portador de v|n $a 0,10 c|u. y de un voto por acción, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social.

El Escribano.
₳ 0,72 — Nº 48.49[illegible]

COSECHAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento 11 de enero de 1984 y complementaria 29 de enero de 1985. "Cosechas Argentinas" Sociedad Anónima. Reforma de los artículos 4º, 9º y 15. — Artículo 4º: El capital social es de $a 25.000 (veinticinco mil pesos argentinos), representado por 25.000 (veinticinco mil) acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 250 (doscientos cincuenta pesos argentinos) cada uno en efectivo. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) La remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. — c) A dividendo a las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Las dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Todo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 1983 y Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de junio de 1984. — Denominación: COSECHAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tucumán 423, 5º piso, Capital.

El Presidente.
₳ 3,96 — Nº 48.377

LANCOME ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 23 de abril de 1985 se resolvió: 1) Cambiar las características de las acciones en circulación convirtiéndolas en escriturales. — 2) Modificar los estatutos sociales en sus artículos. — 5º) Las acciones son nominativas y pueden ser endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones no se representarán en títulos, pero deberán cumplimentar los requisitos del art. 208 de la Ley Nº 19.550. Se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de los titulares en el registro de acciones escriturales que la sociedad deberá confeccionar, al que se aplicará lo dispuesto por el artículo 213 de la Ley Nº 19.550 en lo pertinente. — 6º) Las acciones no se representarán en títulos, pero deberán cumplimentar los requisitos del art. 208 de la Ley Nº 19.550. — 10) El Directorio tiene las facultades de administración y disposición. No podrá otorgar poderes generales para la realización de los siguientes actos: 1) Comprar o vender bienes inmuebles. — 2) Hipotecar, dar en prenda o en cualquier forma que sea, dar en garantía o cancelar dicha garantía sobre bienes de la sociedad. — 3) Crear o suprimir agencias, sucursales o filiales. — 4) Otorgar préstamos, adelantos o prorrogar pagos no relacionados a la gestión corriente de los negocios; tomar u torgar participaciones financieras, contratar empréstitos distintos a los que se contratan con los bancos dentro del marco de la gestión corriente de la sociedad. — 5) Dar avales o cauciones en favor de terceros. — 6) Aceptar, conceder, subconceder o transferir derechos de explotación o distribución. El Directorio deberá otorgar poder especial al miembro que designe para representarlo en la realización de los actos precedentemente enunciados. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

El Directorio.
₳ 3,24 — Nº 48.391

PRODESCA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 23 de abril de 1985 y su cuarto intermedio del 25 de abril de 1985 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $a 28.148.900 a pesos argentinos 1.250.161.600 correspondiente a la capitalización del revalúo contable Ley Nº 19.742, emitiendo 12.220.127 acciones nominativas, no endosables, escriturales de $a 100 cada una y de un voto por acción y con goce de dividendos a partir del 1º de enero de 1985. — 2) Cambiar las características de las acciones en circulación convirtiéndolas en escriturales. — 3) Modificar los estatutos sociales en sus artículos. 5º) El capital social es de $a 1.250.161.600 y está representado por acciones de pesos argentinos cien ($a 100) cada una. — 8º) Las acciones son nominativas y pueden ser endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones no se representarán en títulos, pero deberán cumplimentar los requisitos del art. 208 de la Ley Nº 19.550. Se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de los titulares que la sociedad deberá confeccionar, al que se le aplicará lo dispuesto por el art. 213 de la Ley Nº 19.550 en lo pertinente. — 9º) La transmisión de las acciones nominativas y escriturales y de los derechos reales que las graven se operará en la forma prevista en el art. 215 de la Ley Nº 19.550. — 16) El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. — 17) El Directorio tiene las facultades de administración y disposición. No podrá otorgar poderes generales para la realización de los siguientes actos. — 1) Comprar o vender bienes inmuebles. — 2) Hipotecar, dar en prenda o en cualquier forma que sea dar en garantía o cancelar dicha garantía sobre bienes de la sociedad. — 3) Crear o suprimir agencias, sucursales o filiales. — 4) Otorgar préstamos, adelantos o prorrogar pagos no relacionados a la gestión corriente de los negocios tomar u otorgar participaciones financieras y contratar empréstitos distintos a los que se contratan con los bancos dentro del marco de la gestión corriente de la sociedad. — 5) Dar avales o cauciones en favor de terceros. — 6) Aceptar, conceder, subconceder o transferir derechos de explotación o distribución. El Directorio deberá otorgar poder especial al miembro que designe para representarlo en la realización de los actos precedentemente nunciados. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o a dos directores actuando conjuntamente.

El Directorio.
₳ 4,49 — Nº 48.393

EXPO IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adota el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Elena Jorge, soltera, argentina, abogada, de 44 años de edad, con L. C. número 1.766.700, domiciliada en Alvear 348, de Ramos Mejía, y Osvaldo Alfredo Kruss, casado, argentino, contador úblico nacional, de 33 años de edad, con D.N.I. Nº 10.087.733, domiciliado en Talcahuano 90, de Bánfield; ambos vecinos de la Pcia. de Buenos Aires, de tránsito aquí. Fecha de Constitución: Escritura Pública de fecha 29|3|1985 y Escritura Pública de fecha 25|4|1985. Nombre: EXPO IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a las siguientes actividades: Exportación e importación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $a 100.000. Presidenta: Elena Jorge. Vicepresidente: Osvaldo Alfredo Kruss. Síndico titular: Fortunato Rodolfo Yapur; Síndico suplente: Rodolfo Daniel del Río. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. Sede Social: Paraná 723, 2º piso, Capital Federal.

El Abogado.
₳ 2,28 — Nº 48.463

FLORANCE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10|10|1984, la sociedad FLORANCE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, ha resuelto elevar el capital social a la suma de $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal c|u. al portador, ordinarias, de 5 votos por acción y modificar los estatutos sociales adecuándolos a las disposiciones de las leyes 19.550, 22.903 y 22.707 en lo siguiente: Domicilio: Manuela Pedraza 5441, Capital Federal. Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y representación de productos químicos, agroquímicos, veterinarios y agropecuarios, así como también la explotación de marcas y patentes propias y|o de terceros relacionadas con los productos indicados e incluidos en la Nomenclatura Arancelaria Derechos de Importación (NADI) y en la Nomenclatura Arancelaria Derechos de Exportación (NADE). b) Industriales: Manufacturación o fabricación de productos químicos y plásticos. c) Agropecuarias: Explotación agrarias, ganadera, frutícolas, granjas, apícolas. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, construcción, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración y Fiscalización y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, con mandato por un ejercicio, la Asamblea elegirá igual número de suplentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31|12 d cada año.

El Abogado.
₳ 4,68 — Nº 48.461

NATURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Angel Lacomba, italiano, soltero, comerciante, nacido el 16|9|1934, D.N.I. Nº 92.322.011, domiciliado en Avda. Sta. Fe 3048, de esta ciudad; Lidia Anastasi, italiana, soltera, comerciante, nacida el 26|11|1947, D.N.I. Nº 92.466.216, domiciliada en Avda. Sta. Fe 3048, de esta ciudad, y Adolfo Antonio Giunta, argentino, casado, contador público, nacido el 1º|11|1951, D.N.I. Nº 10.284.283, domiciliado en Avda. de Mayo 1353, piso 2º, de esta ciudad. Fecha de Constitución: 7|6|1985. Nombre: NATURISMO S. A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación y epportación de productos alimenticios, tanto utilizados en la alimentación humana como en la animal, a la comercialización, transporte y molienda de cereales y granos, embolsados o a granel, y a la elaboración, distribución y venta de alimentos balanceados o enriquecidos para animales. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios, tanto utilizados en la alimentación humana como en la animal. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, así como también el acopio y|o comercialización de productos agropecuarios, producidos en establecimientos propios y|o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento de tierras y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, inclusive la de propiedad horizontal y prehorizontalidad e inversiones tendientes a la recuperación de tierras bajas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 300.000. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. Presidente: Adolfo Antonio Giunta. Vicepresidente: Angel Lacomba. Directora titular: Lidia Anastasi. Directores suplentes: Alfonso Fernando Franze; Emilia Cecilia Giunta de Retto y Diana Della Simonetti. Síndico titular: Dr. Enrique Jorge Armengol. Síndico suplente: Dr. Julio Adolfo Romero. Sede Social: Avenida de Mayo 1353, piso 2º, Capital Federal.

El Abogado.
₳ 4,80 — Nº 48.462

FABI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24|6|1965, por ante el Registro Nº 12 de Capital Federal y resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 30|4|1985, la sociedad FABI SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social de $a 100.000.000 a $a 1.000.000.000 y emitidas acciones ordinarias al portador valor nominal de $a 1 cada una, por un ttoal de $a 900.000.000 distribuida así; Clase "A" 5 votos $a 432.000.000. Clase "B" 1 voto a$ 108.000.000. Clase "C" 5 votos $a 288.000.000. Clase "D" 1 voto $a 72.000.000 y reforma el Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos mil millones (pesos argentinos 1.000.000.000) de acciones ordinarias al portador de valor nominal $a uno ($a 1) cada una de las cuales cuatrocientos ochenta millones (480.000.000) o sea pesos argentinos cuatrocientos ochenta millones ($a 480.000.000) son de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; ciento veinte millones (120.000.000) o sea pesos argentinos ciento veinte millones ($a 120.000.000) son acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un (1) voto por acción; trescientos veinte millones (320.000.000) o sea pesos argentinos trescientos veinte millones ($a 320.000.000) son acciones al portador clase "C" con derecho a cinco (5) votos por acción y ochenta millones ($a 80.000.000) son de acciones ordinarias al portador clase "D" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea que decida el aumento del capital social podrá delegar en el Directorio época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, abonándose en ese acto el importe fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá. No podrán emitirse nuevas acciones mientras las anteriores de igual clase no se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un 25 por ciento como mínimo.

El Vicepresidente.
₳ 4,08 — Nº 48.515

MAJUCLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 5 de julio de 1985 otorgada al folio 399 del Registro 359 se constituyó Majucla S. A., la cual adoptó el estatuto modelo de la Resolución 6 de 1985 de la Inspección General de Justicia. — 1) Socios: María Alicia Steverlynck, argentina, soltera, 4|12|54, docente, C. I. Policía Federal Nº 7.079.903. — Julio Manuel Steverlynck, argentino, soltero, 25|2|56, ingeniero en producción agropecuaria, C. I. Policía Federal Nº 7.079.907, y Clara María Steverlynck de Berro Madero, argentina, casada, nacida el 11|11|57, ama de casa, C. I. Policía Federal Nº 7.079.904, los tres domiciliados en Avenida del Libertador 836, sexto piso "B", Capital. — 2) Fecha de escritura 5|7|85. 3) MAJUCLA S. A. — 4) Domicilio: Avenida del Libertador 836, sexto piso "B", Capital. — 5) Objeto: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y|o forestales, incluída la forestación, reforestación y recupero de tierras áridas, y la comercialización mediante la compra, venta, importación, exportación y almacenaje de productos o subproductos agropecuarios o forestales o de utilización en explotaciones de esas naturalezas. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) Capital: ₳ 100 (australes). — 8) Directorio: Presidente: Julio Manuel Stever Lynck. Vicepresidenta: María Alicia Steverlynck; Directora suplente: Clara María Steverlynck de Berro Madero. Se prescinde la sindicatura. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de juno de cada año.

El Escribano.
₳ 3,12 — Nº 48.508

R. G. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 26|6|85 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22|5|85, modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales que en adelante será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: Tiene por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, rigiéndose en todo el territorio de la República Argentina por lo establecido en la Ley Nº 22.400, realizando dichas actividades por intermedio de productores asesores registrados, debiendo inscribirse en registros especiales que lle... domicilio social se encuentra ubicado en la Avenida Santa Fe 1780, octavo piso, oficina 802, Capital Federal.

El Escribano.
₳ 1,80 — Nº 48.510

FORTIN QUIETO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 27|3|85 se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria del 27|3|85 en la que se decidió modificar el art. 4º del estatuto fijando el capital social en ₳ (australes) 22.000, emitiendo y suscribiendo la totalidad del aumento en ese acto.

El Abogado.
₳ 0,48 — Nº 48.485

COMDISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 14|10|83, escritura pública del 31|10|83, COMDISUD S. A., aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el estatuto. — Modificación. Capital Social: $a 112.000.

El Directorio.
₳ 0,43 — Nº 48.324

INQUIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Daniel Nogueira, argentino, de 71 años, L. E. 374.202, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 5747, 10 B. — Osvaldo Raúl Nogueira, argentino, de 40 años, L. E. 4.445.263, casado, comerciante, domiciliado en Godoy Cruz 3260. — Eduardo Daniel Nogueira, argentino, de 37 años, C. I. 5.832.862, casado, licenciado en administración, domiciliado en Montevideo 1053, 8º "B", todos de Capital Federal. — Jorge Ricardo Nogueira, argentino, de 34 años, L. E. 8.432.285, casado, comerciante, domiciliado en F. F. Amador 2575, de Olivos, y Gustavo Fernando Casal, argentino, de 34 años, D. N. I. 10.533.440, casado, comerciante, domiciliado en Alberti 1876, piso 1º, de Capital Federal. — Fecha de Instrumento: 24|4|1985. — Denominación: INQUIMETAL S. A. — Domicilio: Mármol 130, 2º "C". — Objeto: Industrial: Mediante la extracción, transformación, fraccionamiento, elaboración, mezcla, fusión y|o fundición de metales y|o minerales a efectos de la obtención de productos químicos, materias primas y materiales para las industrias químicas, alimenticia, metalúrgica, textil y maderera. — b) Comercial: Compra, venta, distribución, exportación e importación de artículos relacionados con su objeto industrial; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, otorgamiento y obtención de concesiones de uso y el ejercicio de consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos. — Capital Social: $a 100.000. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Administración y Representación Legal: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. La representación y uso de la firma, corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Presidente: Daniel Nogueira, Vicepresidente: Osvaldo Raúl Nogueira. Síndico titular: doctor Domingo Héctor Dimeo. Síndico suplente: doctor Tomás Vicente Ambrosini. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Abogado.
₳ 3,12 — Nº 48.504

GIRADO COLL BENEGAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20|7|84, instrumentada en escritura pública Nº 376 de fecha 23|11|84 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 30|6 de cada año, prevista en los estatutos, al día 28 de febrero de cada año.

La Apoderada.
₳ 0,72 — Nº 48.376

NINA-HUILCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1º) María del Carmen Oliveto Morinelli, argentina, comerciante, nacida el 27|1|51, soltera D.N.I. Nº 6.652.970, domiciliada en Boedo 1542, Capital; Marta Elena Moyana, argentina, comerciante, nacida el 20|4|48, divorciada, D.N.I. Nº 5.867.758, domiciliada en Berlín 4321, Capital, y Claudio Raúl Shama, argentino, comerciante, nacido el 23|10|58, soltero, D.N.I. Nº 12.667.490, domiciliado en Av. Córdoba 4752, Capital. — 2º) 3|6|85. — 3º) Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de trabajo, de bebés, mercería, botonería, artículos de punto, lencería, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 120.000. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,24 — Nº 48.628

FLETCHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14|6|85 se constituyó FLETCHER S. A. — Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, 15|12|56, D.N.I. Nº 12.454.376, y Elisabet Ana Marina Chamo, D.N.I. número 13.417.772, argentina, casada, empresaria, 27|11|57, ambos domiciliados en Cabello 3093, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: a) Mandatos y servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento económico, financiero, de mercados, industrial y de publicidad. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos o gestiones de negocios de comitentes del país o del exterior. b) Minera: Mediante la extracción de toda clase de minerales, en yacimientos propios o concesión, trabajos de exploración y descubrimientos de yacimientos, incluso hidrocarburos y otros combustibles. Compraventa de maquinarias y equipos para la minería. c) Comercial e industrial: Mediante la compraventa, fabricación, armado, distribución de equipos electrónicos, computadoras, compraventa, procesamiento de toda clase de papel y todo otro accesorio para sistemas de computación. Prestar sistemas de instalación de sistemas de computación, procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de los mismos. d) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, y e) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles. Compraventa, fabricación de materiales, herramientas y maquinarias para la industria de la construcción. — Capital: $a 100.000. — Directorio: Presidente: Lauro Luis Alterisio Posse; Directora suplente: Elisabet Ana María Chamo. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura privada. — Cierre ejercicio anual: 31 de mayo. — Sede social: Cabello 3093, Capital Federal.

El Presidente.
₳ 2,64 — Nº 43.606

HABILDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Jorge Rodolfo Quincke, argentino, casado, nacido el 2|4|1952, abogado, domiciliado en Montevideo 527, piso 3º, departamento 7, Capital Federal, D.N.I. número 10.195.646, y José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro, argentino, soltero, nacido el 15|9|1958, abogado, domiciliado en Gelly y Obes 2230, piso 1º, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.601.719. — 2) Escritura pública Nº 37, del 9|5|1985. — 3) Denominación: HABILDAR S.A. — 4) Domicilio: 25 de Mayo 489, piso 3º, Capital Fed. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, locación, urbanización, administración, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agrícola - Ganaderas: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo y especie de semovientes, propios o de terceros en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcerías, capitalización y pastoreo, la plantación y el cultivo de cualquier especie, variedad o género de vegetales, la administración o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros; la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. — Comerciales: Mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales en el país y en el exterior, relacionadas con las actividades descriptas en los apartados precedentes. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 6) Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital: $a 100.000. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Dirección y Administración: Un Directorio de uno a cinco titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. Presidente: Doctor José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro; síndico titular: Dr. Ernesto Gustavo Niethardt, abogado, y síndico suplente: Dr. Norberto Javier Castaños Roque, contador público nacional. — 10) Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio.

Buenos Aires, 11 de julio de 1985.

El Apoderado.
₳ 4,20 — Nº 48.599

MAESTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Pos escritura del 25|6|85, pasada al Registro Notarial 200, de Cap. Fed., adoptándose sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo aprobado por Resolución I.G.P.J. 3|79, con estas especificaciones: Socios: Antonio Esteban Viadusic, argentino, soltero, nacido el 20|7|51, comerciante, C.I. 6.618.491, domiciliado en Madero 1467, Vte. López, Bs. As. — Ivo Stambuk, croata, casado, nacido el 17|2|26, comerciante, C.I. número 11.335.567, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4352, Florida, Bs. As. — Aimone Rascione, italiano, casado, nacido el 26|3|21, comerciante, C.I. 2.287.362, domiciliado en Francia 4038, Florida, Bs. As., y Hugo Alfredo Campaña, argentino, casado, nacido el 14|11|47, comerciante, C.I. 6.100.825, domiciliado en Chile 540, San Isidro, Bs. As. — Denominación: MAESTRAL S.A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de hilados de fibras naturales, animales, vegetales, acrílicas y|o sintéticas en general, indumentaria de vestir, de trabajo, deportiva, doméstica o industrial en general anilinas y demás productos o materias primas necesarias para la industria textil, maquinaria textil y sus repuestos o accesorios. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización de hilados, prendas de vestir y todos los productos relativos a la industria textil, cueros, pieles y accesorios o complementos de la indumentaria en general, representaciones, comisiones, consignaciones y asociación en el país o en el exterior con empresas vinculadas a la actividad. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Mandataria: Mediante representaciones gestiones de negocios, administración de bienes y capitales y prestación de servicios empresarios. — Capital: Diez mil australes. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo. — Suscripción e integración: Antonio Esteban Viadusic suscribe 8.500 acciones, Ivo Stambuk suscribe 500 acciones, Aimone Rascione suscribe 500 acciones y Hugo Alfredo Campaña suscribe 500 acciones. Todos integran el 25 % en efectivo. — Directorio: Se designa presidente a Ivo Stambuk; vicepresidente a Aimone Rascione; directores titulares a Miguel Angel Villarreal y Antonio Esteban Viadusic; síndica titular a la Cont. Ada Mabel Lazcoz, y síndica suplente a la Cont. Stella Maris López. — Fijación del domicilio social: Los socios lo fijaron en Lavalle 538, piso 5º, of. 501, Cap. Fed. — Los síndicos y el director no socio aceptaron los cargos en el mismo acto.

La Escribana.
₳ 5,16 — Nº 48.647

REFINERIA METALES UBOLDI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Escritura Nº 104 del 3|7|85, otorgada al Fº 288 del Reg. 352 de la Cap. Fed. a cargo del escribano José María Trillo, se instrumentó legalmente la resolución de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 22|5|85 de "REFINERIA METALES UBOLDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentándose el Capital Social de $a 70.000.000 a $a 1.600.000.000, o sea un aumento de $a 1.530.000.000, de los cuales corresponden $a 400.000.000 a revalúo contable, Ley 19.742 y $a 1.130.000.000 por dividendos que se capitalizan y se modificó el art. 3º del estatuto social, que quedó así redactado: Artículo 3º: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos un mil seiscientos millones ($a 1.600.000.000) representado por ciento sesenta mil millones (160.000.000.000) de acciones, al portador, de $a 0,01, valor nominal cada una. — El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo, la que dispondrá las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de decidir la oportunidad de ellas, su forma y modo de pago .— De acuerdo al Decreto 1.096|85, el Capital Social se eleva de Australes 70.000 a Australes 1.600.000, que pasa a ser el Capital actual de la Sociedad.

El Escribano.
₳ 2,88 — Nº 48.651

CITREX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura del 3 de julio de 1985, pasada ante la escribana María Cristina Campoy, al folio 656, del Registro 89, interinamente a su cargo, la sociedad CITREX S.A.I.C., protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1984, que resolvió aumentar el capital social en la suma de $a 6.176.176,70, o sea elevarlo a la suma de $a 5.823.823,30 a la suma de pesos argentinos 12.000.000 y modificar los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social, los que quedan redactados así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Sembrar, cosechar y acondicionar frutos, hortalizas y variedades similares; b) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos frutícolas, frigoríficos, galpones de empaque para almacenamiento de frutas hortalizadas, madereros, aceiteros y de fabricación de jugos concentrados en todas sus formas, derivaciones y aplicaciones; c) Forestales: Mediante la explotación, forestación y|o reforestación de tierras. d) Comerciales: Mediante la comercialización de los productos mencionados precedentemente y de todo otro producto derivado de frutos de la tierra y|o del mar, especialmente compra-venta, acondicionamiento y empaque de fruta, hortalizas, alcoholes, almidones, mariscos, aceites y variedades similares y jugos concentrados de frutas. Esta comercialización abarcará la explotación de los productos precedentemente mencionados y la importancia de los insumos necesarios para llevar a cabo el objeto. Asimismo, podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos. e) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, arrendamiento y constitución de los demás derechos reales autorizados por la legislación de fondo en relación a tierras destinadas a la plantación, comercialización e industrialización de los productos mencionados. Artículo Cuarto: El capital social es de $a 12.000.000 (doce millones de pesos argentinos con 00|100), representados por 1.200.000.000 (mil doscientos millones) de acciones ordinarias al portador de $a 0,01 (pesos argentinos un centésimo). El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley número 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones.

La Escribana.
₳ 4,08 — Nº 48.631

IGNON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3|5|85 ante el Reg. Notarial 200 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital resuelto por Asamblea del 10|9|83 que elevó el capital en $a 36.915 (hoy ₳ 36,915) y la modificación del objeto social resuelta por Asamblea del 19|8|82 que fijó el texto del art. respectivo como sigue: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la adquisición y disposición, compraventa, reventa, permuta, consignación, importación, exportación, cesión y distribución de automotores, acoplados y máqunas agrícolas, sus implementos, partes, repuestos y accesorios como así también la compraventa o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y cualquier otro artículo o producto, su importación o exportación. — b) Servicios: Ejercer consignaciones, comisiones y representaciones, prestar servicios, asistencias y asesoramiento mecánico sobre el uso y aplicación de automotores, herramientas, máquinas e implementos e instalar talleres mecánicos y estaciones de servicio para automotores, máquinas agrícolas e industriales y explotar las mismas. — c) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos a interés y financiación en general, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas y prendas y cualquier otra deuda real de garantía; quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para la que se requiere el concurso público. — d) Agropecuarias: La administración, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones que se dediquen a actividades de ese carácter. — e) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración y administraciones relacionadas directamente con las actividades mencionadas anteriormente. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligacones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

La Escribana.
₳ 5,52 — Nº 48.64[illegible]

TELPA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la ley se hace saber que por Asamblea unánime del 31|12|84, Escritura Pública Nº 16 del 22|1|85, TELPA S.A. dispuso la reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 70.000 (setenta mil pesos argentinos) representado por 70.000 acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Directorio.
₳ 1,08 — Nº 48[illegible]

HUERTAS Y JARDINES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Susana Martorell de Larralde, uruguaya, viuda, nacida el 22|1|17, comerciante, C.I. Nº 10.161.196, domiciliada en Obligado 1489, 12 piso, "B", Capital y Angel Francisco Javier García Santillán, argentino, casado, nacido el 3|12|52, comerciante, D.N.I. Nº 10.661.522, domiciliado en Arenales 1999, P.B., Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|6|85. — Denominación: "HUERTAS Y JARDINES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: José Evaristo Uriburu 1690, 1º piso, Capital. — Objeto: a) Productora, comercializadora, fraccionadora de semillas y alimentos para animales; fraccionadora, comercializadora de insecticidas, herbicidas, fertilizantes. Comercializadora de maquinarias y herramientas rurales. Importación, exportación, venta mayorista y minorista, de semillas, cereales y productos químicos; b) Aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550, o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, excluyendo las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios o comisiones de empresas nacionales o extranjeras, con relación a productos conexos con el principal de la empresa. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 120.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Susana Martorell de Larralde. Vicepresidente: Angel Francisco Javier García Santillán. Síndico Titular: Rubén Carlos Ramírez. Síndico Suplente: Luisa Margarita Miro. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
₳ 4,56 — Nº 48.325

VILIDA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16|5|85 y escritura del 5|7|85, escribana Clara F. de Saltzman se reformaron los artículos 4, 10, 11, 13, 16 y 17 del estatuto: para adecuar valores de capital social, acciones y garantía de los directores a la Ley Nº 22.707 (peso argentino) y suprimir sindicatura. — Capital (art. 4º) $a 4.770 dividido en 4.770 acciones ordinarias portador un peso y un voto.

El Directorio.
₳ 0,96 — Nº 48.492

DISTRIBUIDORA TODO-REF
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 26|12|83, escritura pública del 12|6|84, y documento privado certificado notarialmente el 13|5|85, con transcripción del acta de la reunión de Directorio celebrada el 27|12|84, "DISTRIBUIDORA TODO-REF S.A.", cambió su denominación social, aumentó el capital social, reformó y adecuó el estatuto a las últimas modificaciones efectuadas a la Ley Nº 19.550, y fijó nueva sede social. — Modificación y Adecuación. — Denominación: "Distribuidora Refrilán S.A." como continuadora de "Distribuidora Todo-Ref S.A.". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Talcahuano 159, 2º piso. — Objeto: a) Compra, venta, por mayor y menor, de bienes, materias primas, mercaderías, importación, exportación, representación, distribución, comisión, mandatos y consignaciones de repuestos y accesorios que hacen a la fabricación de artículos para refrigeración, metalurgia, electricidad, electrometalurgia y electrónica. b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; realizar construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros; constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general y efectuar toda otra operación financiera que no esté reservada a entidades financieras reguladas por leyes especiales. c) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas y de granja; instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y cruza; agricultura en todas sus etapas. Forestación y reforestación. — Duración: 99 años contados desde el 14|9|77. — Capital Social: $a 660.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por dos años. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente, actuando indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente
₳ 3,96 — Nº 48.328

ARPE.TEMI
SOCIEDAD ANONIMA
C. I. F.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1983, modificó el artículo 4º del estatuto social aumentando el capital social a $a 1.000.000, instrumentada por escritura pública Nº 202 del 28|12|84, el que quedó redactado de la siguiente manera. El capital social se fija en $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio — Inspección General de Justicia. — Consecuentemente se emitieron 970.000 acciones ordinarias al portador de 1 $a valor nominal 5 votos que se integran: a) $a 7.500 en acciones liberadas por el dividendo resuelto por asamblea del 30|4|80. — b) $a 449.800, por saldo parcial del revalúo contable Ley Nº 19.742|21.525 (capitalizable). — c) Y el resto por $a 512.700, en efectivo: 1) $a 2.700, con saldo de anticipo para futura suscripción de acciones. — 2) $a 510.000 en el momento de la suscripción. Las acciones se entregarán en proporción a la tenencia de los accionistas quienes ejercerán el derecho de preferencia respectiva.

El Directorio.
₳ 2,88 — Nº 48.544

AEROFARMA LABORATORIOS
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura de fecha 4 de abril de 1984, número 201, y acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1983, número 26, de la sociedad AEROFARMA LABORATORIOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se produce el aumento de capital por saldo de revalúo Ley Nro. 19.742, y la reforma de su estatuto: Artículo Tercero: El capital social es de $a 400. Por resolución de la Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1983 con arreglo a lo dispuesto por el art. 235 de la Ley Nº 19.550, ha sido elevado a la suma de $ argentinos 3.000.000 tres millones de pesos.

El Presidente.
₳ 1,56 — Nº 48.563

LABORATORIOS LABBEY
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 28|9|1984 LABORATORIOS LABBEY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió: a) Aumentar el capital a $a 10.000.000. — b) Emitir 10.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $a 1.000 en 2 series; la 1ª con derecho a 5 votos cada una por el 80 por ciento del capital aumentado y el 20 por ciento con derecho a 1 voto cada una. — c) Reforma del estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos argentinos, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de valor nominal mil pesos argentinos cada una.

El Escribano.
₳ 0,96 — Nº 48.568

SYCAR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Diego Carlos Luján Benítez, argentino, 6|5|44, viudo, comerciante, L. E. Nº 5.878.726, Avenida Córdoba 6057, 3º C, Capital. — Néstor Fonre, argentino, 24|12|49, casado, comerciante, L. E. Nº 8.208.873, Barrio General Paz, Edificio 68, 7º C, Villa Celina, Buenos Aires y Marta Salomón, argentina, nacida 11|10|39, casada, comerciante, L. C. Nº 3.790.027, Eduardo Acevedo 493|5, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de mayo de 1985. — 3) Razón Social: SYCAR S. A. — 4) Domicilio Social: Eduardo Acevedo 493|5, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: A) Consultora: Obtener, clasificar y|o suministrar toda clase de información comercial y financiera. Realizar estudios de mercados, factibilidad e inversión de capitales. — Brindar asesoramiento técnico, institucional, administrativo, comercial, económico-financiero y las correspondientes tareas de auditoría. Su cumplimiento lo será dentro de los objetos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser ejecutadas por profesionales con título habilitante, serán realizadas por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. — B) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, corresponsalías, intermediaciones y gestiones de negocios. — C) Comercial: Mediante la compra, venta, elaboración, distribución de mercaderías, muebles, útiles, maquinarias y demás bienes destinados al equipamiento y provisión de empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. — D) Importadora y exportadora mediante la importación y exportación de bienes, productos y mercaderías relacionados con su objeto social. — 6) Plazo: 25 años, contados desde su inscripción en el registro respectivo. — 7) Capital: Ciento veinte mil pesos argentinos, representados por 120.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador, clase A, con derecho a un voto por acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura poseyendo los accionistas el derecho de contralor que le confiere el art. 55 de la Ley Nº 19.550. Presidenta: Marta Salomón; Vicepresidente: Diego Carlos Luján Benítez; Director: Néstor Fonre. — 9) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10) Cierre del Ejercicio Social: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
₳ 4,56 — Nº 48.573

MARIA TERESA GAZTAMBIDE
AGRICOLA GANADERA
Y COMERCIAL

Se hace saber que por escritura de fecha 31|12|81 ante el Registro 155 de Capital Federal y por rectificatoria de fecha 31|7|84 ante el Registro 475 de Capital se constituyó la sociedad MARIA TERESA GAZTAMBIDE SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL, con domicilio legal en Cangallo 444, piso 1º, de esta Ciudad. — Socios: Santiago Manuel Gaztambide, casado, argentino, 50 años, L. E. 4.150.301, domiciliado en Gelly y Obes 2213, Capital. — Alfredo Remigio Gaztambide, casado, argentino, 48 años, L. E. 4.198.819, domiciliado en Ayacucho 1075, Capital y María Teresa Gaztambide de de Velazco Ledesma, casada, argentina, 42 años, L. C. Nº 4.551.946, domiciliada en Soldado de la Independencia 913, piso 9º. — Duración: El plazo de duración es hasta el 16 de febrero de 2065, y desde la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos las siguientes actividades: Agrícola-ganaderas: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, forestales, de su propiedad o de terceros. Cría, mestización, inveranción, cruza, inseminación artificial, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo y clase, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases en estancias, tambos, granjas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación y depósito de los productos mencionados y relacionados con las actividades agrícola-ganaderas. — Capital: Constituido por la escisión parcial de las sociedades "A. S. Gaztambide S.A.A.G. y C." y "La Milagrosa Sociedad en Comandita por Acciones" asciende a pesos 782.393 —hoy ₳ 0,08— y en este acto se suscriben $ 19.217.607 —hoy ₳ 1,92— con lo que el capital social asciende a la suma de $ 20.000.000 —hoy ₳ 2—. — Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Designación de Autoridades: Presidenta: María Teresa Gaztambide de de Velazco Ledesma; Vicepresidente: Miguel Federico de Velazco Ledesma; Director: Santiago Manuel Gaztambide.

La Abogada.
₳ 3,96 — Nº 48.699

TRANSIMPERIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que adoptando el estatuto modelo por escritura del 20|11|84, pasada al folio 680 del Registro Nº 968 se constituyó "Transimperial S. A.", con las siguientes especificaciones. — Socios: Horacio Angel Parisi, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 11.951.246, domiciliado en Calle 157 esquina 47, Plátanos, provincia de Buenos Aires. — Don Martín Alberto Caprarola, argentino, casado, de 21 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 16.304.956, domiciliado en Corrientes 1467, piso 8º, Olivos, provincia de Buenos Aires y don Avelino Alvarez Rey, español, soltero, de 28 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.570.148, domiciliado en Entre Ríos 602, Capital Federal. — Denominación: TRANSIMPERIAL S. A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Constructora: Mediante la construcción de casas, edificios, obras civiles, viales, industriales y energéticas, sea de carácter público o privado. — Industrial: Mediante la producción y fabricación de maquinarias, máquinas, herramientas, accesorios, repuestos y artículos deportivos. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos mencionados anteriormente. — Capital Social: Se fija en pesos argentinos un millón. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por el término de 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Horacio Angel Parisi; Vicepresidente: Martín Alberto Caprarola; Director: Avelino Alvarez Rey; Síndico titular: Raúl Angel Vizier; Síndico suplente: Ruben Omar Cusano. Domicilio: Paraná 140, piso 2º, oficina 22, Capital Federal.

El Presidente.
₳ 3,48 — Nº 48.581

A. S. GAZTAMBIDE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de fechas 31|12|81 ante el Registro 155 de Capital y 31|7|84 otorgada ante el Registro 475 de Capital, se procedió a la adecuación de los estatutos sociales a las disposiciones legales vigentes de la sociedad A. S. GAZTAMBIDE S. A., con domicilio legal en Cangallo 444, piso 1º, de esta Ciudad. — Socios: Santiago Manuel Gaztambide, casado, argentino, 50 años, L. E. Nº 4.150.301, domiciliado en Gelly y Obes 2213, Capital. Alfredo Remigio Gaztambide, casado, argentino, 48 años, L. E. Nº 4.198.819, domiciliado en Ayacucho 1075, Cap. y María Teresa Gaztambide de Velazco Ledesma, casada, argentina, 44 años, L. C. Nº 4.551.946, domiciliada en Soldado de la Independencia 913, piso 9º, Capital. — Duración: 99 años, a contar del 16|3|65, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Agrícola-ganaderas: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, forestales, de su propiedad o de terceros. Cría, mestización, invernación, cruza, inseminación artificial, compra, venta de ganados, cultivos, forestaciones y reforestaciones en estancias, tambos, cabañas, granja. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación y depósito de los productos mencionados y relacionados con las actividades agrícola-ganaderas. — Capital: ₳ 0,036. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — Cierre de Ejercicio Social: El 31 de mayo de cada año. — Autoridades: Presidente: Santiago Manuel Gaztambide.

La Abogada.
₳ 3,36 — Nº 48.692

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23|11|84 se resolvió aumentar el capital y modificar el artículo 5º del Estatuto, debiendo el mismo quedar redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social es de seis mil doscientos noventa y cuatro millones novecientos veintitrés mil pesos argentinos ($a 6.294.923.000), representado por 321.041.073 acciones Clase "A" de un voto, valor nominal $a 10 c|u, y 308.451.227 acciones Clase "B" de un voto valor nominal $a 10 c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Corresponderá a la Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse por razón de aumento dentro de las condiciones establecidas en la Sección VI de la Ley Nº 19.550 y el presente Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de las emisiones, como asimismo la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las acciones.

El Escribano.
₳ 2,40 — Nº 48.790

29 DE SEPTIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de fechas 31|12|81 ante el Registro 155 de Capital y 31|7|84 ante el Registro 475 de Capital se procedió a adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550 de la sociedad 29 DE SEPTIEMBRE S. A., con domicilio legal en Cangallo 444, piso 1º, Capital. — Socios: Santiago Manuel Gaztambide, casado, argentino, 50 años, L. E. Nº 4.150.301, domiciliado en Gelly y Obes 2213, Capital. — Alfredo Remigio Gaztambide, casado, argentino, 48 años, L. E. Nº 4.198.819, domiciliado en Ayacucho 1075, Capital y María Teresa Gaztambide de de Velazco Ledesma, casada, argentina, 44 años, L. C. Nº 4.551.946, domiciliada en Soldado de la Independencia 913, piso 9º, Capital. — Duración: 90 años, contados a partir del 3|8|71 en que se inscribió en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades por cuenta propia, o asociada a terceros o por cuenta de éstos. — Agricola ganaderas: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, forestales, de su propiedad o de terceros; cría, mestización, invernación, cruza, inseminación artificial, compra, venta de ganados y hacienda de todo tipo y clase, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases en estancias, tambos, cabañas, granjas. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación y depósito de los productos mencionados. Capital: ₳ 0,10. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Autoridades: Presidente: Alfredo Remigio Gaztambide. Director titular: Santiago Manuel Gaztambide.

La Abogada.

₳ 3,24 — Nº 48.697

TERCEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo María Erhart del Campo, casado, nacido 15|10|1928, L.E. Nº 5.516.524, geólogo, Liniers 502, Tigre, Pcia. Buenos Aires, argentino, y Diego Ivancevich, casado, nacido 22|4|1951, L.E. Nº 9.510.524, productor agropecuario, domiciliado en San Martín 577, S. A. de Areco, Pcia. Buenos Aires, argentino. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 27|4|1985. — 3) Denominación: TERCEL S.A. — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 1522, piso 1º Capital Federal. — 5) Objeto: Actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, fabricación, distribución, importación y|o exportación de tractores, maquinarias, automotores, sus repuestos y accesorios nuevos y|o usados, ya sea en forma directa o mediante concesión de servicios. b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, forestación y reforestación en inmuebles propios o de terceros y|o como contratistas rurales. c) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones u otros valores, otorgamiento de créditos o avales con o sin garantía real, aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera concurso público. A tales fines podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. — 7) Capital: $a 2.000.000 representado por 2.000.000 de acc. ord. port. de $a 1.— cada una, valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal está a cargo del presidente del Directorio. — 9) Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un ejercicio. La asamblea debe designar síndico suplente por igual período. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Para el primer período se designa: presidente: Guillermo María Erhart del Campo; vicepresidente: Diego Ivancevich; director titular: Carlos Eugenio Peralta Martínez; síndico titular: Roberto Luis Colombo Murúa; síndico suplente: Lidia Ana Pereyra.

La Apoderada.

₳ 4,32 — Nº 48.643

ALEVAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Escr. 321, F. 1.047 del 9|11|1984 se protocolizó: 1) Acta 135 A.G. Extraordinaria del 30|10|1982, cambio de sede y reforma art. primero: Domicilio legal: Paraná 426, piso 15, of. "F", Capital Federal. — 2) Acta 162 A.G. Extraordinaria: a) Aumento de capital de $a 500 a $a 5.700.000, siendo el aumento de $a 5.699.500 y emitió 5.699.500 acc. ord. port. $a 1.- cada una, valor nominal 1 voto por acc. b) Reformó arts. 4º y 17. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 5.700.000 representado por 5.700.000 acc. ord. port. $a 1.- cada una, valor nominal 1 voto por acc. c) Autorizó canje de 500.000 acc. ord. port. de $ Ley 18.188 10.— cada una, valor nominal 1 voto por 500 acc. ord. port. de $a 1.— cada una, valor nominal 1 voto por acción.

La Apoderada.

₳ 1,56 — Nº 48.644

LA CAÑADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se avisa por un día que por Acta Nro. 36 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 1º de octubre de 1984 protocolizada en escritura Nº 172 del 19 de noviembre de 1984, pasada ante el Registro Nº 436 del escribano Jorge Berro García. — LA CAÑADA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA, resolvió aumentar el capital social hasta la suma de pesos argentinos 10.000.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social en la siguiente forma: El capital social es de $a 10.000.000 (diez millones), representado por un millón de acciones de $a 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

₳ 1,32 — Nº 48.690

ANILINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por escritura del 15|4|85 ante el Reg. Notarial 200 de Capital Federal se protocolizó la reforma de los Arts. 9 y 10 del estatuto resuelta por Asamblea del 6|9|82, siendo el nuevo texto así: Artículo 9º: En su primera reunión después de la Asamblea que designe el Directorio, éste procederá a elegir de entre sus miembros al Presidente. — En caso de fallecimiento, renuncia, enfermedad o cualqueir otro impedimento del Presidente éste será reemplazado por un Director Titular, de acuerdo al orden en que resultaran elegidos, con los mismos deberes y atribuciones. — Artículo 10.: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Director que se designe al efecto.

La Escribana

₳ 1,56 — Nº 48.645

BULLON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 163 pasada al Folio 402 del Registro 983 de Capital Federal el 22|5|85 la sociedad BULLON SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el aumento de capital y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea General Extraordinaria del 10|4|85 de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de quince millones quinientos treinta mil trescientos pesos argentinos, representado por acciones de valor nominal diez pesos argentinos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública, en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los edictos correspondientes".

El Directorio.

₳ 1,44 — Nº 48.621

REVELACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Alicia Silvia Goma. D.N.I. 14.018.340, argentina, 27|9|60, soltera, comerciante, domiciliada en República Arabe Unida 287, Victoria, provincia de Buenos Aires y Mabel María Carino, D.N.I. número 5.923.841, argentina, 15|9|48, soltera, abogada, domiciliada en Lope de Vega 2495, Capital. — 2) Fecha de constitución: 12|3|85 y 22|5|85. — 3) Denominación: REVELACION S.A. — 4) Domicilio: Lope de Vega 2495, Capital. — 5) Objeto: La compra, venta, permuta, construcción, reparación, modificación, decoración o sometimiento a regímenes especiales, tales como la prehorizontalidad, el loteo o la horizontalidad de toda clase de bienes inmuebles. — Su explotación agrícolo ganadera, forestal, minera o de cualquier otra naturaleza, su locación o arrendamiento, comodato, aporte en propiedad, usufructo, uso o por cualquier otro tipo de contrato por plazos menores o mayores de seis años. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o estos estatutos. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de valor $a 100 por acción. — 8) Organo de administración y fiscalización: Presidenta: Alicia Silvia Gomá; Vicepresidenta: Mabel María Carino; Director suplente: Rubén Daniel Ferrero. — 9) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,64 — Nº 48.736

SIESE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sabe por un día: 1) Socios: Emilia Irene Cozzi, D.N.I. 13.386.150, argentina, 8|3|57, casada, comerciante, domiciliada en Paraguay 3529, Capital, y Stella Maris Triñanes, D.N.I. 12.982.253, argentina, 23|10|56, soltera, comerciante, domiciliada en Moreno 442, 2º piso, "F", Capital. — 2) Fecha de constitución: 5|3|85 y 3|6|85. — 3) Denominación social: SIESE S.A. — 4) Domicilio legal: Moreno 442, 2º piso, "F", Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, permuta, construcción, reparación, modificación, decoración o sometimiento a regímenes especiales, tales como la prehorizontalidad, el loteo o la horizontalidad de toda clase de bienes inmuebles. — Su explotación agrícola ganadera, forestal, minera o de cualquier otra naturaleza su locación o arrendamiento, comodato, aporte en propiedad, usufructo, uso o por cualquier otro tipo de contrato por plazos menores o mayores de seis años. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o estos estatutos. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a 100.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, del valor de $a 100 por acción. — 8) Organo de administración: Presidenta: Emilia Irene Cozzi; Vicepresidenta: Stella Maris Triñanes; Director suplente: Agustín Oscar Braschi. — 9) Represnetación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,52 — Nº 48.737

TRANSPORTES FLUVIALES EL RASTREADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Alicia Silvia Gomá, D.N.I. 14.018.340, argentina, 27|9|60, soltera, comerciante, domiciliada en República Arabe Unida 2287, de la localidad de Victoria, provincia de Buenos Aires, y Roque D'Alessandro, C.I.P.F. 8.093.692, argentino, casado, 23|5|29, mecánico, domiciliado en 9 de Julio 831, Tigre, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 2|3|84 y 11|6|85. Denominación: TRANSPORTES FLUVIALES EL RASTREADOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: José Evaristo Uriburu 48, 8º, Capital. — 5) Objeto: La explotación del transporte de cargas y personas por vía fluvial, marítima, lacustre o terrestre todo tipo de vehículos, la compra, venta, o disposición por cualquier título de buques, embarcaciones, artefactos navales, automotores, inmuebles o cualquier tipo de bienes, registrables o no, su construcción, reparación, modificación, desguace, cambio de arboladura o naturaleza y la cancelación de su registro en las instituciones nacionales. — La extracción, elaboración, industrialización o comercialización de arenas, canto rodado, piedra partida u otros elementos similares, así como de los materiales que se utiliza para dichas labores. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos o prohibidos por la ley o sus estatutos. — 6º) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a 200.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 por cada acción. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Presidente: Roque D'Alessandro; Vicepresidenta: Alicia Silvia Gomá; Director suplente: Rubén Daniel Ferrero. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,24 — Nº 48.738

HEALTH AND GAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: HEALTH AND GAMES SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Carlos Santiago Bernst Navas, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1950, casado, comerciante, D. N. I. Nº 8.324.049, domiciliado en Bº Sanidad H-22, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Carlos Alberto Musante, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1944, soltero, L. E. Nº 4.447.201, domiciliado en Suipacha 967, piso 8º, Depto. "D", de esta ciudad; José Luis Alonso, argentino naturalizado, contador público, nacido el 9 de enero de 1943, casado, D. N. I. número 10.938.451, domiciliado en Río Cuarto 2892, Dorrego, Provincia de Mendoza; Roberto Antonio Ruiz, argentino, nacido el 13 de enero de 1947, casado, L. E número 8.152.296, comerciante, domiciliado en Bº Funchs M-P|C 20 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, y Francisco Baltasar Alvarez, argentino, nacido el 4 de febrero de 1957, casado, D. N. I. Nº 12.960.287, domiciliado en Sanabria 695, piso 5º, Depto. "C", de esta ciudad. — Domicilio legal: Riobamba 781, P. B., Depto. "A", Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de artículos deportivos, comisiones y mandatos. Industriales: Mediante la explotación, producción, industrialización y transformación de artículos y productos deportivos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, reforma y|o subdivisión de toda clase de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales por cuenta propia o de terceros y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal, división o loteos de inmuebles con o sin mejoras de urbanización. La ejecución de gestiones de toda naturaleza vinculadas con las actividades inmobiliarias. La explotación de centros deportivos y turísticos, asesoramiento y publicidad. Agropecuarias: Mediante la explotación integral y|o administración directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, forestales y frutícolas propios o de terceros, dedicándose a la cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de consumo o raza de diversas calidades, explotación de granjas, chacras, estancias, compra, venta de haciendas, cereales, semillas, forrajes y productos forestales y frutícolas, así como también otro tipo de productos o subproductos relacionados con este fin. — Capital Social: $a 3.000.000. Se integra de la siguiente forma: Carlos Santiago Bernst Navas, suscribe 1.440 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Carlos Alberto Musante, suscribe 600 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Roberto Antonio Ruiz, suscribe 540 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Francisco Baltasar Alvarez, suscribe doscientas cuarenta acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; José Luis Alonso, suscribe 180 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. — Directorio: Presidente: Carlos Santiago Bernst Navas; Vicepresidente. Carlos Alberto Musante. Directores titulares: José Luis Alonso, Roberto Antonio Ruiz y Francisco Baltasar Alvarez. Síndica Titular: Elena Cristina Dardas, argentina, nacida el 26 de enero de 1950, soltera, L. C. Nº 6.248.128, domiciliada en la calle Peña 3028, piso 6º, Depto. "D", de esta ciudad, y Síndico Supente: Eduardo José Matusevich, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1949, casado, abogado, D. N. I. Nº 8.113.154, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 617, piso 5º, de esta ciudad. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

₳ 7,80 — Nº 48.794

RIJAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Adecuación. — 2) 20|11|84. — Fecha de la Asamblea 14|11|84. — 3) RIJAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Medeyros 3476, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relativas a la industria textil. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación en todas sus formas de fibras textiles de origen animal, vegetal, sintético y|o sus mezclas, su hilatura procesado, tejido, teñido, estampado, coloreado y|o decorado por cualquier método así como la confección de prendas de vestir y del hogar en todas sus modalidades. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, arrendamiento, administración, todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y la construcción en general de inmuebles urbanos y rurales. — 6) 99 años a partir del 10|9|76. — 7) $a 1.941.900. — 8) A cargo de un Directorio entre 1 y 9 miembros por 3 años. Se prescinde la Sindicatura según art. 284 de la Ley 19.550. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,28 — Nº 78.634

FABELTIX

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 249. Estatuto Modelo. — Socios: Silvia Edith Schejtman, argentina, nacida el 23|12|1944, casada, comerciante, L. C. Nº 5.006.987, domiciliada en José Antonio Cabrera 5282, Capital, y Elba Iris Brussino, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 4.656.879, domiciliada en calle 28, 3334; San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: FABELTIX S. A. — Domicilio Social: Don Bosco 4124, Capital Federal — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones de importación y exportación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a 1) Importaciones y exportaciones de bienes de consumo, de capital, servicios técnicos y profesionales. 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526; 6) Representaciones y mandatos comerciales en el país y en el exterior; 7) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. — Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su onscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Silvia Edith Schejtman; Vicepresidenta: Elba Iris Brussino; Síndico Titular: Mario Erisch Cautzky; Síndico Suplente: Enrique Mario Coria.

El Gestor.

₳ 3 — Nº 75.061

ARGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 167, de fecha 18 de junio de 1985. — Accionistas Carlos Hugo Zarlenga, argentino, de 39 años, casado, con C. I. Nº 5.421.713, ingeniero, domiciliado en Entre Ríos 97, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, y Alejandro Bramer Markovic, argentino, naturalizado, de 43 años, casado, con C. I. Nº 6.061.192, comerciante, domiciliado en Wineberg 2920, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. Nº 3|79. — Denominación: ARGONIA S. A. — Objeto: a) Fabricación, producción, importación, explotación, distribución y comercialización de equipos, materiales y elementos de comunicación, informática y de entretenimientos electromecánicos y|o electrónicos; b) El desarrollo y|o adquisición de tecnología, técnicas, patentes, derechos de patentes, marcas y licencias para su utilización tanto en el país como en el exterior; c) La prestación de servicios de consultoría, instalación, reparación, mantenimiento y asistencia técnica en las áreas de comunicación, informática y de entretenimiento electromecánicos y|o electrónicos; d) La representación y|o mandato de firmas comerciales o industriales o de servicios nacionales o extranjeras. — Capital: ₳ 1.000. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Hugo Zarlenga; Vicepresidente: Alejandro Bramer Markovic. Síndico Titular: José Adán Guevara; Síndico Suplente: Oscar Roberto Domínguez Guevara. — Sede Social: Moreno 442, piso 4º "F", Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y suplente por un año.

El Presidente.

₳ 3,12 — Nº 48.728

DIESPEC CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta estatuto modelo. — 1º) Israel Guerman, argentino, nacido el 13|8|38, casado, L. E. Nº 5.930.587, domiciliado en Charlone 863, Capital; Pedro Sánchez Ortega, español, casado, nacido el 19|11|46, C. I. P. F. número 5.808.052, dom. en calle Teniente Fernández 3301, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, ambos comerciantes. — 2º) 8|5|85 y rectificatoria del 19|6|85. — 3º) DIESPEC CUYO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Santa Fe 2942, 8º "C", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos medicinales, cosméticos, de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas y|o plaguicidas, de propiedades profilácticas, desinfectantes, así como material de cirugía y toda clase de materias primas y mercaderías que se relacionan directa o indirectamente con los mismos; b) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes con referencia al objeto mencionado; c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la Ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y compra, venta de lotes al contado o por mensualidades, así como subdivisión de tierras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la misma. — 6º) $a 600.000. — 7º) 31|12 de cada año. — Presidente: Eduardo Alberto Escalante; Vicepresidente: Mario Roitman. Director titular: Israel Guerman; Director suplente: Pedro Sánchez Ortega. Síndico titular: Ricardo Carmelo Marín; Síndico suplente: Luis Alberto Fernández.

La Escribana.

₳ 4,68 — Nº 48.728

SOCIEDAD AGROPECUARIA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Fecha de constitución: 14|5|85. — José María Alori, uruguayo, casado, 48 años, empresario, Cédula de Identidad Uruguaya Nº 801.683, domicilia, Florida 71, sexto piso, Capital; José Antonio Alori, uruguayo, soltero, 24 años, empresario, C. I. Uruguaya número 1.376.171, domicilio, Florida 716, sexto piso, Capital, y María de los Angeles Oyenard, uruguaya, casada, 31 años, comerciante, C. I. Uruguaya Nº 1.160.917, domicilio, Florida 716, sexto piso, Capital. — enominación: SOCIEDAD AGROPECUARIA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Florida 716, sexto piso "C". — Plazo 99 años, desde su inscripción en el R. P. de C. — Tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en participación total o parcial, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícolo-Ganadera y Pesquera: Explotación y administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, pesqueros, tambos y cabañas, en tierras propias o de terceros a cuyo efecto podrá realizarse todo tipo de acto o contrato que tienda al cumplimiento de dicha actividad, incluyendo contratos de aparcería, arrendamiento, alquiler y compra, venta de bienes muebles e inmuebles relacionados con este objeto. Comercial: Comercialización, importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación, intermediación, enajenación, locación, depósito y distribución de semillas, cereales, leguminosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales, maquinarias y toda otra mercadería, materia prima, producto o subproducto, elaborados o no, relacionados con la explotación láctea, forestal, agrícola, ganadera y pesquera utilizando medios propios o de terceros, y la prestación y organización de todo tipo de servicio de explotación o administración de carácter técnico, profesional o comercial vinculado a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesquera, y abarcando todas sus modalidades y especialidades. Industrial: Fabricación, producción, elaboración, reparación o procesamiento de bienes, frutos, productos y subproductos, maquinarias, equipos, piezas y materia prima derivados o vinculados a los objetos agrícolas y ganaderos antes descriptos. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, por cuenta propia o de terceros ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Dos millones cien mil pesos argentinos, o sean dos mil cien australes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Prescindencia de la Sindicatura. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: José María Alori; Vicepresidente: José Antonio Alori; Directora Suplente: María de los Angeles Oyenard.

La Escribana.

₳ 7,20 — Nº 48.735

INSTITUTO ASESOR DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

F.M.C. e I.

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 25 de enero de 1984, decidió aumentar el capital social de $a 15.000 (₳ 15) a la suma de $a 2.140.000 (₳ 2.140), con la emisión de 2.140.000 acciones de $a 1 (₳ 0,001) valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. Se decidió reformar el estatuto social como consecuencia de este aumento de capital.

El Directorio.

₳ 0,96 — Nº 48.704

ECATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22|2|85, instrumentada en escritura Nº 45 de fecha 1|5|85, se procedió a cambiar el domicilio legal, aumentar el capital social y modificar los artículos 1º y 4º del estatuto social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad que se constituye bajo la denominación de ECATEC S.A. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en Av. General Mosconi 4154. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 300.000 (vale decir ₳ 300) representado por 300.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todos los aumentos de capital que se aprueben deberán ser elevados a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondientes.

La Apoderada.

₳ 1,92 — Nº 48.706

INGEVI

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7|12|84, instrumentada en escritura Nº 35 de fecha 14|2|85, se procedió a aumentar el capital social y modificar los artículos cuarto y quinto del estatuto los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $a 1.540.000 (vale decir ₳ 1.540) y se divide en 1.540.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada una emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Todos los aumentos de capital que se aprueben deben ser elevados a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Apoderado.

₳ 1,92 — Nº 48.707

ESTUDIOS ENSAMBLES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Jorge Desiderio Cajide, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 8|1|39, con C.I. 4.338.853, domiciliado en Juramento 5.438, Capital; y Susana Beatriz Boubila, argentina, casada, comerciante, nacida el 31|1|45, L.C. 5.104.491, domiciliada en Juramento 5438, Capital. — 2) 24|5|85. — 3) ESTUDIO ENSAMBLES S.A. — 4) Lavalle 2330, 8º piso. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en participación: a) Todo tipo de decoraciones de exteriores e interiores, proyectos y dirección de obra, construcciones, compra, venta, fabricación, exportación, importación, comercialización, distribución y consignación de telas, cortinados, muebles, lámparas y cualquier otra actividad que tenga relación directa con la decoración y la construcción; b) Constructora: Construir edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, subarrendamientos, permutas, administración de bienes inmuebles de todo tipo, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentaciones y modificaciones. Conversión de tierras áridas en aptas para la explotación agropecuaria y|o forestal; d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes; e) Forestales: Organizar y efectuar planes de forestación y|o reforestación, efectuar trabajos de conservación forestal y|o desmonte de bosques y|o la extracción de productos forestales; f) Agropecuarias: Explotación agropecuaria pudiendo adquirir para sí o en representación de terceros fracciones de campo y|o inmuebles rurales, arrendando sus propiedades o parte de ellas a terceros o recibiéndolas en arriendo de terceros. Comprar, vender o permutar para sí o para terceros inmuebles rurales destinados a la explotación agropecuaria. Realizar todo tipo de trabajos necesarios para la explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas. Comprar y vender para sí o en representación de terceros toda la maquinaria agrícola necesaria para la realización de tareas agropecuarias, como así también las haciendas ovinas, bovinas, caprinas o caballares de su propia producción o de terceros. Comercializar en todas sus formas la producción agropecuaria de su propia producción o en representación de terceros, como así también dedicarse a la industrialización de su producción, subproductos y derivados de la misma. Contratar personal especializado o con sociedades especializadas dedicadas a la explotación agropecuaria o asociarse con las mismas a estos fines, exportar los productos, subproductos y derivados de su propia producción agropecuaria y la de terceros e importar los implementos, maquinarias, herramientas e instrumentos en general necesarios para la explotación agropecuaria, comprar, vender o permutar todas sus propiedades rurales y urbanas, instalando agencias, sucursales y delegaciones en todo el país y en el extranjero, siempre tendientes al cumplimiento de su objeto social. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 (vale decir ₳ 100). — 8) Administración: Uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: Un ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Presidente, Jorge Desiderio Cajidi; Vicepresidenta, Susana Beantriz Boubila; Síndico titular, Ricardo Ernesto Lacovsky; y Síndico suplente, Claudio Vicente Schiaritt. — 10) El 31|12 de cada año.

La Apoderada.

₳ 7,80 — Nº 48.723

TERUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por Asamblea del 12|12|83, escritura pública del 15|5|85, "TERUEL S.A.", decidió prescindir de la Sindicatura y reformó los arts. 8º, 9º y12 del Estatuto. — Modificación. Administración: Está a cargo del Directorio integrado por dos a cinco titulares, con mandato por dos años. Si se prescinde de la Sindicatura, la Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — Directores suplentes. Jorge Antonio y Jaime Antonio. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura como órgano de fiscalización interna.

El Directorio.

₳ 1,08 — Nº 75.039

PEHOVA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 118 del 2 de noviembre de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1983, Unánime, y escritura 23 del 11 de marzo de 1985, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 4 del 26 de febrero de 1985, de la sociedad PEHOVA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA que decide el aumento de capital, emisión de las acciones y reforma de estatuto: Art. 4º) El capital social es de $a 100.000 y se emiten acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal $a 1 cada acción. La administración y dirección está integrada por uno a cinco titulares, por el término de dos ejercicios, con una garantía de $a 5.000, la representación legal de la sociedad corresponda al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

La Autorizada.

₳ 0,96 — Nº 48.717

SEGURIDAD BORGES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Carlos Alberto Arizaga Buscaglia, D.N.I. Nº 14.117.194, argentino por opción, 17|5|35, casado, comerciante, domiciliado en Esmeralda 961, 3º "I", Capital; y Alberto José Ricciardi, L.E. 4.302.440, argentino, 7|10|39, casado, abogado, domiciliado en la calle Uruguay 1244, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 2|5|85. 3º) Denominación social: SEGURIDAD BORGES S.A. — 4º) Domicilio legal: Luis Saenz Peña 277, 3º piso "V", Capital. — 5º) Objeto social: Comercialización de cajas de seguridad, puertas blindadas, automotores blindados, alarmas electrónicas y cualquier otro elemento de seguridad bancaria, empresaria o familiar. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o estos estatutos. — 6º) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una de valor $a 100 por acción. — 8º) Organo de administración y fiscalización: Presidente: Alberto José Ricciardi; Director suplente: Carlos Alberto Arizaga Buscaglia. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
A 2,16 — Nº 48.741

SAN ANTONIO CUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Enrique Goldman, L.E. 4.270.077, argentino, 11|1|38, empresario, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 2802, 11, Capital; Luis Alberto Fracchia, L.E. Nº 4.893.346, argentino, 25|12|40, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en República del Líbano 225, Corrientes, provincia de Corrientes y Orlando Esteban Serra, L.E. 5.822.274, argentino, 26|7|42, ingeniero forestal, domiciliado en Constitución 269, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fechas de constitución: 4|6|84 y 30|4|85. — 3º) Denominación social: SAN ANTONIO CUE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: Rivadavia 717, 7º, oficina 711, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Explotación forestal de bienes inmuebles, así como la plantación, cultivo, tala, transporte, comercialización e industrialización de toda clase de maderas. — La forestación, parquización y explotación agrícola, frutal o ganadera de establecimientos rurales. — El estudio, difusión, promoción y realización de sistemas y métodos de tratamiento curativo de fertilización o explotación de bosques y plantaciones frutales. — La cría, recría, engorde y comercialización de ganado. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o sus estatutos. — 6º) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — 7º) Capital social: $a 100.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, de valor $a 1 por cada acción. — 8º) Organos de administración y fiscalización: Presidente: Enrique Goldman; Vicepresidente: Orlando Esteban Serra; Director: Luis Alberto Fraccia. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 3.— — Nº 48.740

INARFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 119 del 5 de noviembre de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 30 de septiembre de 1983 y escritura 21 del 11 de marzo de 1985, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 4 del 26 de febrero de 1985, de la sociedad INARFI SOCIEDAD ANONIMA, que decide el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. Art. 4º) El capital social es de $a .70.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal $a 1 cada acción.

La Autorizada.
A 0,72 — Nº 48.713

LISEC

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

Comunica que por: Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30|6|1984 y 7|1|1985 y Asamblea General Ordinaria del 29|4|1985 pasadas a escrituras públicas Nº 342, 93 y 203 de fechas 2|10|1984, 20|3|1985 y 3|6|1985, se dispusieron los aumentos de capital, emisión de acciones y reforma de los Arts. 1º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11, 15 y 16 del estatuto. — Se aumenta el capital de la suma de $a 15 a la suma de $a 500.000 por lo que se emiten 499.985 acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 1 valor nominal c|u. — Art. Primero: La sociedad se denomina: LISEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. — Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto la comercialización, distribución, importación y|o exportación de: productos alimenticios, en general, frescos y|o secos, en cualquier tipo de presentación y|o envase, a granel, al por mayor y|o menor y bebidas en general en cualquier forma de presentación y|o envase al por mayor y|o menor. — Art. Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos, representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1 valor nominal c.u. y con derecho a un voto. — Art. Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — Art. Décimo Primero: La sociedad prescindirá de sindicatura. — Art. Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se aumenta el capital dentro del quíntuplo Art. 188 Ley Nº 19.550 de la suma de $a 500.000 a la suma de $a 1.470.000 por lo que se emiten 970.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $a 1 valor nominal cada acción.

El Gestor.
A 3,— — Nº 48.756

ARAZI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 17|4|85 se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 20|10|84, obrante a los folios 12 y 13 del libro de actas de Asambleas Nº 1 y el acto de Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha, obrante al folio 5 del libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas Generales Nº 1, rubricado en el Registro Público de Comercio bajo el número B 00385 de fecha 3|2|83, se resolvió aumentar el capital quedando reformado el artículo 4º en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de tres millones de pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción.

La Escribana.
A 1,56 — 48.727

EL AGUACERO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Reforma. — 2) 26|4|85. — Fecha de la Asamblea: 31 de diciembre de 1984. — Por aumento así queda redactado el Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 4.150.000 representado por 4.150.000 acciones al portador v$n uno cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones, comunicaciones y publicaciones que señalan las disposiciones vigentes. Todo con relación a la sociedad "EL AGUACERO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL".

El Autorizado.
A 1,44 — Nº 75.033

ESTELAR SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Domingo Malta, italiano, nacido el 8|5|32, empresario, casado, C.I. 4.548.893; Rosa Fusca, argentina, nacida el 10|3|44, casada, empresaria D.N.I. 4.957.564, y José Gustavo Malta, argentino, nacido el 18|6|63, estudiante, soltero, D.N.I. número 16.323.424, todos domiciliados en Italia 461, Lomas de Zamora, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|6|85. — Denominación: "ESTELAR SAN LUIS S.A.". — Domicilio: Florida 716, 11 p., C, Capital. — Objeto: Compra, venta, comisión, fabricación, industrialización o distribución de toda clase de productos, materiales, maquinarias y herramientas relacionadas con la industria de la espuma de poliuretano; colchones y sus accesorios; importar y exportar toda clase de bienes. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — — Presidente, Domingo Malta; vicepresidenta, Rosa Fusca; director, José Gustavo Malta; síndico titular, Luis Carlos Marco; síndico suplente, Alberto Luis Defilippi. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 2,52 — Nº 75.027

CLEOFE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26|4|1985, pasada a escritura pública Nº 57 del 13|5|1985, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. El aumento de capital se hace de la suma de $a 119.800 a la suma de $a 1.479.800 siendo dicho aumento de $a 1.360.000. Cuarto: El capital social es de pesos argentinos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos, representado por 147.980 acciones de $a 10 valor nominal c|u.

El Gestor.
A 0,84 — Nº 48.758

LIZARRAGA ABAD Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en la calle Vidal 1962, P. 3, Capital: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 1983, se resolvió reformar el Artículo 1º del Estatuto Social, el que de ahora en más quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina Lizarraga y Cía. Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la calle Avellaneda 3366, Capital Federal. Capital Federal.

A 0,72 — Nº 48.789

COGEFAR COSTRUZIONI GENERALI

SOCIEDAD POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la soc. italiana COGEFAR COSTRUZIONI GENERALI S. p. A. ha fijado el 30 de noviembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio económico de su sucursal en la República Argentina, Reconquista 630, Capital Federal, la cual se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 28, libro 51, tomo "B".

El Apoderado.
A 0,84 — Nº 48.766

TORNO

SOCIEDAD POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad italiana TORNO S.p.A. ha fijado el 30 de noviembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio económico de su sucursal en la República Argentina, Reconquista 630, Capital Federal, la cual se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 30, libro 51, Tomo B.

A 0,84 — Nº 48.767

CASAPALCA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|5|1985. Socios: Alfredo Luis Lugani, argentino, nacido el 16|6|1921, casado, comerciante, L.E. número 1.800.347, domiciliado en Av. Gaona 2039, piso 5º, 17, Capital y Josefa Virginia María Lugani, argentina, nacida el 19|3|1915 soltera, empleada, L.C. Nº 0.492.633, domiciliada en Av. Gaona 2039, piso 1º, 4, Captial. Denominación: CASAPALCA S.A. Domicilio Social: Av. Gaona 2039, piso 5º, 17, Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento y|o construcciones por cuenta propia o ajena de propiedades inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y su posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, urbanización, explotaciones agrícola-ganaderas, comercio y|o industria y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de propiedad horizontal. Y también dedicarse a la administración de todo tipo de propiedades urbanas o rurales. Constructora: Mediante la construcción de obras civiles en general, cualesquiera fuere el destino que tuvieran, clase, categoría o material con que se las construya o fabrique, sean sobre bienes propios o ajenos, la ejecución de obras púurbaña, pavimentación, urbanización, deblicas de infraestructura urbana o subsagües pluviales y cloacales, aguas corrientes, redes eléctricas, iluminación y obras de gas y cualquier otro tipo de abras, y Financiera: Mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales y la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Queda excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades Financieras. — Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos. Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284. Los accionistas tienen el derecho de contralor art. 55 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Luis Lugani, Vicepresidenta: Josefa Virginia María Lugani, Diretcora Suplente: Lidia Elena Blason.

El Gestor.
A 4,44 — Nº 48.757

AGROPINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de 23|4|85, se protocolizó el acta de Asamblea del 7|6|84 de AGROPINEX S.A., en la que se resolvió prescindir de la Sindicatura y establecer consejo de vigilancia, modificando, en consecuencia, los artículos 8º, 9º 11 y 12 del estatuto social.

La Autorizada.
A 0,60 — Nº 75.028

GANADERA RULY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23|4|85 se protocolizó el acta de Asamblea del 7|6|84, de GANADERA RULY S.A., en la que se resolvió prescindir de la Sindicatura y establecer Consejo de Vigilancia modificando, en consecuencia, los artículos 8º, 9º, 11 y 12 del estatuto social.

La Autorizada.
A 0,60 — Nº 75.029

COMPAÑIA INVERSORA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de julio de 1985, se constituyó la sociedad COMPAÑIA INVERSORA AGROPECUARIA S.A., socios: Jorge Osvaldo Defellippis, casado, argentino, empresario, de 37 años, C.I. 6.080.816, domiciliado en Cerrito 1266, Cap. Fed. — Dante Adolfo Tornese, casado, argentino, comerciante, de 35 años, C.I. 7.362.740 domiciliado en Vieytes 1216, Banfield, Pcia. Bs. As. — Juan Claudio Pizarro, casado, argentino, comerciante, de 38 años, C.I. 5.880.705, domiciliado en Paraguay 576, Avellaneda, Pcia. Bs. As. — Norberto Oscar Vera, soltero, argentino, comerciante, de 23 años, D.N.I. 14.880.432, domiciliado en España 710, Temperley, Pcia. Bs. As. — Marta María Vilella, soltera, argentina, licenciada en psicología, de 36 años, D.N.I. 5.813.378 domiciliada en Amenábar 1652, Cap. Fed — Oscar Adolfo Vouilloud, casado, argentino, médico veterinario, de 31 años, D.N.I. 11.288.280,, domiciliado en O'Higgins 2022, Cap. Fed. — Juan Bautista Centofante, casado, argentino, empresario, de 49 años, L.E. 4.163.613, domiciliado en Directorio 596 Cap. Fed.; y Angel Francisco Villasante, casado argentino fisioquímico, de 47 años, C.I. 3.958.358, domiciliado en Estanislao del Campo 113, Florida, Pcia. Bs. As. — Domicilio legal: Cerrito 1266, piso 3º, Cap. Fed. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y demás aspectos relacionados con la agricultura y ganadería. — Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, permuta y distribución de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país y productos y maquinarias vinculados a la actividad agropecuaria o cualquier otra mercadería o materia prima directamente referida a esta última actividad. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, división, subdivisión de inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 y el arrendamiento total o parcial de los inmuebles de la sociedad o de terceros o en condominio con terceros. — Financiera: Por el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital social es de $a 5.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $a 1 cada una. — Administración a cargo de uno a nueve miembros, con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Jorge Osvaldo Defeilppis; vicepresidente: Dante Adolfo Tornese; directores titulares: Roberto Oscar Defeilppis, Esteban Alberto Vilella, Paz, Norberto Oscar Vera, Juan Claudio Pizarro, Juan Bautista Centofante y Oscar Adolfo Vouilloud, director suplente; Angel Francisco Villasante.

El Apoderado.
A 6.— — Nº 78.026

DATAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto común. 1º) Eduardo Lucas Targise, nacido el 4 de diciembre de 1947, comerciante, L.E. Nº 5.393.167. — Liliana Graciela Pérez de Targise, nacida el 26 de febrero de 1951, bioquímica, L.C. 6.516.605, argentinos, domiciliados en la Avda. Corrientes 6033, departamento 27, del piso 12, de la Capital Federal. — 2º) 27 de noviembre de 1984. — 3º) DATAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 1981, piso 2º, departamento B, Capital Federal. — 5º) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación y realización de trabajos de imprenta, de artes gráficas, en general, ya sea en una o todas las etapas de su proceso, de artículos de librería, papelería, juguetería y artículos para el fumador. — b) Comerciales: Mediante la comercialización distribución, representación, consignación, compra y venta, importación y exportación de toda producción de imprentas, artes gráficas, artículos de librería, papelería, juguetería y artículos para el fumador. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital es de $ argentinos dosicentos mil ($a 200.000). — 8º) El Directorio está constituido por uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Eduardo Lucas Targise; vicepresidente: Liliana Graciela Pérez de Targise; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
El Directorio.
₳ 2,76 — Nº 75.063

LARROZ
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — Alberto Preve, argentino naturalizado, nacido el 10 de noviembre de 1930, empresario, D.N.I. 11.768.289, Vieytes 1560, Capital Federal. — La Arrocera Argentina Frugone y Preve, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera. — Inscripta 2 de julio de 1925, Nº 111, Libro 41, de Estatutos Nacionales. Mario Angel Renato Roberto Preve, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1941, casado, empresario L. E. 4.376.125, Bulevard Laruotto, 25, Montecarlo, Principado de Mónaco. — 2º) 18 de diciembre de 1984. — 3º) LARROZ S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 555, piso 5º — 5º) La sociedad tiene por objeto: Inversiones de capital a sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realización de operaciones financieras y de inversión. — Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ argentinos 840.000. Ochocientos cuarenta mil. — 8º) El Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Composición del Directorio: Presidente: Alberto Preve; vicepresidente: No se designa; directora suplente: María Teresa Rizzi de Preve; síndico titular: Carlos Alberto Gutiérrez; síndico suplente: Armando Luis Gutiérrez.

El Presidente.
₳ 3.— — Nº 75.064

GATEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) José María Pastorini, casado, de 66 años, médico, D.N.I. Nº 1.913.274, Juan de Garay 34, piso 9º C, Remedios de Escalada; Elida Lucía Mutone, casada, 60 años, argentina, educadora, D. N. I. Nº 1.353.802, con igual domicilio; Silvia Aurora Rodríguez, casada, 35 años, argentina, profesora, L. C. Nº 6.286.169, Somellera 1463 de Adrogué; Fernando Velázquez, casado, de 30 años, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 11.357.423, Amenedo 2036, de José Mármol, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 28 de mayo de 1985. — 3º) "GATEMA S. A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Presidente Luis Sáenz Peña 250, piso 4º. — 5º) Comerciales: La compra venta, al por mayor y menor, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados y semielaborados, materias primas y equipos vinculados al equipamiento médico en todas sus formas. — Inmobiliaria: La compra, venta, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) Capitales de pesos argentinos 400.000 cuatrocientos mil pesos argentinos. — 8º) Por dos ejercicios asumen en calidad de Administradores de uno a cinco miembros con un síndico titular, y uno suplente; Presidente: José María Pastorini. — Vicepresidenta: Elida Lucía Mautone. — Directora Titular: Silvia Aurora Rodríguez. — Síndico Titular: Oscar López Villarino y como Síndico Suplente a Juan Antonio Ferreyra. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente
₳ 3,84 — Nº 75.040

ANGEL A. FIRINU
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — 1) Angel Alfredo Firinu, 15|9|51, L. E. Nº 8.572.755; Miriam Susana Brito, 13|4|62, D. N. I. Nº 14.895.813; Martina Prada, 14|11|20, D. N. I. Nº 2.008.138; Eugenio José Firinu, 24|10|22, L. E. Nº 712.950, todos domiciliados en Chivilcoy 85 San Martín, Prov. de Buenos Aires y casados; Isidora Prado, 12|2|11, soltera, L. C. Nº 2.008.010, Primera Junta 323 San Martín, Prov. de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. — 2) 21|5|85. — 3) ANGEL A. FIRINU S.A. 4) Francisco Beiró 5223, piso 1º, "3", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra venta de ganado en pie, su faenamiento y troceo de cerdos vacunos y ovinos; la fabricación de chacinados embutidos y grasas animales, su importación y exportación. — La explotación del ramo Agropecuario en forma integral. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.500.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 años. — 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 2 años. — Presidente: Angel Alfredo Firinu. — Vicepresidenta. Miriam Susana Brito. — Director Titular: Eugenio José Firinu. — Directoras Suplentes: Martina Prado, Isidora Prado. — Síndico Titular: Alfredo Daniel Spadaro. — Síndico Suplente: Miguel Angel Ramírez. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
₳ 2,40 — Nº 75.035

ACLARACION

CAMPOMEDANO
S.A.

En la edición del 28 de junio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:
...,nacido el 2|5|60,...

Debe decir:
..., nacido el 2|5|46, ...

e. 16|7 Nº 46.502 v. 16|7|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS MALVINAS
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública número 59, de fecha 6|5|1981, se decide la incorporación de doña Mercedes Josefina Pereyra Iraola de Manzano Small en el carácter de socia comanditada, a la sociedad LAS MALVINAS S. C. A., según cuenta particionaria practicada en el juicio sucesorio de doña María Luisa Victorica Roca de Pereyra Iraola, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, de la que surge que le ha sido adjudicada la totalidad del capital comanditado, que en la sociedad corresponda a la causante y que representa la suma de cien pesos. Además el Sr. Luis Emilio Leonardo José Pereyra Iraola, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Mercedes Josefina Pereyra Iraola de Manzano Small, a su valor nominal, la cuota de cien pesos que tiene y le corresponde en el capital comanditado de la mencionada sociedad. Por lo tanto la Sra. Mercedes Josefina Pereyra Iraola de Manzano Small se ha transformado en la única socia comanditada de Las Malvinas S. C. A., titular de la totalidad del capital solidario que representa la suma de doscientos pesos.

El Abogado.
₳ 2.16 — Nº 48.421

CERRELLA HERMANOS
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Fecha de los Instrumentos: 24 de abril, 30 de setiembre de 1980 y 27 de noviembre de 1984. Denominación: CERRELLA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Cesión de 750 partes de interés pertenecientes al Sr. Rafael Cerrella, a favor del socio Genaro Cerrella, y del Sr. Genaro Vicente Cerrella, argentino, casado, comerciante, con L. E. Nº 7.851.279, domiciliado en Mario Bravo 720, Capital. Cesión de 750 partes de interés pertenecientes a José Cerrela a favor de los socios Genaro Cerrelle y Genaro Vicente Cerrella; Cesión de 750 partes de interés pertenecientes a Vicente Aljandro Cerrella y Roberto Domingo Cerrella, a favor de los socios Genaro Cerrella y Vicente Genaro Cerrella. Aumento del capital social a la suma de ₳ 120; emisión de 118.844 acciones ordinarias al portador de v|n. ₳ 0,001 caad una y con derecho a 5 votos por acción y 997 partes de interés de v|n. ₳ 0,001 cada una y con derecho a 5 votos por parte de interés, y reforma del artículo 4º de los estatutos; todo aprobado por la Asamblea celebrada el 1º de noviembre de 1983. Capital: ₳ 120, de los cuales ₳ 1 corersponde a capital comanditado y ₳ 119 a capital comanditario.

El Apoderado.
₳ 1.92— Nº 74.993

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMECEPE CUEROS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 1º|7|1985 se aclaró y modificó el contrato de: EMECEPE CUEROS S.R.L., en sus cláusulas cuarta y quinta: Capital: ₳ 100, dividido en 100 cuotas de 1 austral cada una. — Garantía Gerente: ₳ 10.

La Mandataria.
₳ 0,36 — Nº 48.607

ENJEY TRADING
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Enjey Trading S.R.L. en adelante: Emjey Trading S.R.L.: Por contrato privado del 25|6|1985 se modificó la cláusula primera del contrato de: ENJEY TRADING S.R.L., cambiando su denominación por la de "Emjey Trading S.R.L.".

El Gerente.
₳ 0,36 — Nº 48.603

DIPCENT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Claudio Daniel Capuzzi, nacido el 23|9|60, D.N.I. Nº 13.846.847, Argentina 5565, La Tablada, Pcia. Bs. As., soltero; Juan Carlos Capuzzi, casado, nacido el 27|5|48, L.E. Nº 5.083.607, Centenera 2125, San Justo, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Varela, casado, nacido el 30|7|48, L.E. 5.268.307, Balina 1902, Banfield, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. — 2º) Escritura 68, del 11 de junio de 1985. — 3º) DIPCENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Agüero 1039, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, reparación y fabricación de equipos para comunicaciones, telecomunicaciones, radio, audio, televisión, videos, sus repuestos y accesorios. — 6º) 30 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Quedan nobrados Gerentes todos los socios, por 30 ejercicios, con una garantía de $a 1.000 cada uno. — 9º) Uso de la firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,20 — Nº 48.709

TEXTIL CARAMEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Sergio Alberto Tkatch, 32 años, C.I. 6.568.459, Av. Corrientes 3742, Cau. Fed.; Víctor Jorge Tkatch, 35 años, C.I. 6.190.407, Valentín Gómez 2904, Cap. Fed. y Raúl Eduardo Curland, 34 años, C. I. 6.246.315, República de la India 2785, Cap. Fed.; todos argentinos, casados y comerciantes; 2º) Documento privado del 14 de junio de 1985; 3º) TEXTIL CARAMEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Tres Arroyos 1276, Capital Federal; 5º) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la fabricación distribución, comercialización, representación, importación y exportación de todo tipo de indumentaria; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7º) $a 500.000.—; 3º) Asumen en calidad de gerentes todos los socios por 20 ejercicios, con una garantía de $a 1.000 cada uno; 9º) Uso de firma indistinta; 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,20 — Nº 48.712

RAUL CALICCHIO E HIJO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Raúl Alberto Calicchio, argentino, nacido el 1º|1|1943, casado en primeras nupcias con Estela Margarita Demarco, documento nacional de identidad número 4.400.294, comerciante, domicilio en Bucarelli 2036, 6º "B", de la Capital Federal; Raúl Ernesto Calicchio, argentino, nacido el 19|5|1914, casado en primeras nupcias con Antonia López, documento nacional de identidad 557.498, comerciante, domicilio en Lanús 3185, de la Capital Federal; y Mario Antonio Picorelli, argentino, nacido el 15|10|1935, casado en primeras nupcias con Amanda Noemí Calicchio, documento nacional de Identidad 4.164.676, comerciante, domicilio en Andonaegui 2349, 6º "B", de la Capital Federal. — 2º) Denominación: RAUL CALICCHIO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad e Buenos Aires. — 3º) Objeto Social: La distribución, compra y venta de los siguientes productos y|o artículos: de librería, papelería, fotografía, de limpieza, perfumería, productos químicos, artículos de goma, y plásticos, y vinílicos, radiográficos, eléctricos, comestibles, medicinales, artículos de limpieza para automotores yo locomóviles en general, fotocopiadoras, algodón y agroproductos y afines con los rubros mencionados. — Podrán abrir sucursales en todo el ámbito de la República Argentina, y el extranjero. — 3º) Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Capital Social: Un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000) dividido en un millón de acciones cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: Raúl Alberto Calicchio: quinientas mil cuotas; Raúl Ernesto Calicchio: cuatrocientas cincuenta mil cuotas; Mario Antonio Picorelli: cincuenta mil cuotas. — Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero en efectivo. — 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Tienen todas las facultades para el cumplimiento del objeto social inclusive las previstas en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en garantía cien mil pesos argentinos. — 6º) Las resoluciones sociales se tomarán conforme a las normas de la Ley 19.550. — 7º) Las cuotas son libremente transmisibles, de acuerdo con la Ley 19.550. — 8º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se establece que el domicilio de la Sociedad es Bucarelli 2036, 6º "B" de la Capital Federal. — Se designa Gerentes a don Raúl Alberto Calicchio, Raúl Ernesto Calicchio y Mario Antonio Bucarelli. — Fecha del instrumento: 1º de abril de 1985. Escritura Pública Nº 9, escribano José María De Lorenzis, a cargo del Registro Nº 7 del Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

El Escribano.
₳ 5,16 — Nº 48.641

INDUSTRIAS KARAMEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo: 1º) Sergio Eduardo Guernik, 37 años, C.I. 5.597.493, Aguirre 609, Capital Federal; Víctor Jorge Tkatch, 35 años, C. I. 6.190.407, Valentín Gómez 2904, Cap. Fed. y Raúl Eduardo Curland, 34 años, C. I. 6.246.315, República de la India 2785, Cap. Fed.; todos argentinos, casados y comerciantes; 2º) Documento privado del 14 de junio de 1985; 3º) INDUSTRIAS KARAMEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Sánchez 2222, Capital Federal; 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de todo tipo de indumentaria; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7º) $a 500.000.—; 8º) Asumen en calidad de gerentes todos los socios, por 20 ejercicios, con una garantía de $a 1.000; 9º) Uso de firma indistinta; 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,08 — Nº 48.714

GASTRONOMIA BACO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Ismael Jorge Estrella, 34 años, D.N.I. número 8.591.455, San Ignacio 523, Ciudadela, Prov. Bs. As. y Angel Norberto Ríos, 58 años, C.I. Nº 4.911.115, Bolivia 2950, Caseros, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) Documento privado del 12 de junio de 1985. — 3º) GASTRONOMIA BACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lavalle 542, Cap. Federal. — 5º) La explotación integral de un restaurante, casa de comidas, despacho de bebidas, confitería, casa de lunch. — 6º) 20 años, a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 1.000.000.— 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios, por 20 ejercicios, con una garantía de $a 2.000 cada uno. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
A 0,96 — Nº 48.716

ARTESANIA FINA EN PRODUCTOS DE CUERO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Contrato Modelo tipo el 6 de junio de 1985 en la ciudad de Bs. As. se constituye la sociedad denominada ARTESANIA FINA EN PRODUCTOS DE CUERO S.R.L.. Socios: Oscar Héctor Cruz, 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en San Pedro 686 de San Martín, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 8.558.433 y Rosalba Stabile, 33 años, casada, italiana, comerciante, domiciliada en Larrea 872 de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., C.I.P.F. Nº 6.886.424. Sede Social: José Cubas 4091, 2º I, de Capital Federal. Objeto: Fabricación, confección, comercialización al por mayor y menor, exportación y/o importación, representación y comisión de artículos de marroquinería y accesorios para ese ramo. Duración: 30 años, fecha de inscripción. Capital Social: 300.000 pesos argentinos o 300 australes. Representación: Encabeza el señor Oscar Héctor Cruz, socio y gerente de la sociedad por 10 años, reelegible. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Contador.
A 2,16 — Nº 48.721

VENDEDORES UNIDOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) José María Frino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de noviembre de 1951, D. N. I. Nº 10.108.977, Paraguay 4828, Capital Federal; Miguel Carlos Mercuri, argentino, casado, comerciante, nac. el 24 de febrero de 1936, L. E. Nº 5.740.187, Paraguay 4828, Capital Federal; Héctor Venancio Ortiz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31 de agosto de 1940, L. E. Nº 5.484.226, Paraguay 4828, Capital Federal; Carlos Ernesto Siles, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de enero de 1950, D. N. I. Nº 8.258.425, domiciliado en Paraguay 4828, Capital Federal; Aldo René Collantes, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1958, D. N. I. Nº 12.076.319, domiciliado en Paraguay 4828, Capital Federal; Hugo Alberto Teylor, argentino, soltero, comerciante, Nacido el 20 de febrero de 1942, L. E. Nº 6.593.066, Paraguay 4828, Capital Federal; Armando Becerra, argentino, soltero, comerciante, nac. el 6 de julio de 1927, D.N.I. Nº 6.826.612, Paraguay 4828, Capital Federal; Pedro Salvador Bastías, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de noviembre de 1936, D. N. I. Nº 6.870.182, Paraguay 4828, Capital Federal; Hugo Adolfo Silva, argentino, soltero, nacido el 1º de diciembre de 1942, D. N. I. Nº 8.082.129, Paraguay 4828, Capital; Héctor Segundo Moyano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de diciembre de 1944, D. N. I. Nº 8.240.451, Paraguay 4828, Capital; Armando Baldomero Gallardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de febrero de 1944, D. N. I. número 7.939.489, Paraguay 4828, Capital Federal; Juan Carlos Sipag, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de julio de 1924, D. N. I. Nº 4.455.260, Paraguay 4828, Capital; Salvador Aguirre, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de noviembre de 1939, L. E. número 6.032.797, Paraguay 4828, Capital; Orlando Ruperto Gamboa, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de diciembre de 1942, D. N. I. Nº 6.826.717, Paraguay 4828, Capital; Jorge Clive Romero, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de mayo de 1932, L. E. Nº 4.250.455, Paraguay 4828, Capital; Miguel Angel Persichillo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5 de setiembre de 1948, D. N. I. Nº 8.685.870, Paraguay 4828, Capital Federal. — Denominación: VENDEDORES UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Paraguay 4828, piso 2º, departamento 12, Capital. — 3º) Objeto social: Tiene por objeto la distribución y venta de helados, bebidas no alcohólicas, empareda-dos, masas, sandwiches, galletitas, productos alimenticios de confiterías y la elaboración, distribución y venta de café, té y otras infusiones. — 4º) La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que estén relacionados con la finalidad precedentemente descripta. — 5º) Capital social: 48.000.000 de pesos Ley Nº 18.188 o sea hoy 4,80 australes. — Cierre del ejercicio, inventario y balance general, 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción. — 6º) Administración y representación: Estará a cargo de 3 socios en calidad de Gerentes, los que serán designados en Asamblea. A los efectos de la realización de todos los actos relacionados con la Gerencia y representación social, será suficiente la actuación de dos cualesquiera de los Gerentes quienes tendrán el uso de la firma social conjunta. — 7º) Fecha Instrumento: Esc. Pública Nº 164 del 17/5/1983, número 244 del 2 de agosto de 1984 y 11 de abril de 1985, ante Esc. Marta B. Marchese. Reg. 32 de Capital Federal.

La Escribana.
A 6,48 — Nº 48.809

SIDEREC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Guillermo García, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con Luisa Fernanda Rita Fabbri, nac. 13 de noviembre de 1932, L.E. Nº 5.938.247; de noviembre de 1932, L.E. Nº 5.938.247; argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Guillermo García, nacida 6 de mayo de 1941,Lib. Civ. número 4.096.605, domiciliado en José Ingenieros 176, San Nicolás, Prov. Bs. As. — 2) Denominación: SIDEREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Tucumán 1748, piso 3º, Cap. Fed. Constituida por instrumento privado el 20 de mayo de 1974, inscripta en el Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial con fecha 12 de agosto de 1974, bajo el número 1.070, Fº 401, Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Cesión de cuotas, efectuada por escritura del 5 de marzo de 1980, ante la escribana Marta B. Marchese, inscripta el 2 de abril de 1981 bajo el Nº 580, libro 79 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 3) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la industrialización de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria siderúrgica, metalúrgica y afines, como asimismo, la instalación, modificación y/o montaje de quipos, estructuras o trabajos afines encuadrados en el ramo siderúrgico, metalúrgico y afines. La sociedad podrá operar con bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales y mixtos, éstos sean privados o no y cualquiera otra institución de crédito en especial modo con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo y cualesquiera otra institución bancaria creada o a crearse, pudiendo ser inscripta como titular de marcas o patentes de invención en los Registros respectivos, como así también presentarse en licitaciones públicas o privadas y/o concurso de precios, ya sean nacionales, provinciales, municipales o de cualquier tipo debiendo inscribirse la sociedad en cada oportunidad como se disponga. — 4) Capital Social: 20 pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 40 años, a partir de su inscripción. — 5) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegible. — 6) Se designa gerentes a Guillermo García y Luisa Fernanda Rita Fabbri. — 7) Fecha instrumento: Escrit. pública Nº 130 y 377 del 15/5/1984 y 16/11/1984, ante Escr. Marta B. Marchese. Reg. 32 de Capital Federal.

La Escribana.
A 5,16 — Nº 48.808

YOUTHFUL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 3/6 1985 y 3/7/85. Contrato Modelo. Socios: Silvia Gladys Ragone, argentina, comerciante, soltera, nacida el 1º/5/1957, D. N. I. 13.388.652, domiciliada en José Pedro Varela 5145, departamento 4º, Capital y Stella Maris Damonte, argentina, comerciante, soltera, nacida el 1º/4/1946 L. C. 5.315.823, domiciliada en Simbrón 6031, Capital. — Denominación: YOUTHFUL S. R. L. — Domicilio Social: Tellier 123, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, venta, compra y comercialización de todo tipo de indumentarias, realizadas en telas, cueros, pieles y tejidos, o sea todo lo relacionado con la industria del vestido. Para cumplir con su objeto la sociedad se halla plenamente capacitada para importar, exportar y distribuir sus productos y ejercer representaciones u otorgarlas y establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designa gerente Silvia Gladys Ragone. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
A 1,92 — Nº 75.062

ACEROS TACUARI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 16 y 19 de marzo y 18 de octubre de 1984, se constituyó la sociedad ACEROS TACUARI S.R.L. — Socios: José Marciano, L.E. 4.810.418, argentino, de 52 años, comerciante, casado, domiciliado en Humberto I 1973, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Méndez, L.E. 4.789.398, argentino, comerciante, de 54 años, viudo, domiciliado en Tacuarí 1888, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo González, C.I. 3.784.566, argentino, de 51 años, comerciante, casado, domiciliado en Vieytes 1244, Capital Federal; y Rodolfo Díaz, C.I. 3.600.147, argentino, de 45 años, comerciante, soltero, domiciliado en Melchor Gaspar de Jovellanos 857, Capital Federal. — Sede Social: Cangallo 1685, 5º piso, depto. A, Capital Federal. Duración: Es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta de aceros y hierros de todo tipo, como así también el fraccionamiento y cortado a medida de los mismos y todo otro servicio accesorio y/o complementario que asegure el mejor cumplimiento del objeto principal. — Capital Social: Es de $a 160.000. — Administración: A cargo de todos los socios, con el cargo de Gerentes, y el uso de la firma social en forma conjunta e indistinta de dos Gerentes por el término de dos ejercicios. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado.
A 2,52 — Nº 74.985

COLONOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24 de junio de 1985, se constituyó la sociedad COLONOS S.R.L. — Socios: Alberto Daniel Dussaut, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 11.002.280, domiciliado en Bartolomé Mitre 1613, Capital Federal, nacido el 7/1/54; Alejandro Rodríguez Quiroga, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.381.143, domiciliado en Vuelta de Obligado 1489, Capital Federal, nacido el 12/11/52; y José Eduardo Medina, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 12.946.920, domiciliado en O'Higgins 1949, Capital Federal, nacido el 17/7/59. — Sede Social: Tres de Febrero 1401, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La importación y/o exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. La explotación de negocios de restaurantes, bar, confitería, quiosco y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — Capital Social: Es de A300. — Administración: A cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de tres años. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado.
A 2,16 — Nº 74.986

SOLEA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 28 de mayo de 1985, se constituyó la sociedad SOLEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Lidia del Valle Gramajo de Santini, argentina, comerciante, de 33 años, casada, D.N.I. 10.238.744, domiciliada en Emilio Mitre 421, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Gullello, italiano, comerciante, de 56 años, casado, C.I. 5.361.778, domiciliado en Colombia 1033, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Roque Gullello, italiano, comerciante, de 30 años, casado, con C.I. 11.205.561, domiciliado en Terrada 5217, Capital Federal. — Domicilio Legal: Honorio Pueyrredón 963, piso 16 A, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos de compuesto de policloruro de vinilo y sus derivados. Comercial: Mediante la compra, venta, exportación e importación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directamente con las explotaciones indicadas en el inciso anterior. Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamiento, comisiones, consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos y divisiones en propiedad horizontal. — Capital Social: Es de $a 300.000. — Administración: A cargo del señor no socio Julio Domingo Santini, y el socio Roque Gullello con el cargo de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por el término de duración del contrato social. — El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. — Datos del Gerente no socio señor Julio Domingo Santini, argentino, comerciante, de 39 años, casado, L.E. 4.544.135, domiciliado en Emilio Mitre 431, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

El Autorizado.
A 3,84 — Nº 74.987

IMPORCHAP
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Reforma: 2) 7/9/84. La señorita Velia Beatriz Lemel, cede, vende y transfiere al señor Dan Navon, 36 años, soltero, argentino naturalizado, comerciante, Cabello 3150, 6º piso A, Capital, D.N.I. 92.536.393, la cantidad de 5.600 cuotas sociales de $a 1 valor nominal cada una que tiene y posee en la sociedad IMPORCHAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma total de $a 16.800. Se modifican los artículos cuarto y séptimo del contrato social. — 7) $a 20.000. La gerencia queda integrada por el señor Manuel Lemel, Sofía Schor de Lemel, Velia Beatriz Lemel, Jorge Giaconia, Oscar Giaconia y Dan Navon.

El Autorizado.
A 1,20 — Nº 74.993

KERNER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Los señores Felisa Graciela Mayansky de Baggio, argentina, nacida el 24 de setiembre de 1949, Libreta Cívica 6.232.061, computador científico, casada en primeras nupcias con Ricardo Fortunato Baggio, domiciliada en El Salvador 4541, piso 4º "A", Capital y Arturo Guillermo Kerner argentino, nacido el 7 de diciembre de 1954, Documento Nacional de Identidad 10.966.835, comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana Noemí Nicenboim, domiciliado en Maipú 350, piso 3º "A", Capital. — 2º) Razón Social: KERNER S.R.L. — 3º) Domicilio: Maipú 350, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal. — 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Administración de bienes y/o empresas, limpieza de edificios y servicio de mensajería. — 5º) Capital: Cien australes. — Se integra el 25 % en dinero en efectivo y el saldo dentro de los dos años. — 6º) Ejercicio Económico y Financiero: Cierra el 31 de diciembre. — 7º) Plazo: 99 años. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La administración estará a cargo de la Gerencia. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios con la firma indistinta de dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de Constitución: Por escritura del 2 de julio de 1985, ante el escribano Mario G. Rebasa, al Fº 429, en el Registro 701 a su cargo.

La Gerente.
A 2,88 — Nº 48.387

FRANKY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por escritura de fecha 23/11/1984, Ethel Schub de Sirulnik, vende, cede y transfiere la totalidad de las 200.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de sus socios señores Isauro López e Hipólito Vázquez, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $a 200. — Se modifica en la siguiente forma la Cláusula Cuarta: $a 1.000, representado por 1.000 cuotas de $a 1 cada una.

El Apoderado.
A 0,96 — Nº 48.390

ALL COMPUTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Oscar Rolando Lema, argentino, casado, analista de sistemas, de 38 años, D.N.I. 4.558.285, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 533, Capital. — Diana Isabel Lema, argentina, soltera, de 45 años, abogada, L. C. 9.798.287, domiciliada en Constitución 3196, 3º piso "A", Capital. — 2) Por documento privado de fecha 14 de mayo de 1985. — 3) ALL COMPUTER S.R.L. — 4) Montevideo 665, 5º piso, of. 512, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, permuta, instalación, reparación y mantenimiento de equipos de computación y accesorios relativos a los mismos y todo material o elemento relacionado con la computación; prestar servicios de computación, capacitación de personal, desarrollo, venta y/o alquiler de sistemas y programas para computadoras. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerente a Oscar Rolando Lema. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 2,40 — Nº 48.389

EDITORIAL RADAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado de fecha 20 de mayo de 1983, procedió a modificar su Contrato Social, en virtud de que los socios Juan Carlos Galdasini y Juan José Villa González; cedieron, vendieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas al restante socio, don Raúl Alberto Dastugue y al señor Raúl Félix Dastugue, argentino, casado, de 69 años de edad, comerciante, titular del D.N.I. 1.287.845, domiciliado en la calle Esmeralda 919, piso 2º "9", de Capital Federal, quienes las adquieren en la siguiente proporción: El señor Raúl Alberto Dastugue, recibe de cada uno de los nombrados 499 cuotas y el señor Raúl Félix Dastugue, recibe de cada uno de los nombrados una cuota. — En consecuencia el señor Raúl Alberto Dastugue, que resultaba ser titular de 500 cuotas sociales, pasa a tener en la Sociedad, en mérito a la cesión citada: 1.498 cuotas sociales de pesos 10.000 cada una de ellas, o sea un capital social de pesos 14.980.000 y el señor Raúl Félix Dastugue, que se incorpora a la Sociedad pasa a ser titular de dos cuotas sociales de pesos 10.000 cada una de ellas, o sea un capital social de pesos 20.000. — Esta cesión se efectuó en el precio total y convenido de pesos diez millones. — Por tal motivo los socios Raúl Alberto Dastugue y Raúl Félix Dastugue, deciden reformar la Cláusula Sexta del Contrato Social, la que dejan redactada de la siguiente manera: Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Raúl Alberto Dastugue, con el cargo de Gerente, quien ejercerá la Representación Legal de la Sociedad y durará en sus funciones por el término de 5 ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. — En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63.— El Gerente deberá depositar en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos un millón. — Asimismo: Por Acto Privado de fecha 2 de agosto de 1983, la Sociedad "Editorial Radas S.R. L.", procede a modificar nuevamente su Contrato Social, en virtud de la cesión de 749 cuotas de Capital que tiene y le pertenecen al socio Raúl Alberto Dastugue, en favor del señor Raúl Marcelo Saldías, argentino, de 21 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. 14.517.278, domiciliado en la calle Venezuela 1526, piso 5º "B" de Capital Federal. — Esta cesión, venta y transferencia de cuotas se efectúa por el precio total y definitivo de $a 749. — Con motivo de esta cesión los socios Raúl Alberto Dastugue; Raúl Marcelo Saldías y don Raúl Félix Dastugue, en el carácter de únicos y actuales componentes de "Editorial Radas S.R.L.", resuelven modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: Sexta: La Administración, Representación Legal y Uso de la firma Social estarán a cargo de los señores Raúl Alberto Dastugue y Raúl Marcelo Saldías, en forma conjunta ambos con el cargo de gerentes por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos argentinos 500.

El Gerente.

A 5,88 — Nº 48.424

DAYTONA VIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato modelo de sociedad de responsabilidad limitada del 13 de junio de 1985, los señores Roberto Ernesto López Alvarez, divorciado, de 41 años, argentino, comerciante, con L.E. 4.419.659, domiciliado en la calle Miranda 4685 de Capital Federal; y Liliana Mabel Vaniglia, soltera, de 25 años, comerciante, argentina, con D.N.I. 13.568.036, domiciliada en la calle Miranda 4685 de Capital Federal, constituyeron la sociedad DAYTONA VIAL S.R.L. Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — Objeto: La comercialización, distribución, producción, importación, exportación, financiación y la realización de operaciones afines y complementarias de repuestos y equipos viales y agrícolas, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Capital: Un millón de pesos argentinos, dividido en 1.000.000 cuotas de un peso argentino cada una. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires en la calle Marcos Paz 2305. Se designó Gerentes a Roberto Ernesto López Alvarez y Liliana Mabel Vaniglia quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 20 ejercicios.

El Apoderado.

A 2,52 — Nº 48.650

DISTRIBUIDORA AVICOLA TRES DE FEBRERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Fecha de constitución según contrato modelo 7|5|85. — 2) Socios. Chierici Juan, 55 años, C.I. 3.636.821, italiano, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cacique Coliqueo 1430, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y Guzmán Juan Carlos, 25 años, D.N.I. 13.980.665, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Brandsen 4484, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — 3) DISTRIBUIDORA AVICOLA TRES DE FEBRERO S.R.L. — 4) Cochabamba 830, 9º piso, depto. I, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Explotación de crianza avícola-ganadera: b) Comprar, veder, distribuir, importar y exportar productos de granja y alimentos en general. — 6) 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 60, dividido en 60.000 cuotas de 0,001 austral valor nominal cada una.

La Autorizada.

A 1,92 — Nº 48.684

MAGIC FILM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Eduardo Raúl Schejtman, argentino, casado con Silvia Verónica Schkolnik, nacido el 19|2|41, C.I. 4.706.273, comerciante; Silvia Verónica Schkolnik de Schejtman, argentina, casada con Eduardo Raúl Schejtman, nacida el 14|10|48, C.I. 6.061.386, comerciante, ambos domiciliados en Av. Pueyrredón 2458, 6º piso B, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|6|85. — Denominación: MAGIC FILM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Pueyrredón 2454, 7º piso B, Capital Federal. — Objeto Social: Comerciales: La realización de producciones musicales para publicidad; contratación de actividades y representaciones artísticas en espacios radiales, de televisión, teatro y cinematógrafo con prestación directa o indirecta de servicios artísticos en general, contratación de artistas, locutores, músicos y toda otra persona vinculada a la actividad radial, televisiva, teatral y cinematográfica, producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio, así como las tareas y procedimientos afines para producir, editar, distribuir, publicar y difundir por cualquier medio y sistema publicidad gráfica, mural, cinematográfica, radiotelefónica, televisión y cualquier otro tipo de publicidad y propaganda. Industriales: Mediante la producción de películas cinematográficas de cualquier tipo con destino al mercado nacional e internacional. — Capital Social: Doscientos australes, dividido en 200 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios: Eduardo Raúl Schejtman suscribe 100 cuotas de un austral cada una; y Silvia Verónica Schkolnik de Schejtman cien cuotas de un austral cada una. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 Nº 5.965|63. Los gerentes depositarán en garantía la suma de diez australes cada uno. Designan Gerentes a: Eduardo R. Schejtman y Silvia V. Schkolnik de Schejtman. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.

A 4,80 — Nº 48.656

ULTRAVOLT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por contrato modelo. — 1) Marta Cristina Mayán de Mallo, argentina, casada, de 37 años, comerciante, con D.N.I. 5.296.577, Av. Mitre 582, 1º B, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Clara Juana Mayán, argentina, soltera, de 59 años, empleada, L.C. 1.384.678, Mensajerías y Tucumán, San Bernardo, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 17 de mayo de 1985. — 3) ULTRAVOLT S.R.L. — 4) Tacuarí 786, 6º piso, depto. 42, Capital Federal. — 5) Duración: 50 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, montaje, reparación, acondicionamiento, industrialización, comercialización, exportación, distribución, representación y ejercicios de mandatos de cualquier naturaleza relacionados con las ramas de electricidad, mecánica y electrónica en general. — 7) Capital Social: $a 500.000. — 8) El socio Gerente podrá firmar por el término de cinco años siendo reelegible. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 10) Se designa Gerente al Marta Cristina Mayán de Mallo.

La Autorizada.

A 2,16 — Nº 48.674

HALRS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. — 1) Silvia Mabel Villarreal, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11|5|63, C.I. 9.401.477 de Pol. Fed., domicilio Varela 3401, Capital; y Luis Fernando Cearras, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|4|53, D.N.I. 10.704.326, domicilio Chile 2091, Capital. — 2) Escritura pública del 24 de mayo de 1985. — 3) HALRS S.R.L. — 4) Av. Rivadavia 27.9. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, y sus accesorios y a la compra, venta de artículos de perfumería y sus accesorios. — 6) Veinte (20) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 60.000, dividido en sesenta mil cuotas de un peso argentino ($a 1) de valor nominal cada una que los dos socios suscriben en partes iguales. — 8) Se designan Gerentes a Silvia Mabel Villarreal y a Luis Fernando Cearras. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

A 2,16 — Nº 75.006

AIRTHERM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 11|7|84 otorgada al folio 1.219 bajo el Nº 392 por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro 529, de la Capital Federal la sociedad AIRTHERM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Camarones 1725, Capital Federal, incorporó a la sociedad mediante el aumento de capital a tratarse a continuación las señoras Avelina Corina Fernández de Gutiérrez, Leonor María del Carmen Palavecino de Dell'Osso y Rosa Alcaraz Ayala de Jackson. Aumentar el capital social de $a 100 a $a 500.000. El aumento de capital social se realiza en dinero en efectivo e integran en este acto el 25 % de sus suscripciones. El remanente suscripto pero no integrado será hecho efectivo en un plazo no mayor de dos años, a contar de la fecha. Se modificó las cláusulas 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª y cuya nueva redacción es la siguiente. Tercera: La sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La ingeniería y construcción, reconstrucción, reparación, mantenimiento, demolición, ampliación, instalación, subdivisión, urbanización, arrendamiento, compra, venta, así como la prestación de toda clase de asesoramiento de ingeniería, dirección técnica, supervisión y provisión de mano de obra, todo ello en relación a cualquier negocio en materia de bienes inmuebles, incluyendo propiedad horizontal, terrenos, casas, edificios, fábricas y así como todo lo referente al montaje, reparación o instalación de maquinarias y equipos para su aplicación al comercio, industria, ciencias, transporte, comunicaciones, agricultura, ganadería o minería; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público; c) La importación y exportación de cualesquiera bienes relacionados con los demás objetos; d) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar operaciones comerciales, industriales, financieras, técnicas o de otra índole que se relacionen con dicho objeto, recurriendo a los servicios de profesionales habilitados a tal efecto cuando sea necesario y ejercer toda clase de derechos y poderes conferidos por las leyes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 500.000, dividido en 50.000 cuotas de un valor de $a 10 cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera. El señor Juan José Ricardo Gutiérrez suscribe 12.500 cuotas; la señora Avelina Corina Fernández de Gutiérrez suscribe 12.500; el señor Oscar Osvaldo Dell'Osso suscribe 6.250 cuotas; la señora Leonor María del Carmen Palavecino de Dell'Osso suscribe 6.250 cuotas; el señor O. E. Jackson suscribe 16.250 cuotas; y la señora Rosa Alcaraz Ayala de Jackson suscribe 6.250 cuotas. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma en forma indistinta. El resto del contrato continúa vigente.

El Socio Gerente.

A 5,64 — Nº 48.447

LA FERRETERIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 6|7|84 y 5|6|85, los socios de LA FERRETERIA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social y teniendo en cuenta las nuevas disposiciones que rigen a las sociedades comerciales, reformaron el contrato que los vincula, dándole una nueva redacción. Modificación. Domicilio: Avda. del Trabajo 5085, Capital. Objeto: Explotación del negocio de ferretería industrial en todas sus formas y modalidades. Duración: 30 años, contados desde el 6|10|1966. Capital Social: $a 600.000.— Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios señores: Juan Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez, Eugenio Manuel Bejde y Rafael Oscar José Radassao, los que actuarán indistintamente en el carácter de socios gerentes. No obstante, se exigirán dos firmas, una cualesquiera de los señores Martínez y otra del señor Eugenio Manuel Bejde o del señor Rafael Oscar José Radassao, para el libramiento de cheques, extracción de fondos de otras cuentas financieras, constitución de hipotecas o prendas y compra o venta de inmuebles. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Los Socios.

A 2,16 — Nº 75.028

CASA TAPIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Aumento capital. — 2) 22|5|1985. — 3) CASA TAPIA S.R.L. Reforma de las cláusulas 5ª, 10 y 11 del contrato social. — 7) $a 500.000.—, representados por 5.000 cuotas de $a 100.— valor nominal cada una.

El Autorizado.

A 0,48 — Nº 75.036

DISTRIBUIDORA PERU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Salvador Marino, argentino, casado, comerciante, M. L. Nº 5.604.587, Santo Tomé 6265, Capital Federal; María Luisa Ortal Ceñal, española, 37 años, casada, C. I. Nº 7.038.216, comerciante, Santo Tomé 6265, Capital Federal. — 2º) 2 de mayo de 1985. — 3º) DISTRIBUIDORA PERU S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Santo Tomé 6265, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, venta al por mayor y menor, distribución, comercialización, consignación, representación, comisión de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 2.000.000 (dos millones). — 8º) Por dos ejercicios en calidad de Gerentes, con garantía individual de pesos 1.000, asumen los dos socios el cargo. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
₳ 2,16 — Nº 48.561

CADETRONIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: El señor José Antonio Lampasona, argentino, soltero, de 24 años de edad, con domicilio en la calle Carlos Gardel 1732, de Boulogne, Pdo. de San Isidro, C. I. Nº 8.743.278 P. F., se constituye en cedente de 100 cuotas sociales, que representan el 50 % del capital social, que tiene y le corresponde en CADETRONIC S.R.L., por un total de 1.000 pesos argentinos (australes 1 (uno), que recibe de la cecionaria, señora Mirta Asunción Ramirez Avellaneda de Olivera, argentina, casada, D.N.I. número 12.315.388, con domicilio en la calle Bat, La Florida 1560, de Villa Adelina, Pdo. San Isidro, se constituye con el señor Hugo Oscar Olivera en únicos componentes de la firma. El capital social queda distribuido de la siguiente manera: La señora Mirta R. Avellaneda de Olivera, 100 cuotas de diez pesos argentinos (10 $a) cada una, y Hugo Oscar Olivera, 100 cuotas de diez pesos argentinos cada una (10 $a). Con motivo de la presente cesión ha sido modificado el contrato social mencionado de la siguiente manera: 1) La Sociedad de Responsabilidad Limitada Cadetronic, queda constituida en la fecha por Hugo Oscar Olivera y Mirta Asunción Ramírez Avellaneda de Olivera. — 2) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con las facultades y obligaciones del contrato original — 3) El cedente deja en la fecha de pertenecer a la sociedad y eleva a la cesionaria de toda reclamación o demanda por hechos o causas anteriores.

El Socio Gerente.
₳ 2,88 — Nº 48.579

ARIEL FRUT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 27|6|1985 se constituyó: ARIEL FRUT S.R.L., que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Francisco Ferraiuolo, italiano, casado, comerciante, 19|10|1925, C.I. 4.696.892, y Vicente Ferraiuolo, italiano, casado, comerciante, 25|10|1952, C.I. 7.619.600, ambos domiciliados en Pozos 1165, San Martín, provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: Comercialización, distribución, procesamiento, importación, exportación de toda clase de frutas y verduras: frescas, secas, procesadas o no. — Capital: ₳ 1.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 30 ejercicios. — Sede social: Pasaje Hinojo 4783, Capital Federal.

El Gerente.
₳ 0,96 — Nº 48.604

METALCIV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 8|7|85 se constituyó la Sociedad con sede social en Coronel Salvadores 1137, Capital Federal. — Socios: Jorge Antonio Francesconi, argentino, casado, 36 años, ingeniero mecánico, L.E. 5.519.426, domiciliado en San Vicente 753, Florida, provincia de Buenos Aires; Julio Francisco Cuffini Ibáñez, argentino, casado, 46 años, domiciliado en Agustín Alvarez 970, Vicente López, provincia de Buenos Aires, maestro mayor de obras, L.E. 4.612.689; José Cosme Zuich, argentino, casado, 56 años, industrial, domiciliado en Coronel Salvadores 1617, 6º piso, departamento "A", Capital Federal, L.E. 4.337.399; Mario Juan Francisco Suino, argentino, casado, 28 años, domiciliado en Carlos Seminario 1344, 3º piso, departamento "12", Avellaneda, provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 12.980.249, comerciante; y, Américo Nicolás Giancaspro, argentino, casado, 55 años, domiciliado en Cotagaita 348, Wilde, provincia de Buenos Aires, L.E. 4.798.743, comerciante. — Duración Social: 30 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La fabricación, montaje y construcción de obras dustriales y civiles de todo tipo, la comercialización de partes metalúrgicas y elementos varios para obras civiles e industriales, el alquiler de máquinas y equipos, la prestación de mano de obra y la ejecución de proyectos y dirección técnica para obras civiles e industriales, dentro de las ramas de la arquitectura, ingeniería eléctrica, mecánica y civil en general. — Capital social: ₳ 5.000. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación Legal y uso de la firma social: cualesquiera de los gerentes en forma indistinta. — Gerentes: Jorge Antonio Francesconi, Julio Francisco Cuffini Ibáñez, José Cosme Zuich, Mario Juan Francisco Suino y Américo Nicolás Giancaspro.

El Socio Gerente.
₳ 3,36 — Nº 48.623

CARGOSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: El 14 de junio de 1985. — Socios: Luis Héctor Carranza, de 55 años, casado, argentino, perito naval, domiciliado en Uribelarrea 481, piso 5º "C", Olivos, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad 3.571.057, Policía Federal; Julio Daniel Chaluleu, de 53 años, casado, argentino, perito naval, domiciliado en República de la India 3045, piso 3º, "B", ciudad de Buenos Aires, cédula de identidad 3.356.317, Policía Federal, y Pedro Alberto Fernández Sanjurjo, de 54 años, casado, argentino, perito naval, domiciliado en Callao 1306, piso 12, ciudad de Buenos Aires, cédula de identidad 3.578.935 Policía Federal. — Denominación: CARGOSUR S.R.L., con domicilio en Suipacha 745, piso 4º, oficina "I", ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Operaciones de carga y descarga de buques, trámites aduaneros, administrativos y comerciales. — Fletamentos, transporte punto a punto. Consultoría Marítima. Corretajes. — Capital: Australes 300. — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los tres socios gerentes en forma individual e indistinta hasta el término del contrato. — Cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,88 — Nº 48.633

ALIANZA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Carlos Núñez, paraguayo, soltero, 41 años, C.I. 7.105.258, General Rivas 180, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Máximo Gómez, paraguayo, soltero, 30 años, C.I. 11.630.334, General Rivas 180, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Pedro Monzon, argentino, casado, 32 años, D.N.I. 10.082.445, Bolívar 4690, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As.; Romelio César Ramírez, argentino, casado, 49 años, D.N.I. 6.226.280, España 1050, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Roberto Francisco Wierszylo, argentino, casado, 38 años, L.E. 4.554.465, C. Berg 3071, Cap. Fed.; todos comerciantes; 2º) Documento privado del 27 de mayo de 1985; 3º) ALIANZA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Carlos Berg 3071, Capital Federal; 5º) La realización de todo tipo de construcciones, trabajos de refacción, pintura, albañillería y sanitarios; 6º) 10 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7º) $a 300.000; 8º) Asumen en calidad de gerentes todos los socios, por 10 ejercicios, con una garantía de $a 2.000 cada uno; 9º) Uso de firma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,44 — Nº 48.713

AVANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 10 de agosto de 1984 y 27 de mayo de 1985, los señores Antonino La Blunda, Antonio Víctor La Blunda y Pedro Raúl Perfumo, ceden, venden y transfieren 30.000 que tienen en AVANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: al señor Teodoro Víctor Mariani 15.000 cuotas y al señor Carlos Alberto Fernández 15.000 cuotas.

El Autorizado.
₳ 0,72 — Nº 75.024

ACLARACIONES

PROMOTORES COMERCIALES ASOCIADOS

S.R.L.

Comunica: Que en la publicación del día 5|3|85, Recibo Nº 32910.

Donde dice:
$a 5.000

Debe decir:
$a 5.300.

₳ 0,25 e. 16|7 Nº 75.042 v. 16|7|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEUNZA de CARRERAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 16|7 Nº 1.388 v. 18|7|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos: "Sanguinetti, Alicia y otro c|Munarriz, Alberto José s|filiación", cita y emplaza a ALBERTO JOSE MUNARRIZ para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en él. — Publíquese por 2 dos.

Buenos Aires, julio 3 de 1985. — José M. Irigaray, secretario.

₳ 1,36 — e.16|7 Nº 48.608 v.17|7|85

Nº 14

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a NORMA DI TRANI de VIDAL MARTINEZ para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en juicio: "Vidal Martínez, Rogelio contra Di Trani de Vidal Martínez, Norma s| Divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — José L. Caruso, secretario.

₳ 1,19 — e.16|7 Nº 48.734 v.17|7|85

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a doña OFELIA ALICIA CASSANO con el fin de que tome la intervención que le corresponde en autos: "Cassano, Ofelia Alicia s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretario.

₳ 0,595 — e.16|7 Nº 69.438 v.16|7|85

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a MARCELO HECTOR CERVIÑO comparezca a estar a derecho en autos: "Cerviño, Marcelo Héctor s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1984. — Eduardo Collazo, secretario.

₳ 0,425 — e.16|7 Nº 41.929 v.16|7|85

Nº 26

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Dr. Adolfo María Repetto, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de diez días a don WOLTERIUS o WOLTERUS DULL para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ejercicio y defensa de sus derechos, en los autos caratulados "Kaufman de Dull Elena s| Información Sumaria", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el proceso.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

₳ 1,36 e. 16|7 Nº 48.680 v. 17|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 a mi cargo, Expte. Nº 52.509 en autos caratulados: San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Garbín Alfredo E Y O s|Prepara vía, cita y emplaza a ALFREDO ESTEBAN GARBIN y ALBERTO PRIMO GARBIN, publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón a fin de que los demandados dentro del quinto día de notificado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Felipe Cuartero, Juez.

Buenos Aires, julio 4 de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 1,53 e. 16|7 Nº 48.663 v. 17|7|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a don RAUL URRERE PON E HIJOS y OSCAR ANIBAL URRERE PON, como surge en los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Urrere Pon Raúl Alberto y Otros s|Ejecutivo" ..., cítese por medio de edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Eco-Comercial a los co-demandados Raúl Urrere Pon e Hijos y Oscar Aníbal Urrere Pon, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a juicio por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en esta causa. Fdo.: Horacio E. Meincke, juez interino.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

₳ 1,10 e. 16|7 Nº 48.657 v. 16|7|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "Fernández de Bonza María E. y otro s|Cancelación de Certificado", hace saber que decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 6.543.457 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., por un monto actual de $a 60.432,68 a favor de MARIA E. FERNANDEZ de BONZA y PEDRO RAMON BONZA autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación oficial de edictos.

Publíquense tres edictos en el Boletín Oficial a razón de uno cada cinco días durante el plazo de quince días.

Buenos Aires, junio 5 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 1,36 e. 16|7 Nº 74.583 v. 16|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a don RAUL RAHN, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Rahn Raúl y otro s| Ejecutivo", cítese a Raúl Rahan a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial.

Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino. Fdo.: Fernando Ottolenghi, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 1,36 e. 16|7 Nº 48.664 v. 17|7|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don ERNESTO JOSE SASTRE, a que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Casa Coop. Ltdo. c|Sotelo Alberto R. y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 45.762), bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 0,68 e. 16|7 Nº 48.613 v. 16|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a los Sres. NORBERTO SALVIANI, MARCELO OSCAR DIEGUEZ y OMAR SALVIANI, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial a los efectos que asuma su representación en autos "Banco Do Brasil S. A. c|Iseruk Roberto y otros s|Ejecutivo".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, junio 19 de 1985.

Fdo.: Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, juez.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 0,51 e. 16|7 Nº 48.637 v. 16|7|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a doña NORMA VILKER de D'ADAMO, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S. A. c|D'Adamo Norma Delia Vilker de y otro s|Ejecutivo" ... cítese a la demandada Norma Vilker de D'Adamo por edictos que se publicará por un día en el Boletín Ofi-

cial y Tiempo Argentino con el fin de que concurra dentro del 5º día a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Fdo.: Sergio Villamayor Alemán, Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1985. —
A 0,85 e. 16|7 Nº 48.658 v. 16|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a don NESTOR ORLANDO CEJAS y don OSCAR LARDONE como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S. A. c| Cejas Néstor Orlando y otro s|Ejecutivo" ... cítese a Néstor Orlando Cejas y Oscar Lardone con el fin de que dentro del 5º día comparezcan a autos bajos apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino, por un día. — Fdo.: Sergio Villamayor Alemán, Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
A 0,93 e. 16|7 Nº 48.659 v. 16|7|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a GALLETTI y OÑA AUTOMOTORES S.C.A. como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Galletti y Oña Automotores S.C.A. s|Ejecutivo" ... cítese por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino a Galletti y Oña Automotores S. C. A. con el fin de que dentro del 5º día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Miguel G. J. Costa, secretario.
A 0,93 e. 16|7 Nº 48.660 v. 16|7|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza a MARTINEZ JAIME RAUL como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Moreira Héctor y otro s|Ejecutivo" con el fin de que dentro de los 5 días proceda a tomar la intervención en autos que estime corresponder bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designársele para su defensa a la Sta. Defensora Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
A 0,85 e. 16|7 Nº 48.661 v. 16|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a don RUBEN DIAZ, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Casalia Enrique y otro s.Ejecutivo" con el fin de que dentro del quinto día de efectuarse la publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente el Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
A 0,76 e. 16|7 Nº 48.662 v. 16|7|85

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "RICCI ARMANDO y otra sobre Cancelación certificado plazo fijo, hace saber: Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Previa fianza real a prestar a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma del certificado de depósito a plazo fijo extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 33.258 del Banco Alas Cooperativo Limitado (Casa Central) por un monto de ($a 98.279,77) pesos argentinos noventa y ocho mil doscientos setenta y nueve con setenta y siete centavos, con vencimiento 21 de diciembre de 1984, expedido a favor de Armando Roberto Ricci y Estela del Carmen Rodríguez de Ricci y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos, contados desde su últ'ma publicación (en caso de que la última publicación pudiera ser anterior al vencimiento) de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos tres veces en el término de cinco días cada publicación en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto-Ley número 5.965, art. 4, Ley 20.663). Notifíquese el Banco Alas Cooperativo Limitado". — Juan Carlos Mata, Juez.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.
A 4,32 e. 16|7 Nº 74.538 v. 16|7|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Palacio de Justicia, p. 7º, sito en Talcahuano 550, cita a ANUNCIATO CREA, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Meldini, Marcio y otros c|Crea, Anunciato y otro s|Sumario, Expte. Nº 13.056", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 16|7|85. — Vence: 18|7|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|4|85	HECTOR CONSTANTE PORTO	48.440
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|6|85	JOSE PASCALE	48.502
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|7|85	ALBERTO MARCELINO FERNANDEZ	75.015
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|7|85	HECTOR ENRIQUE DILLON	48.505
5	9	Patricia E. Castro	1º|7|85	PEDRO MARIA COGGIOLA	48.486
6	11	Hugo Carrillo	2|7|85	MEIER CHEJFEC	48.556
6	12	Tristán Bravo	6|6|85	LUNA NOEMI AZULAY DE BRODSKY	48.569
7	13	María Teresa Tibau	1º|7|85	FRANCISCO FERRARI Y CARMEN SILVA	48.500
10	19	Fernando M. Racimo	5|6|85	BERTA YACUB	48.585
10	20	Marcela Eiff	3|7|85	SARA MARIA DE KOLE	48.565
10	20	Marcela Eiff	5|7|85	PABLO CORTI	48.517
11	21	Julio Campos	27|5|85	BEATRIZ TRAMAGLINO DE CESTAC	48.456
11	21	Julio Campos	4|7|85	AIDA CONSUELO CARBALLO DE GARCIA	75.012
11	22	José M. Irigaray	2|7|85	CLARA AUSSEIL DE BLANCO	75.013
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|6|85	JULIO LUIS IGLESIAS	75.007
12	24	Ezequiel E. Goitía	27|6|85	JUAN ANGEL CASSANELLO	75.010
13	25	Avelino Rolón (h)	5|7|85	PABLO FLORENCIO CARDONI	75.018
13	26	María Celia García Zubillaga	2|7|85	JUAN CARLOS DE SOUZA	48.457
14	27	José Luis Caruso	27|6|85	ROBERTO RAMON DIAZ	75.022
14	28	Guillermo C. Mercado	4|7|85	ALBERTO CARLOS PESANI	75.019
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28|6|85	EUGENIO NICASIO JOURDAN y AMELIA ANA TERESA BERGALLO DE JOURDAN	48.550
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|7|85	VICTORIO NEVI	48.567
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|6|85	MARIA JUANA GRANDE DE CONFORTI	48.437
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|7|85	SOFIA ABRAHAM DE CARTO	75.009
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|7|85	ELISA GARCIA PEÑA DE MARCHETTO	74.996
17	34	Raquel Elena Rizzo	25|6|85	BUSTELLI HORACIO FERNANDO	75.017
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|6|85	JUAN LA RUR	48.459
18	36	María Isabel Millán	28|6|85	TERESA ANA GARGIULO Vda. de DEZEO	48.498
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|7|85	MANUEL BALBIN o MANUEL BALBIN HORTAL o MANUEL BALBIN ORTAL o MANUEL AURELIO BENJAMIN BALBIN ORTAL o MANUEL AURELIO BENJAMIN BALBIN HORTAL	74.988
20	39	Luis José Carballido	3|6|85	ANGELA SCIORILI Vda. de MOZZONE	48.439
20	39	Luis José Carballido	4|7|85	CARMELO SIRKAS	48.495
20	40	María Cristina Battaini	27|6|85	SILVIA BEATRIZ CHERASSHNY de ARUGUETE	48.589
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|6|85	EDMUNDO ROSA HELGUERA	75.014
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|5|85	FELIPE CARLOS ALFREDO SCHROEDER	48.511
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|7|85	CELIA GIL	48.484
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|6|85	MAFAIDA SUAREZ de LONGHI	48.564
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|7|85	JUAN JOSE ROMERO	48.566
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|7|85	MARIA ESTELA DIAZ Vda. de DONATO	48.312
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|6|85	ERNESTO ANTONIO GILLERMO MIAULT	48.536
24	48	Rubén H. Malatesta	25|6|85	BERTHA MIRSON de FELDMAN	48.490
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|85	ANA DAVAROFF DE CRESPIN y DAVID CRESPIN	75.008
25	50	María Eugenia Giraudy	2|7|85	ADOLFO COCCHIS	48.535
26	51	Julio César Dávalos	25|6|85	JULIANA SZABELLA DE PASTOR	48.458
27	53	María Isabel Di Filippo	28|6|85	CELIA PENABAD de CARVAJAL	48.475
27	53	María Isabel Di Filippo	25|6|85	ANGEL LA PERGOLA	48.435
27	53	María Isabel Di Filippo	25|6|85	MARIA TERESA STELLA de LA PERGOLA	48.436
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5|7|85	MARIA DJEVELEKIAN Vda. de KOUPELIAN	48.529
29	57	Dora Mariana Gesualdi	3|6|85	CARMEN BUCETA FIGUEIRAS de FONTANES PARADA	48.491

e. 16|7 Nº 116 v. 18|7|85

Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Emilio E. Losada, secretario.
A 1,70 e. 16|7 Nº 48.655 v. 17|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Especial Nº 11, cita y emplaza a doña MUZILLO ANA MARIA como surge de los autos caratulados San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Muzzillo Ana María s|Prendario. Cítese a la demandada por edictos a publicar por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse en nombre para que lo represente al señor Defensor de Ausentes e Incapaces. Fdo.: Enrique Crespo, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1985. Humberto E. Monelos, secretario.
A 1,36 e. 16|7 Nº 48.665 v. 17|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza a don JORGE ALFREDO DE TOMASO y don HORACIO ALFREDO MALBRAN, como surge de los autos caratulados San Fernando Compañía Financiera S. A. c| Malbrán Alfredo y otro s|Ejecución prendario..., cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial únicamente a Jorge Alfredo De Tomaso y Horacio Alfredo Malbrán, para que dentro del tercer día de la publicación comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Fdo.: Miguel Angel Grispo Paz, Juez.
Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Humberto E. Monelos, secretario.
A 1,53 e. 16|7 Nº 48.666 v. 17|7|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza a don JORGE JULIO VITERBORI, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Viterbori Jorge Julio s|Prendario..., cítese por edicto que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Tiempo Argentino para que comparezca a oponer excepciones dentro del término de tres días conforme lo establecido en el art. 29 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución al demandado, Jorge Viterbori. Fdo.: Horacio Etchegoray, Juez.
Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.
A 1,53 e. 16|7 Nº 48.667 v. 17|7|85

JUZGADO FEDERAL

SECCION ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 3|6|85. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Fryd Bernardo Elias s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 155.890|85 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FRYD BERNARDO ELIAS, Matrícula 8.474.230, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Fryd Bernardo Elías, M. I. 8.474.230, clase 1950". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, juez federal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16|7 Nº 1.029 v. 16|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 4|6|85. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Mahsardjian Nelson Francisco s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059). Exp. Nº 157.[illegible], que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina despacho Tucumán 1320 bis, Subs. del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MAHSARDJIAN NELSON FRANCISCO, matrícula 4.184.103, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Mahsardjian Nelson Francisco, M. I. 4.184.103, clase 1926. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, juez federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16|7 Nº 1.032 v. 16|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 4|6|85. Conform con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Bell Thomson Rosa Ana María s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059). Exp. Nº 157.039|85 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BELL THOMSON ROSA ANA MARIA, Matr. 6.362.042, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Bell Thomson Rosa Ana María M. I. 6.362.042, clase 1950". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, juez federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16|7 Nº 1.035 v. 16|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "D'Angelo Horacio Gustavo s|Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059") - Expediente Nº 157.139|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano D'ANGELO, HORACIO GUSTAVO, matrícula 4.085.351, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de D'Angelo, Horacio Gustavo, M.I. Nº 4.085.351, clase 1932". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.16|7 Nº 1.037 v.16|7|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDOS POLITICOS

Juzgado Federal de Corrientes — Secretaría Electoral — Partido Intransigente — Distrito Corrientes.

RENDICION DE CUENTAS DEL PARTIDO INTRANSIGENTE

Año 1983

Ingresos:

Aporte del Comité Nacional ...	10.080
Aporte de Raúl A. Serantes ...	5.000
Aporte de Humberto J. Barrios	17.160
TOTAL	32.240

Egresos:

Río Paraná TV S.R.L. (Factura 4.276)	1.800
LT7 Radio Provincia de Corrientes (Factura 14.683)	4.000
LT7 Radio Provincia de Corrientes (Factura 1.386)	5.000
Club Sportivo Corrientes	600
LT7 Radio Provincia de Corrientes (Factura 08.488)	3.640
LT7 Radio Provincia de Corrientes (Factura 08.493)	7.000
LT12 Radio Gral. Madariaga de P. de los Libres (Recib. 377.441)	5.000
LT7 Radio Provincia de Corrientes (Comprobante 1.381)	3.000
Diario Epoca (Recibo 11.710)	1.200
LT7 Radio Provincia de Corrientes (Comprobante 1.378)	1.000
TOTAL	32.240

Sumas iguales:

32.240	32.240

Humberto J. Barrios, presidente — Ricardo Miño, tesorero.

Certifico: Que la presente fotocopia concuerda en un todo con su original que se encuentra agregado a fs. 10 del Expte. Nº 23.612|85, caratulado: "Partido Intransigente, Distrito Corrientes s| Art. 50, inc. b). Ley 22.627, años 1983 y 1984", que tramita por ante este Juzgado Federal de 1ra Instancia, Secretaría Electoral Nacional.

Corrientes, 4 de julio de 1985. — Eduardo Agrelo, abogado - secretario electoral.

e.16|7 Nº 1.340 v.16|7|85

PARTIDOS POLITICOS

Juzgado Federal de Corrientes — Secretaría Electoral — Partido Intransigente — Distrito Corrientes.

RENDICION DE CUENTAS DEL PARTIDO INTRANSIGENTE

Año 1984

Ingresos:

Aporte Estatal por fichas	5.000
Intereses devengados por la suma anterior en plazo fijo ...	12.645
Aporte Humberto J. Barrios ...	34.290
TOTAL	51.935

Egresos:

Diario "El Litoral" (Fact. 05.763)	3.250
Río Paraná TV S.R.L. (Factura 6.444)	5.850
Hotel "San Martín (Fact. 28.266)	1.400
Adquisición amplificador SEKOTA 550, con micrófono LE-SON MC 22A, con dos bocinas de 75 W marca SEA y un pie de micrófono	17.645
Aidés y Villalba S.R.L. (Recibo 0780)	7.150
Aidés y Villalba S.R.L. (Recibo 0757)	13.440
Hotel "San Martín" (Fact. 27.774)	3.200
TOTAL	51.935

Sumas iguales:

51.935	51.935

Humberto J. Barrios, presidente — Ricardo Miño, tesorero.

Certifico: Que la presente fotocopia concuerda en un todo con su original que se encuentra agregado a fs. 14 del Expte. Nº 23.612|85, caratulado: "Partido Intransigente, Distrito Corrientes s| Art. 50, inc. b), Ley 22.627, años 1983 y 1984", que tramita por ante este Juzgado Federal de 1ra. Instancia, Secretaría Electoral Nacional.

Corrientes, 4 de julio de 1985. — Eduardo Agrelo, abogado - secretario electoral.

e.16|7 Nº 1.339 v.16|7|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días en los autos: "ALVAREZ, MARTA ESTELA c|LOPEZ, REGINO ESTEBAN s|Ejecutivo" - Expediente número 41.923|83, que el martillero público don Fausto J. Fernández Quiroga, rematará el día 24 de julio de 1985, a las 9.15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso que le corresponde al demandado del departamento de Planta Baja U.F. Nº 2, del edificio de la calle Wenceslao Villafañe 458, Capital, compuesto de dos ambientes, baño, cocina y patio, con una superficie total según títulos de 53,8 m2 porcentual: 4,26. El departamento está ocupado por el demandado y su familia. — Hora de visitas: lunes, martes y viernes, de 16 a 18 horas. — Se adeudan según autos: de impuestos de O.S. al 5|2|85: $a 1.721 - australes: ₳ 1,72; A.B.L.: al 8|2|85, $a 1.175,87 - australes: ₳ 1,17. — Valuación Fiscal según fojas 130 de autos en $a 166.970,39 - australes: ₳ 166,970. Base ₳ 55,656. Condiciones de venta: Conforme a los arts. 579 y 580 del Código Procesal, en cuanto se refiere a constitución de domicilio y pago del saldo de precio del comprador. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %; comisión: 3 % y 0,50 % del sellado de Ley en el acto del remate en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

₳ 3,91 — e.16|7 Nº 75.053 v.17|7|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOSE FERRARI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 0,85 e. 12|7 Nº 73.866 v. 16|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|6 al 2|7|85.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ONDINA GONZALEZ DE BIANCHI. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Bunos Aires, 24 de junio de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.

₳ 0,85 e. 15|7 Nº 74.858 v. 17|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|7 al 10|7|85.

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIETI de BLANCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

₳ 0,860 e. 12|7 Nº 71.105 v. 16|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15|5 al 17|5|85.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, en autos "Semaniw Malanka s|Sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAZUR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1985. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

₳ 0,850 e. 12|7 Nº 42.004 v. 16|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20|5 al 22|5|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "VELASCO, NORBERTO, s|quiebra", hace saber por cinco días lo siguiente: Que se ha fijado plazo hasta el día 6 de setiembre de 1985, para que los acreedores soliciten su verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º). Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 11 de noviembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — El síndico designado en autos es el contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5º C, Capital.

Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10|7 Nº 1.288 v. 16|7|85

El señor juez nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Comercial Nº 1, en forma interina, doctor Héctor M. Di Tella, hace saber por el término de 5 días que se ha decretado la quiebra de Manufactura Forti Argentina S.A.C.I.A.FI., en trámite por ante la Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta. Se ha fijado plazo hasta el 30 de agosto de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, y se ha fijado audiencia para el día 4 de noviembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. El síndico de autos es José Villar, con domicilio constituido en Tucumán 2222 3º G.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Martha S. Bellusci, secretaria.

e. 12|7 Nº 1.324 v. 18|7|85

El Juzgado Nacional de Comercio número 1, Secretaría Nº 2, en autos caratulados: "VILANOVA, RICARDO CESAR, s|quiebra", hace saber por cinco días, que se han modificado las fechas señaladas con anterioridad, modificándose las mismas de la siguiente forma: Fíjase el día 13 de setiembre de 1985, como fecha hasta la cual los acreedores deberán verificar sus créditos. Fíjase audiencia para el día 18 de noviembre de 1985, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio. — El síndico designado es el contador Jorge Moreno, con domicilio constituido en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 651, 8º, of. 136, Capital.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10|7 Nº 1.289 v. 16|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 1985 se ha decretado la quiebra de GENACON S.A. Síndico: Enrique D. Pess Laberty, con domicilio en Rodríguez Peña 567, piso 3º, Capital Federal. — Los acreedores postconcursales deberán presentar al síndico sus títulos justificativos hasta el 30 de agosto de 1985. — Intímese a los terceros que posean bienes de la concursada a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, haciéndose saber de la prohibición de hacer pagos a aquél bajo apercibimiento de considerarlos nulos e ineficaces.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10|7 Nº 1.290 v. 16|7|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 3, Secretaría nº 5, hace saber en los autos "MEANA, ELSA y otra s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Dto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 1588201 librado por el Banco de Londres y América del Sud por la suma de 5.747,10 y a la orden de Elsa Meana, con vencimiento el 6|2|84 con fecha de creación 8 de noviembre de 1983, con lugar de pago en Avenida Santa Fe 2105.

Publíquese el presente decreto por el término de 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.

Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial. — Jorge Joaquín Fargas, Secretario.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

₳ 19,12 e. 3|7 Nº 47.237 v. 24|7|85

Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 62516703, librado por el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Congreso—, por la suma de u$s 3.320, con fecha de creación el día 7|12|84, con lugar de creación y de pago en esta Capital Federal y fecha de vencimiento el 21|1|85, cuyos beneficiarios son Sergio Alejandro Kralich, C.I. 10.911.596 y Silvia Bardomas, C.I. 12.050.885, orden recíproca. — Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero. Juez Nacional en lo Comercial". — Se expide el presente en Buenos Aires a los 21 días de junio de 1985, en los autos caratulados: "BARDOMAS, SILVIA s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo por mandato de Su Señoría.

Buenos Aires 15 de mayo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 20,40 e. 10|7 Nº 74.732 v. 30|7|85

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, Diag. R. S. Peña 1211, 2º p. en autos: "Ghislaine Streignard de Martínez, Margarita Georgina s|Cancelación", dispuso la cancelación del depósito de certificado de plazo fijo en moneda extranjera Nº 170126|859280096 por u$s 3.035 al vto. 28|5|85, y su beneficiaria MARGARITA GEORGINA GHISLAINE STREIGNARD DE MARTINEZ, Nueva York 3552, 2º B, y Rogelio Martínez Streignard; emitido el 28 de enero de 1985, con lugar de pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central.

Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujera oposición en el plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, julio 3 de 1985.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 14,40 e. 11|7 Nº 74.805 v. 31|7|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, cita por 60 días en autos: "GONZALEZ, MANUEL GUALBERTO y otro s|Cancelación", a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02-033110 cuenta 2 006, 062, fecha de emisión 9|7|82, plazo 35 días, vencimiento 13|4|82, lugar de pago Tucumán 612, Buenos Aires, por $a 1.682,46 girado contra Corprend S. A. Cía. Financiera a favor de Manuel Gualberto González y Antonio Alvarez Méndez. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 14,02 e. 28|6 Nº 46.898 v. 19|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SOUTH AMERICAN TRADING CO. S.A.C.I.F.I. y M., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Empresa Ecuatoriana de Aviación c|South American Trading Co. S.A.C.I.F.I. y M. s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 1985... Atento lo solicitado estado de autos con el alcance que determina el art. 145 del

C. P., cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero a la ejecutada South American Trading Co. S.A.C.I.F.I. y M. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Juan Carlos Carvajal, Juez. Fernando J. Pascual, secretario.

A 3,06 e. 15|7 Nº 48.560 v. 16|7|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma ZAGROS S.R.L., habiéndose designado síndico al Ctdor. Eduardo H. Porcelli, con domicilio constituido en Corrientes 1296, 1º "16 y 15" T.E. 35-0970; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de agosto de 1985. — Señálase la audiencia del 5 de noviembre de 1985 a las 9 horas para que los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. — Se intiman a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena, a los que los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

La fallida y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto (art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, junio 17 de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 11|7 Nº 1.146 v. 17|7|85

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: SARAVIA ISABEL E. s|Cancelación, cancelará el certificado Nº 94.129 emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. si no media oposición dentro de los 60 días última publicación. Publíquese por 1. días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985.
César D. Dell'Arciprete, secretario.

A 6,36 e. 4|7 Nº 74.381 v. 25|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "CHEKMARDJIAN ABRAHAM s|Quiebra". — Síndico: Sra. Carmen C. Daunis, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1390, piso 5º. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 13 de noviembre de 1985, a las 9 horas. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1985. — Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena de no quedar exonerador de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en os artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de octubre de 1985 y 22 de octubre de 1985 respectivamente.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 11|7 Nº 1.298 v. 17|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "ENRIQUE EMILIO VILLARRUEL S.R.L. s|Quiebra". — Síndico: Domingo S. Spinoso, con domicilio constituido en Lavalle 1607, Piso 10º, "A". — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrara en la sala de audiencia del Juzgado el día 15|11|1985 a las 9 horas. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985. — Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga los bienes a disposición del Juzgado y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 10 de octubre de 1985 y 31 de octubre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 11|7 Nº 1.299 v. 17|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "ANVEROGER S. A. s|Quiebra". — Síndico: Señor Scandell José, con domicilio constituido en Cangallo 1509, 9º piso. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 19 de noviembre de 1985, a las 9 horas. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985. — Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7 de octubre de 1985 y 28 de octubre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 11|7 Nº 1.300 v. 17|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: comienza: 15|7|85 - Vence: 17|7|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5/7/85	OLGA AIDA SACCO de ROCCO	74.969
1	2	Patricia G. de Gatzke	4/7/85	FANNY WEINGER de BRENER	74.946
1	2	Patricia G. de Gatzke	2/7/85	CONSTANTINO FONTENLA	48.285
2	4	Horacio Roberto Granero	27/6/85	AURELIA PEREZ de MACEIRAS	48.270
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1/7/85	JOSE VIEGAS	74.954
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5/7/85	ZULEMA FILOMENA BRISEÑO de CORRAL	48.288
3	6	Ana María Gastaldi	5/7/85	ADELA TABURELLI de DELUCA	48.253
3	6	Ana María Gastaldi	5/7/85	CATALINA MURGO de ROMANO	48.422
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/6/85	JUAN CARLOS PUENTES	48.342
4	8	María del Carmen Aguirre	19/6/85	JOAQUIN SEOANE	48.334
4	8	María del Carmen Aguirre	26/6/85	ZULEMA MERCEDES PINASCO	48.433
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4/7/85	CELESTINA BARENGO de OTTINO	74.960
6	12	Tristán Bravo	2/7/85	PASCUAL NIGRO	48.416
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30/5/85	BASILIO MARCOFF	48.400
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5/7/85	FRANCISCO JOSE GUILLERMO SUAREZ	48.313
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27/6/85	PEDRO MUÑIZ	48.250
9	18	Ernesto D. Julián	5/7/85	MIGUEL ENRIQUE RAFFO	74.965
10	19	Fernando M. Racimo	19/6/85	AMELIA TERESA GABBANELLI de NEYRA	74.963
10	19	Fernando M. Racimo	5/7/85	MARIA LUISA LOPEZ	48.258
11	22	José M. Irigaray	12/6/85	ANTONIO MIGUEL MELLA	48.273
12	23	Irene Martínez Alcorta	3/7/85	OTTO PEDEMONTE	48.401
12	24	Ezequiel E. Goitía	5/7/85	HINDA KIERSZENBAUM	48.266
14	27	José Luis Caruso	14/6/85	MARIO SALVADOR CARTAGENO y ANA MARIA SERAFINA SICCARDI de CARTAGENO	74.974
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5/7/85	ANTONIA FORTUNATA AMOR de LOPEZ	48.417
15	30	José Luis González	28/6/85	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ	74.981
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/7/85	EVELIO SIERRA FERNANDEZ o EVELIO SIERRA o EBELIO SIERRA o EBELIO SIERRA FERNANDEZ	74.947
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/7/85	MARIA AURORA RAIMUNDA OZON de GALIANA o AURORA OZON DE GALIANA	48.392
17	34	Raquel Elena Rizzo	4/7/85	ELENA CLAUDIA BARDERI	48.248
18	36	María Isabel Millán	1/7/85	JOSE FABIANO	74.949
18	36	María Isabel Millán	5/7/85	ALBERTO JORGE LERA	48.340
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4/7/85	ROSA SCHVARTZMAN de BARIMBOIM	74.953
20	39	Luis José Carballido	4/7/85	DOMINGO ABITABILE	74.970
20	40	Celia Angeles Pérez	19/6/85	CELIA ANGELA GHIGLIOTTI de CANETTA	48.252
21	41	Luis Guillermo Köhler	3/7/85	SIXTO MERINO	74.982
21	42	Luis Guillermo Köhler	1/7/85	ANA MARIA DOUCET de GHIARDI	74.950
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3/7/85	RAMON DOMINGUEZ o RAMON DOMINGUEZ RIAL	48.374
22	44	Carmen N. Ubiedo	3/7/85	HECTOR MANUEL REBOREDO y DOMINGA EMILIA De LUCIA de REBOREDO	74.964
22	44	Carmen N. Ubiedo	19/6/85	ABELARDO FERNANDEZ	48.249
23	46	Félix G. de Igarzábal	1/7/85	DARDO LUIS GONZALEZ PORTO	74.962
23	46	Félix G. de Igarzábal	27/8/84	DORA DELFOSE Vda. de FRANCHINI	74.971
23	46	Félix G. de Igarzábal	1/7/85	JOSE PEDRO PABLO SAURO e ISABEL TOMASONE DE SAURO	74.980
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/7/85	FRANCISCO ANTONIO MIGONE	48.361
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/6/85	ANGELA BISCIONES de GOLA	48.206
24	48	Rubén H. Malatesta	25/6/85	JOSE PABLO APEZTEGUIA	48.427
25	50	María Eugenia Giraudy	28/6/85	ANGELICA LUCIA ORRICO de COLLE	74.961
26	51	Julio César Dávolos	26/6/85	MANUEL PLACIDO BESADA	74.979
26	51	Julio César Dávolos	4/7/85	EMMA MARIA STAIGER de RUITER	48.410
27	53	María Isabel Di Filippo	13/6/85	DOMINGO JOAQUIN MARTIN	48.362
27	53	María Isabel Di Filippo	5/7/85	ELMA ADA SOULE de MELO	48.371
27	53	María Isabel Di Filippo	5/7/85	SARA GROSMAN de GOTLIB	48.394
29	57	Dora Mariana Gesualdi	24/5/85	DORA ELSA SGANZINI de GOMEZ PINASCO	48.434
20	58	Stella Maris Etchepare	2/7/85	IGNACIO JOSE VIDALES	48.284

e. 15|7|85 Nº 115 v. 17|7|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados PERMET S. A. I. C. I. y E. s|Quiebra, síndica Nora Irene Kristof, con domicilio en la calle Miller 2072, de esta Capital Federal, que con fecha 25 de junio de 1985, se ha resuelto abrir un nuevo período informativo, a cuyo fin fíjase plazo hasta el 14 de noviembre de 1985, para que los acreedores soliciten la verificación ante el síndico. — En consecuencia déjase sin efecto la junta de acreedores señalada para el día 14 de agosto de 1985, a las 8.00 horas y fíjase en su reemplazo, la del día 19 de febrero de 1986, a las 8.00 horas, en caso de corresponder, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º de esta Capital Federal.

Buenos Aires, julio 2 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 11|7 Nº 1.302 v. 17|7|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial comunica por cinco días: Que en los autos caratulados FABRICA DE CHACINADOS SAN MARTIN S. A. s|Quiebra. Expte. Nº 13.113 que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría a cargo del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 24 de junio de 1985, se ha fijado plazo hasta el 13 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 28 de noviembre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. El síndico designado es el contador Eduardo Bruno Mazzotta, con domicilio en Rodríguez Peña 671, piso 4º, Oficina 10, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de octubre y 6 de noviembre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 12|7 Nº 1.329 v. 18|7|85

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica en autos "Río María E. y otro s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 31.046 por u$s 4.000, extendido por el Banco Provincia de Buenos Aires, emitido en el mes de julio de 1983 a la orden de MARIA ESTHER RIO y FERMIN GABRIEL GOMEZ DEL RIO, con vencimiento el 2 de enero de 1984 y lugar de pago: Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Alberto M. B. Güerri, secretario.

A 10,20 e. 11|7 Nº 74.902 v. 31|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "IRENE STRAUSS de WOLF, s|quiebra" (Expte. Nº 12.774). Síndico el contador Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio en la calle Florida 683, piso 8º, oficina 64, Capital Federal,

a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de octubre de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de diciembre de 1985, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos: bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551.

Buenos Aires 3 de julio de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 10/7 Nº 1.291 v. 16/7/85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "POLOTSKY de RICHARTE, JUANA F., s/quiebra" (Expte. número 12.366). Síndica: La contadora Luisa Amitrano, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, piso 9º D, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de noviembre de 1985, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 10/7 Nº 1.292 v. 16/7/85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a OSCAR RAMON PALETTA y ENRIQUE ARTURO PEREYRA como surge de autos San Fernando C.F.S.A. (en liquidación), c/Pereyra Enrique A. y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 12.243 de acuerdo al siguiente proveído: Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. Requiriéndose al deudor el pago del capital reclamado de $a 329,20, con más la suma de $a 200, estimada en concepto de intereses y costas. El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento previsto en el Art. 542. Fdo.: Héctor M. Di Tella. Todo ello bajo el apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en La Ley, por el término de dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985.
Javier Fernández Moores, secretario.

A 2,55 e. 12/7 Nº 48.360 v. 18/7/85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal a cargo del Dr. Jorge del Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de JOSE ANTONIO ENRIQUE NAVA. — Síndico: Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso segundo Frente, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio la junta se celebrará el día 22 de noviembre de 1985 a las 10 horas, la que será realizada con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces, no quedando exonerados de sus deudas quienes así lo hicieren.

Buenos Aires, 4 de juli ode 1985. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 12/7 Nº 1.330 v. 18/7/85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de Capital Federal, comunica que en autos caratulados "PRODUCTOS MU-MU S.A. s/Concurso Preventivo", se ha señalado la audiencia del 2 de agosto de 1985 a las 9 horas para que se celebre la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 8º piso, sector Lavalle, o donde allí se indique.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985.
Norma Di Noto, secretaria.

A 2,97 e, 10/7 Nº 47.895 v. 16/7/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 12/7 — Vence: 16/7/85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4/7/85	EMILIO TEOBALDO RIOS	74.860
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4/7/85	MARIA RAMONA FULGUEIRA DE CHOGRI	74.886
1	2	Patricia G. de Gatzke	2/7/85	ANGELA LESPI DE ADRIEL Y OSCAR ADRIEL.	74.829
1	2	Patricia G. de Gatzke	4/7/85	JOSE MATRELLA	74.864
1	2	Patricia G. de Gatzke	17/6/85	MUHAMED ACUADA	48.124
2	4	Horacio Roberto Granero	4/7/85	CARMEN JUANA D'ANDRAIA DE SHERRAT	74.814
2	4	Horacio Roberto Granero	11/6/85	DIONISIO FELIPE FERREYRA	74.885
2	4	Horacio Roberto Granero	2/7/85	ANTONIO SEGGIO	74 934
2	4	Horacio Roberto Granero	5/7/85	SALVADOR MOBILIA	48.071
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5/7/85	LADISLAO FALUS	74.865
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5/7/85	ENRIQUE JUAN ZUCCOLI	48.220
3	6	Ana María Gastaldi	4/7/85	ALICIA BLANCA CROCKETT WALTERS DE JOFRE	74.827
3	6	Ana María Gastaldi	2/7/85	ESTHER ABREVANEL DE VENTURA	74.927
3	6	Ana María Gastaldi	21/6/85	MARTA ISABEL ISOLDI DE BERDINI	48.045
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4/7/85	LUIS ALBERTO MANUEL JOSE BERISSO	74.826
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3/7/85	OSCAR DELUCA	74.869
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27/6/85	RICARDO HIPOLITO VEPPO	74.910
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4/7/85	AURORA AROSA AMADO	48.041
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2/7/85	ANA MARIA FERNANDEZ	74.856
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26/6/85	JOSE ALBERTO GIORDANO	48.069
4	8	María del Carmen Aguirre	25/6/85	MARIA RODRIGUEZ DE SEREN	74.894
4	8	María del Carmen Aguirre	18/6/85	MARIA ELVIRA DISIENA	74.900
4	8	María del Carmen Aguirre	27/6/85	MIGUEL ARCANGEL CORVERA	74.935
5	9	Patricia E. Castro	3/7/85	DOMINGO PRESTILEO	74.849
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26/6/85	MIGUEL ANGEL SOSA	74.907
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4/7/85	VICTOR ARTIGAU	74.923
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3/7/85	FELIPA PRIMO Vda. DE FERNANDEZ y VICTORIA FERNANDEZ DE MOSQUERA	48.095
6	11	Hugo Carrillo	5/11/84	SALVADOR ABATE	48.091
6	11	Hugo Carrillo	2/7/85	JUANA ERMINDA RAELE DE CARDINALE	48.192
6	11	Hugo Carrillo	2/7/85	PAULINA SVAIG DE ZINDER	48.195
7	13	María Teresa Tibau	27/6/85	ALBERTO LUNA	74.890
7	13	María Teresa Tibau	31/5/85	MARIA ESTHER PORTO DE ESTEVEZ y MARIA TABAQUI DE PORTO	48.023
7	13	María Teresa Tibau	5/7/85	JUANA MARIA LAHOURCADE	48.154
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º/7/85	DARIO CHIAPPINI	74.813
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11/6/85	ROSA ZLOTOPIORO DE MARDYKS	74.918
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2/7/85	SUSANA ELISA OTERO Vda. DE FERNANDEZ	74.876
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19/4/85	NICOLAS GRECO y AMALIA ELOISA FERNANDEZ	74 913
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19/4/85	ELVIRA COLOMBO DE FLEMAN	74.914
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19/4/85	MARIA MAGDALENA COLOMBO	74.916
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	28/6/85	TERESA PERCOCO o PERCOCO Vda. DE STABILE	74.925
8	16	Adriana C. de Frezza	30/5/85	FLORINDA TERESA AUDO o AUDO Vda. DE SOSA	48.078
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/7/85	MARGARITA ROTOLO DE DI PALMA	74.857
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/7/85	SARA LAURA BENITEZ DE PARADISO	74.866
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/5/85	MARIA ROMANO de TEBELE	74.936
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º/7/85	MARIA GRACIA PEPE de GUREVICH	74.938
10	19	Fernando M. Racimo	4/7/85	MARIA MARTA GIMENEZ ZAPIOLA de CASARES o MARIA MARTHA GIMENEZ ZAPIOLA de CASARES o MARTHA GIMENEZ ZAPIOLA de CASARES	74 809
10	19	Fernando M. Racimo	26/6/85	NOELI FLORIDO	74.868
10	20	Marcela Eiff	4/7/85	LUIS MARIA ROBERTO SCANNAVINO	4.906
10	20	Marcela Eiff	4/7/85	ABRAHAM BALBACHAN	74.804
10	20	Marcela Eiff	3/7/85	PABLO ENRIQUE THEVENIN y ANA MARIA ESPERON de THEVENIN	74 908
11	21	Julio Campos	4/7/85	ROBERTO ESTEVEZ	48 229
11	22	José M. Irigaray	24/6/85	EMMA ASUNTA CLARA MARTINI de ARFEI	74.790
11	22	José M. Irigaray	27/6/85	IRENE RIESSDORF de SUAREZ	74 841
12	23	Irene Martínez Alcorta	4/7/85	LUIS ANGEL BELTRAMINO	48.098
12	23	Irene Martínez Alcorta	4/7/85	LUIS SAMOS	74 842
12	23	Irene Martínez Alcorta	19/6/85	NECHAMA YAR o JUANA ZAR o NACHAMA ZAR o NECHOMA YAR y ABRAHAM KOTLER	74 837
12	23	Irene Martínez Alcorta	5/7/85	ASRIEL SILBERMAN	74 939
12	24	Ezequiel E. Goitia	4/7/85	JOSE ALEJANDRO BOTTA	74.797
12	24	Ezequiel E. Goitia	4/7/85	DINO ELIO CESAR GIACOMELLI	74 815
12	24	Ezequiel E. Goitia	5/6/85	EUCLIDES MARIA AMALIA ALBISETTI vda. de NACCARATI	74 831
12	24	Ezequiel E. Goitia	5/7/85	JOSE RUIZ SANCHEZ	48 039
12	24	Ezequiel E. Goitia	12/6/85	ELBA TEJEIRO de DIEZ	48.044
13	25	Avelino Rolón (h)	14/6/85	MERCEDES ABALO	74.898
13	26	María Celia García Zubillaga	4/7/85	PEDRO OSCAR PARODI	74 875
13	26	María Celia García Zubillaga	3/7/85	JOSE YVORRA y ANTONIA STROZZA de YVORRA	74.904
13	26	María Celia García Zubillaga	2/7/85	LUISA CAPRIOLI de SIGNORIELLO	74 933
14	27	José Luis Caruso	25/3/85	CARMEN PLATERO vda. de LARIO	48 243
14	27	José Luis Caruso	2/7/85	ARTURO NEGRETTI	74 877
14	27	José Luis Caruso	2/7/85	SALVADOR FERRARO	47.131
14	28	Guillermo C. Mercado	28/6/85	IRLANDO ESTEBAN SIGNORINI	74 828
14	28	Guillermo C. Mercado	5/7/85	CARLOS BONELLI	74 845
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2/7/85	NICANORA ANCIDA ALVARADO de QUINTANA o ANCIDA NICANORA ALVARADO de QUINTANA	74 839
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1º/7/85	BETHLEEM PILAFISIDIS de PANDAZIS	74 850
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5/7/85	DOMINGA MUSUMANO de ALBANO	74.871
15	30	José Luis González	16/5/85	PALMA RAVALLI de MARCHI	74 861
15	30	José Luis González	25/6/85	OSIRIS ORLANDO TORRES	48 043
15	30	José Luis González	18/6/85	LIDIA LEONI de MAGNI	48 200
15	30	José Luis González	5/7/85	ANGEL RAUL MAZZOCCO	48 187
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/7/85	MANUEL VICTORIANO GORDILLO	74 888
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26/6/85	SARA LEIBRUDER de SZAJER y AARON HERSCH SZAJER	74 929
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/6/85	GERTRUDIS BENEDETTI de GOMEZ	74 930
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2/7/85	JUANA TOME de CARRARA y ESTANISLAO JOSE HERIBERTO CARRARA	48.151
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3/7/85	JOSE ENZO RAFAEL de ANGELIS	74 879
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	4/7/85	AMELIA ELVIRA DUBRA de ROMERO	74 853
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	19/6/85	AUDELINA VICENTA PEREZ o PEREZ de GOMEZ o GOMEZ GONZALEZ	48.056
17	34	Raquel Elena Rizzo	28/6/85	FILOMENA DESIDERIO vda. de PEREZ	74 840
17	34	Raquel Elena Rizzo	27/6/85	CLARA FURMAN	74 932
17	34	Raquel Elena Rizzo	4/7/85	MESSINA, LIBORIO y SCHILLACI vda. de MESSINA MARIA	48 102
17	34	Raquel Elena Rizzo	4/7/85	AGUSTIN VANNONI	48.130
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/6/85	PASCUAL SCARANO	74 793
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/6/85	ALILI AMALIA ANTONIA BARRIONUEVO de DUGER	74 857
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4/7/85	MARIA ANGELA PUENTE de PEREYRA	74.891
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27/6/85	SALVADOR D'AGOSTINO	74.901
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4/7/85	MARGARITA ALEJANDRINA RAIMONDO de SCHMIDT	74 851
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3/7/85	CLOTILDE NARRO de AYALA	74 903

(Continúa en pág. sgte.)

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, a cargo de la doctora Beatriz Bonora, sito en Uruguay 714, piso 2, Capital Federal, cita a ANTONIO ARISTIDES ROJAS ACOSTA y EMILIA LOPEZ CANTERO de ROJAS para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, en los autos caratulados: "Plan Ovalo S.A., c|Rojas Acosta, Antonio, y otros, s|ejec. prendaria". — "Buenos Aires, 19 de junio de 1985... Cítese a los demandados Antonio Aristides Rojas Acosata y Emilia López Cantero de Rojas mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz a estar a derecho en juicio dentro de los cinco días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Señor Defensor de Ausentes,

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — María Cristina Rodríguez, secretaria.

₳ 2,38 e. 15|7 Nº 48.562 v. 16|7|85

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 27, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, cita por edictos por dos días a MARCELO GABRIEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados, c|García Marcelo Gabriel s|ejecución prendaria.

Buenos Aires 2 de julio de 1985. — Carlos Roberto Garibaldi secretario.

₳ 1,19 e. 15|7 Nº 48.558 v. 16|7|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, a cargo del doctor Luis Mauricio Gaibrois, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, cita a HECTOR FRANCISCO COCCARO para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días, en los autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados, c|Coccaro, Héctor Francisco, s|ejec. prendario". — "Buenos Aires, 21 de junio de 1985... Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y "Tiempo Argentino" durante dos días, emplazando a Héctor Francisco Coccaro para que dentro del décimo día comparezca a tomar intervención que lo corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el expediente. — Luis M. Gaibrois, Juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Viviana G. Fernández Scoanes secretaria.

₳ 2,72 e. 15|7 Nº 48.559 v. 16|7|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a ADOLFO RIAL y otro o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: B, Manz.: 50 y 60, Parcela: 1 1-2-5-6-8-1-36; s. título: Manzana: E D, Lote: 16 19-18-1-14-12-5 y 20 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Rial, Adolfo y otro s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

₳ 6,37 e. 10|7 Nº 47.892 v. 16|7|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a LUIS PERA y otros o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 65, Parcela: 1 a 10; s. título: Manzana ..., Lote ..., para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Pécora, Luis y otros s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

₳ 5,95 e. 10|7 Nº 47.891 v. 16|7|85

(Viene de la pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|7|85	JULIA AURORA NIOSI de NICOLO	74.905
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|7|85	RICARDO OCTAVIO DI YORIO	48.031
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|6|85	LUIS ARMANDO BAQUE	48.054
18	36	María Isabel Millán	4|7|85	PERALTA de RAMIREZ AMELIA ROSA y RAMIREZ JOSE SILVERIO	74.848
18	36	María Isabel Millán	4|7|85	HECTOR RENE CHEVEZ	74.867
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|7|85	RUPERTA ESTHER SAIZ de BARCHIESI	48.149
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|6|85	SEBASTIAN ALBERTO PEREZ o PEREZ DI LASCIO	48.239
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|7|85	BEATRIZ JOSSERME de CURUTCHET	74.880
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|7|85	CLARA MARIA MAGDALENA IMBERT de FERRAMOLA	48.042
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|6|85	MARIA LUCIA MONTIRONI de MAGAZ	48.068
20	39	Luis José Carballido	1º|7|85	ESTHER ESPERANZA CHAMMORRO de GIULIANI	74.801
20	39	Luis José Carballido	3|7|85	NATAN LEISNER	48.053
20	40	María Cristina Battaini	3|7|85	JOSE MANGINO	74.854
20	40	Celia Angeles Pérez	19|6|85	RODOLFO CARLOS BATAN	48.074
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|7|85	MANUEL ALLO	48.032
21	41	Luis Guillermo Kohler	28|6|85	HECTOR NICANOR ACEVEDO	48.051
21	41	Luis Guillermo Kohler	6|5|85	JUAN JORGE ARRIGO	48.199
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|7|85	EUGENIO KIENZLE	74.862
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|7|85	HECTOR JOSE MONZO	74.928
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|6|85	JOSE FERRO	74.872
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|4|85	AMELIA JOSEFA BERRA de COLOMBO	74.912
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|7|85	CARLOS HIGINIO FERRARI THOMPSON	48.083
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|7|85	MARIA CATALINA ONORATO vda. de BERNARDEZ	74.844
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|7|85	EMILIO SANCHEZ y AMALIA BLANCA SICARDI de SANCHEZ	74.878
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|6|85	HAIGAZ BAGDASARIAN	48.052
23	45	Ana M. Benevantano	3|7|85	KARIN LISA BERGIUS de OSTMAN	74.899
23	45	Ana M. Benevantano	4|7|85	FELIPE CAFARO	48.147
23	46	Félix G. de Igarzabal	3|7|85	JORGE VON PETERY	74.870
23	46	Félix G. de Igarzabal	4|7|85	CECILIO ALCUBILLA	74.896
23	46	Félix G. de Igarzabal	17|6|85	ELIDA CLARA SEGHEZZI de IERACE	48.070
23	46	Félix G. de Igarzabal	25|6|85	JUAN CEMBELLIN y PETRA NAVAZO de CEMBELLIN	48.035
23	46	Félix G. de Igarzabal	1º|7|85	ANGELA MARIA CARELLA vda. de SARNO	48.217
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|7|85	MOISES ROJZMAN	74.846
24	48	Rubén H. Malatesta	3|7|85	ANTONIO ALFREDO DE SPIRITO	74.812
24	48	Rubén H. Malatesta	4|7|85	MARIA FIGUEROA DE VARELA	74.931
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|7|85	CHAIM LIBERCZUK	48.133
24	48	Rubén H. Malatesta	13|6|85	CLEMENCIA JUANA GUZMAN	48.152
25	49	Adriana C. de Frezza	28|6|85	ANA SVARTZMAN DE SCHOSTIK y SAMUEL LEONARDO SCHOSTIK	74.874
25	50	María Eugenia Giraudy	4|7|85	ANTONIO LISCIOTTI	74.858
25	50	María Eugenia Giraudy	4|7|85	JUANA CELINA MAGUIRE DE HAM	48.077
26	51	Julio César Dávolos	27|6|85	ANGELA ISABEL BOSSERO DE MARTINEZ	74.802
26	51	Julio César Dávolos	28|6|85	NATALIA DE TOFFOLI DE FERIGO	74.806
26	51	Julio César Dávolos	4|7|85	ANELLO VISSANI	74.790
26	51	Julio César Dávolos	18|6|85	JOSE PIERRE y PALMIRA PIVA	48.112
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|6|85	CEFERINA JOSEFA TENCONI DE GNECCO	48.242
27	53	María Isabel Di Filippo	17|5|85	ANTONIO NIZ	74.808
27	53	María Isabel Di Filippo	17|5|85	OSCAR PASCUZZO	74.911
27	53	María Isabel Di Filippo	5|7|85	JUAN FRANCISCO ALONSO ALVAREZ	48.101
27	54	Juan Manuel Converset	5|7|85	JUAN FAR, MARGARITA SUAU CABOT y MARIA FRANCISCA SUAU CABOT VDA. DE FAR	74.852
27	54	Juan Manuel Converset	3|7|85	ANGELICA BLANCO DE AMEAL	74.884
27	54	Juan Manuel Converset	3|7|85	ONORATO OSVALDO LUIS	74.897
27	39	Juan Manuel Converset	3|7|85	ERVE SEBASTIAN MARRO	74.917
27	54	Juan Manuel Converset	5|7|85	EUGENIO SERAFIN CELLA	48.058
27	54	Juan Manuel Converset	3|7|85	FRANCISCO VAZZOTTI	48.198
28	55	Ricardo Li Rosi	5|7|85	ISABEL GRION DE TURUS y PIO TURUS	48.060
28	55	Ricardo Li Rosi	28|6|85	MIGUEL ANGEL CORSELLAS	74.828
28	55	Ricardo Li Rosi	17|5|85	TERESA CANITANI DE TRANCHIDA	74.915
28	55	Ricardo Li Rosi	14|5|85	ELSA MARIA TIBAU DE ZANGRANDO	48.202
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|7|85	GABRIEL TUOZZO y ROSA MANGO DE TUOZZO	74.834
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|7|85	JOSE MARIA MUÑOZ	74.895
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|7|85	UBALDO CASSANI	48.221
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19|6|85	MARIA CLAUSI VDA. DE TEDESCO	74.940
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19|6|85	JUAN ALFREDO BRENNAN	48.076
29	58	Stella Maris Etchepare	2|7|85	REINARDO ANTONIO DANIEL COLLMAN	74.803
29	58	Stella Maris Etchepare	27|6|85	PATRICIO LORETO CARBALLO	48.040
30	59	Gustavo Pedro Torrent	3|7|85	LEONOR VIERA DE CUNEO	74.892
30	59	Gustavo Pedro Torrent	4|7|85	JOSE ANTONIO LOPEZ	74.863
30	59	Gustavo Pedro Torrent	3|7|85	GRACIA RIZZO DE DI PINTO	74.847
30	59	Gustavo Pedro Torrent	25|6|85	FELISA MERCEDES ALTAMIRANO DE PIGMATARO y ANTONIO MARTINELLI	74.800
30	59	Gustavo Pedro Torrent	3|7|85	JAIME JUAN FRANCISCO GASA	74.919
30	60	Ester Riesel	2|7|85	JOSE ROSSELLI	74.859
30	60	Ester Riesel	5|7|85	JUAN CARLOS ADAMO	74.937
30	60	Ester Riesel	5|7|85	EFRAIM FISZEL DIAMENT	74.941
30	60	Ester Riesel	14|5|85	JOSE KRUK	48.190

e. 12|7 Nº 114 v. 16|7|85.

CORDOBA

Nº 7

La Srta. Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Carmen Estela Brizuela, hace saber que por Sentencia Nº 148 de fecha 13 de junio de 1985 se ha resuelto lo siguiente en los autos caratulados: CARLOS COQUEUGNIOT Y CIA. S.A.I.C. y F. Quiebra Propia... 1º) Declarar la quiebra de Carlos Coqueugniot y Cía. S.A. I.C. y F., inscripta en el Registro Público de Comercio (Protocolo de Contratos y Disoluciones), bajo el Nº 679, Fº 2.381, del año 1962; y sus modificaciones, bajo el Nº 1.853, Fº 8.109, Tomo 33 de fecha 20 de diciembre de 1976 y que tiene por objeto social dedicarse a la industria metalúrgica en general y en especial a la elaboración del aluminio, mediante la fabricación de productos y subproductos, con domicilio y sede social en Ruta Nacional Nº 9, Km. 693, Ferreyra, provincia de Córdoba... IX) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Sr. Síndico, hasta el día 16 de agosto de 1985. X) Fijar como plazo para que el Señor Síndico presente el Informe Individual, hasta el nueve de setiembre de 1985. XI) Fijar como plazo para que el Señor Síndico presente el Informe General, hasta el 30 de setiembre de 1985. XII) Fijar como fecha para la celebración de la audiencia de Junta de Acreedores, el día 22 de octubre de 1985, a las 9 horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados o declarados admisibles que concurran a la misma, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. XIII) Hacer saber que si dicha audiencia no pudiera realizarse por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y en el lugar indicado... XVII) Publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y de la Nación... Fdo.: Carmen Estela Brizuela, Jueza. Se hace saber a los interesados que ha sido designado síndico en la presente quiebra el contador Fernando Daniel Perasso, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 66, tercer piso, oficina 1, de la Ciudad de Córdoba (Tel. 39483).

Jorge Adolfo Coronel, secretario del Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial.

e. 10|7 Nº 1.297 v. 16|7|85

CORRIENTES

Nº 5

El Juez en lo Civil y Comercial Nº 5 de la ciudad de Corrientes Dr. Andrés Santiago Bestoso, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "HOGUIMARSA S.A.I.C. s|Concurso Preventivo" - Expte. Nº 19.039|85, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 9 a cargo de la Escribana Blanca I. Tayar, ha sido fijada nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 14 de octubre de 1985 a las 9 horas en la sede del Juzgado, Carlos Pellegrini 917, primer piso, Corrientes. — Se deja expresa constancia que la Junta de Acreedores se realizará con los verificados y declarados admisibles que concurran.

Corrientes, junio 18 de 1985.
Blanca I. Tayar, secretaria.

₳ 4,67 e. 11|7 Nº 48.037 v. 17|7|85

CHUBUT

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la provincia del Chubut, a cargo del doctor Rubén Omar Calvo, Secretaría de la Dra. Zulema Corte, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TEJEDURIA DEL CHUBUT S.A.C.F. e I. s|Concurso preventivo" (Expte. 14, Fº 111, año 1985, Fa. 35.634), se ha dictado la siguiente resolución: "Trelew, 27 de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Declárase abierto el Concurso Preventivo de Acreedores de Tejeduría del Chubut S.A.C.F. e I. ... III) Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fíjase el día 20 del mes de setiembre de 1985, como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar directamente al síndico a designarse su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos (Art. 14 inc. 3º Ley 19.551); IV) Señálase la audiencia del día 22 del mes de noviembre de 1985, a las 9 horas, a los efectos de que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo

(Art. 14 inc. 4º, 42 y 43 de la Ley "ut-supra" señalado); V) En atención a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 19.551 y art. 14 inc. 5º, publíquense edictos durante cinco días en el "Boletín Oficial" en el diario "Jornada" bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición (Art. 31 de la misma ley). Asimismo publíquense edictos por igual término en el diario "Clarín" de la Capital Federal, fijando el plazo para efectuar las publicaciones en quince días (Art. 29 de la Ley de Rito). ... Fdo.: Dr. Rubén Omar Calvo, Juez. — Se hace saber a los acreedores que ha sido designado síndico en los presentes autos, el Sr. síndico Jorge Amado Mortada, quien constituyó domicilio en Avda. Fontana 286, 1º piso, de Trelew, y atenderá en horario comercial. Asimismo se deja constancia que la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran (Art. 28 de la Ley 19.551).

Trelew, 2 de julio de 1985. — Norma Z. Corte, secretaria.

A 14,02 e. 10|7 Nº 47.951 v. 16|7|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del doctor José Luis Galmarini, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos BAPIRO S. A. C. I. F. I. A. c|FOMALTRA S. A. I. F. C. I. A. C. s|sumario (escrituración), expediente Nº 46.843, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 24 de julio próximo, a las 10 horas, en la calle Humberto Iº 2042, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 26 y 1|30 parte indivisa de la unidad Nº 1 del inmueble sito en Avenida Córdoba 1316|18|20 de Capital Federal, compuesto de: Entrada, hall principal con portero eléctrico central, dos ascensores automáticos. — Distribución de la unidad Nº 26, piso 14, portero eléctrico particular, semipiso, contrafrente, recepción, un ambiente con tres placards de dos puertas cada uno, despacho dividido con tabique, toilette y una dependencia separada con tabique. — Mejoras: Dos líneas telefónicas y un aparato de aire acondicionado general y otro particular. — Orientación: Sureste, con mucha luz. — El inmueble se entregará desocupado. — Superficie aproximada de la unidad: 80 metros. — Unidad Nº 1: 1|30 parte indivisa correspondiente a la unidad ubicada en el tercer subsuelo, sin lugar fijo con ascensor montacoche. — Matrícula F. R. 14.2671|26. — Circ. 14. — Base: A 437,49. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado Ley: 5 o|oo. — Todo al contado y en efectivo y al mejor postor. — Visitar todos los días hábiles de 15 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se deja constancia que la deuda por expensas asciende a A 2.009,915 (australes dos mil nueve con novecientos quince centavos).

Buenos Aires, julio 5 de 1985.
José M. Trigaray, secretario.

A 8,16 e. 15|7 Nº 48.450 v. 17|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos caratulados: "BENAP S.A. s|Quiebra s| Incidente de subasta" - (Expediente número 12.736), que el Martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 29 (veintinueve) de julio de 1985, a las 10 (diez) horas, en el Salón de Ventas, sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, la siguiente mercadería, en tres lotes: Lote Nº 1 - Ciento catorce mil seiscientos cincuenta y ocho (114.658) kilogramos brutos de lana sucia, ilustrándose las calidades y cantidades, en cada caso, para los tres lotes de acuerdo a las constancias de autos - Ojos territorio (20.309 kg brutos) - Ojos territorios (3.559 kg brutos) - Muertas territorio (8.560 kg brutos) - Negras cruza fina (11.690 kg brutos) - Desemilladas cruza fina (10.750 kg brutos) - Semilla y barridos cruza fina (3.810 kg brutos) - Mantas Corrientes (4.690 kg brutos) - Barrigas y puntas amarillas territorio (25.950 kg brutos) - Corrientes puntas amarillas batidas (6.780 kg brutos) - Puntas amarillas Corrientes (15.280 kg brutos) - Puntas amarillas Provincia y barrido (3.280 kg brutos) — Lote Nº 2 - Dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) kilogramos brutos de lana sucia, también conforme constancias de autos - Vellón cruza fina (16.665 kg brutos). — Lote Nº 3 - Treinta y ocho mil novecientos veintiocho (38.928) kilogramos brutos de lana lavada, conforme constancias de autos - Mantas territorio Corrientes y muertas (2.052 kg brutos) - Puntas amarillas y capas Corrientes (7.239 kg brutos) - Desemilladas cruza fina (2.533 kg brutos) - Borrega cruza gruesa (411 kg brutos) - Negras cruza y gruesa inferior (1.117 kg brutos) - Semilla Provincia cruza fina y barrido (1.209 kg brutos) - Negras varias cortas cruza fina (8.507 kg brutos) - Puntas amarillas barrigas ojos territorio (15.860 kg brutos). — Condiciones de Venta: Ofertas Bajo Sobre: Se admiten ofertas bajo sobre, las que deben ser presentadas al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, siendo la mejor oferta la Base, para cada caso, para la realización de los bienes. — Las ofertas bajo sobre se realizarán tomando como Base para el Lote Nº 1 - Veintidós centavos de australes (A 0,22) por cada kilogramo bruto de lana sucia, como Base para el Lote Nº 2 - Veintidós centavos de australes (A 0,22) por cada kilogramo bruto de lana sucia, y como Base para el Lote Nº 3 - Cincuenta centavos de australes (A 0,50) por cada kilogramo bruto de lana lavada. — Para el supuesto caso que no existen oferta bajo sobre, se procederá a la subasta con las Bases indicadas (Lote Nº 1 = A 0,22 por cada kg bruto de lana sucia; Lote Nº 2 A 0,22 por cada kg bruto de lana sucia, y Lote Nº 3 = A 0,50 por cada kg bruto de lana lavada) - Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley: 0,50 %. — El el acto de remate, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Martillero, contra Banco de esta plaza. — Exhibición: Días 22, 23, 24, 25 y 26 de Julio de 1985, en el horario de 9 a 14 horas, en el Depósito, sito en calle Mario Bravo 1444, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Saldo de Precio: Se le hará saber al Comprador que cualquiera sea la objeción que pueda hacer a la subasta, deberá igualmente depositarlo, dentro de los primeros cinco días de aprobada la subasta por el Tribunal, con independencia de que pudiera plantearse cualquier tipo de incidencia sobre la normalidad del acto, en cuyo supuesto, de deducirse ua acción en tal sentido, el adquirente se encontraría sujeto a lo que V.S. resuelva sobre ese particular, y con los fondos del remate en una cuenta especial, condicionados a lo que en definitiva se disponga y bajo apercibimiento de ser Postor Remiso. — El Saldo de Precio deberá ser Depositado por los Compradores indefectiblemente dentro del plazo previsto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, y acreditar dicho pago en debida forma, ante el Juzgado y el Martillero interviniente, dentro del mismo plazo. — Entrega: Se efectuará dentro de las 48 horas de abonado el saldo de precio, debiendo el comprador concertar y convenir la misma y sus horarios, previa e indefectiblemente con el Martillero, dejándose expresa constancia que serán a cargo de los compradores, todos y cada uno de los gastos necesarios para su carga, retiro y traslado, por cuanto la entrega se efectuará en el lugar donde se exhibe y en el estado en que se encuentra. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — La venta se efectúa al Contado y Bajo las Condiciones Establecidas. — Entrega de Catálogos e Informes: Avenida Corrientes 1670 piso 2, Oficina 9, de Capital Federal, T.E. 35-6042 y 35-9362 y Talcahuano 479, de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Carlos M. Gentile, secretario.

A 31,87 — e.10|7 Nº 47.938 v.16|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, por la Secretaría Nº 28, a cargo del doctor Guillermo Mercado, sito en la calle Lavalle 1212, piso 3º, de esta Capital Federal, comunica por el término de tres (3) días que el martillero público Alberto Gurevich, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º, oficina 62, Teléfonos números 35-8787 y 38-6704, Capital Federal, y de conformidad con lo ordenado en los autos caratulados BOGARI DE PERAZZO, ERMINDA Y PERAZZO DE TARLETTA, EMMA ANGELICA s|sucesiones, expediente Nros. 657|55 - 23.633|77, rematará el día 23 de julio, del año 1985, a las 14 horas, en el salón de remates judiciales de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una propiedad ubicada en la calle Berutti 3621|23, piso 1º, unidad Nº 3 ("A") Capital Federal, zona Norte, que consta de: 1 amplio living-comedor, 3 dormitorios, 1 habitación secundaria, 2 cuartos de baño instalados, cocina-comedor, lavadero, cuarto de baño de servicio, balcón, contrafrente cubierto, y amplio balcón a la calle en todo su frente, todas las habitaciones, incluso el living-comedor tienen placares, conformando una superficie cubierta de 97,39 mts. 2, propios según constancias en el expediente, hay teléfono funcionando, calificada la misma de buen estado físico. — Designación Catastral: Circ.: 18. — Sec.: 21. — Manz.: 23. — Parc.: 17. — Matrícula: 18-803|3. — Deudas O. S. N.; fs. 182|84. — Municipalidad: Fs. 187 y por expensas Fs. 193|94, australes 706,99, al 31|8|1984. — La misma se encuentra ocupada por la única heredera. — Más detalles e informes en el expediente. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Base: Australes 489,502. — Seña: 20% y a cuenta de precio. — Comisión: 3% y sellado de ley todo en efectivo, y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. — Visitas: Los días 18 y 19 de julio del año 1985, en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985.
Guillermo C. Mercado, secretario.

A 8,41 e. 15|7 Nº 48.479 v. 17|7|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos: "INGENIERO COOPELO S.A.C.I. c|MARMOL ANA M. y Otra s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 1.655|82, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 30 de julio de 1985, a las 11 horas, en la calle Alsina 2369, Capital Federal, Un automóvil marca "Opel K-180, Año 1975, Chapa Nº C-697.053, en mal estado de conservación, con capot chocado, falla de batería, óptis rotas, parrilla rota, falta de palanca de cambio, falta tapa de tanque de nafta, falta tapa de bocina, panel en puerta izquierda delantera, con cuatro cubiertas en mal estado, rueda de auxilio y crique. — Presenta, además, el baúl chocado, faltan los cepillos y brazos del limpiaparabrisas, con radio que no funciona y antena rota, tapizado en regular estado, falta bobina y bocina, en el estado en que se encuentre, motor número A116A29897, Chasis Nº A123268. — El vehículo podrá ser inspeccionado todos los días hábiles de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas. — Base: A 99,280. — Al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el cinco por mil por sellado de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

A 3,06 e. 15|7 Nº 48.438 v. 16|7|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CABRAL, PEDRO PABLO y otro s|ejecutivo hipotecario (expediente 136.345) que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 24 de julio de 1985 a las 10,30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle H. Yrigoyen 3938|40, la unidad funcional Nº 5 planta alta y planta azotea, entre las calles Yapeyú y Q. Bocayuva, inscripto en la matrícula F.R. 6-4764|5 a nombre de los demandados. Superficie total 107,22 m2, discriminada de la siguiente manera: Planta alta: Cubierta 49,19 m2, semicubierta 8,46 m2, total del piso 57,65 m2. Planta azotea: Cubierta 8,02 m2, semicubierta 2,36 m2, descubierta 39,19 m2, total piso 49,57 m2. Porcentual 17,34 %. El edificio se asienta sobre el lote designado de acuerdo a la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 6, sección 36, manzana 83, parcela 5. De acuerdo al mandamiento de constatación e informe presentado en autos por el martillero actuante el departamento se halla ubicado en el 1er. piso y se individualiza con la letra D y se accede por el Nº 3938 de la calle H. Yrigoyen, constando de tres habitaciones, baño y cocina y en la planta azotea una habitación más, un lavadero cubierto con techo de chapa canaleta de zinc y un espacio abierto utilizado como azotea propiamente dicha siento el estado general del departamento bueno. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y sus dos hijos menores de edad. Conforme la cláusula novena del mutuo hipotecario los ejecutados obligaron a desocupar el inmueble dentro de los diez días de aprobado el auto de venta. Según surge de autos se adeuda a O.S.N. al día 29|3|85 la suma de australes 20,85 (fs. 39), a la M.C.B.A. al día 18|4|85 la suma de A 2,33 (fs. 49) y según informe obrante a fs. 41 no se abonan expensas comunes. Base australes 105,74 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 30 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe los días hábiles de 16 a 18 horas.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

A 6,63 e. 15|7 Nº 48.507 v. 16|7|85

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO PERU 428 c|DEGRAS, FEDERICO sobre cobro de expensas, expediente 180.528, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 26 de julio de 1985 a las 15,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle ex Cangallo hoy Pte. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 1 del edificio sito en la calle Perú 424|28|30 con entrada independiente por el Nº 424 de la Capital Federal, inscripto en la matrícula 13-152|1 según constatación hecha por el martillero a fs. 77 se encuentra ocupado por el señor Ancelmo Aietta y que tiene una sociedad en formación con el demandado, para la explotación de dicho local, en el ramo de telefonía, a fs. 75 adeuda por expensas al 28|2|85 A 138,37 con más A 96,024 informado a fs. 83 a fs 56 adeuda a O.S.N. al 18|10|84 A 220,16 a fs. 52 adeuda a Municipalidad al 22|10|84 A 5,15. Base A 803,84. Seña 8 %, comisión 3%, sellado de ley. Visitar los días 24 y 25 de julio de 1985 de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el pago de la seña comisión y sellado de ley será abonado por quien resulte comprador en efectivo al concluir la subasta.

Julio A. Auliel, secretario.

A 3,74 e. 15|7 Nº 48.478 v. 16|7|85

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 4º, comunica por tres días en autos: FRONTERA, RICARDO O. c|RIAFRECHA, RODOLFO A. s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 44.984, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 25 de julio de 1985, a las 14 horas, en Avenida San Martín 1732, Capital Federal, un automóvil usado, marca Suzuki tipo furgón modelo ST 90 V Blind Van del año 1980, con motor marca Suzuki Nº 147.257, chasis marca Suzuki Nº ST 90-705081, uso particular, dominio Nº C. 1.054.022, con 4 cubiertas en uso, sin cubierta de auxilio, con criquet, con radio, con antena, con abolladura en puerta trasera, raspón sobre guardabarros trasero izquierdo, con plásticos de luces traseras rotos, luz de posición delantera izquierda roto, con antena rota, con reloj de presión de aceite, sin espejo lateral derecho, asiento trasero roto, tapizado trasero con paneles rotos, en el estado en que se encuentra en exhibición, en calle Ramos Mejía Nº 751, Capital Federal, diariamente de 10 a 19 horas. Base A 497,68. Al contalo y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Hay constancias de deuda por impuesto al automotor de A 5,28, con más los importes de actualización hasta la fecha de pago.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

A 6,37 e. 12|7 Nº 48.280 v. 16|7|85

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, sito en Paraguay 1536, piso 6º, comunica por dos días en el juicio: ALDAO DE CUNEO MERCEDES ISOLINA c| ARANCIBIA JULIO ENRIQUE y Otros s|Ejecutivo Cobro Alq. Exp. 33.071 —Reservado—, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 30 de julio de 1985 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233: Laprida 1550|54, piso 2º, Unidad Nº 17 "D", superficie 42,65 metros cuadrados porcentual 0,403 %. Según lo informado por el martillero a fs. 289 y constatación de fs. 314 vta., se compone de living comedor, dormitorio, baño, cocina, es interno y en buen estado y lo ocupa en su calidad de propietario el Sr. Julio Alcides Olivera y familia. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — Tiene las siguientes deudas: Obras Sanitarias, según fs. 250|252 y Municipales según fs. 247|248, no tiene deuda por expensas según informe de fs. 280 vta. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de Australes 9,424. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Patricia Barbieri, secretaria.

A 2,72 e. 15|7 Nº 48.477 v. 16|7|85